



Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social

**“ESTUDIO SOBRE SIGNIFICADOS, APLICACIONES Y
DESAFÍOS DEL CONCEPTO “REPARACIÓN” EN LOS
PROCESOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
REALIZADOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
ADHERIDOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN
ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL
GRAVE DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ, EN ONG “LA
CASONA DE LOS JÓVENES”, VALPARAÍSO, CHILE”**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO DE
PREGRADO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO (A)
EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE
TRABAJADOR SOCIAL**

ESTUDIANTES: MARÍA PAZ CASTILLO SEPÚLVEDA
FRANCISCA GÓMEZ ÁVALOS
FERNANDA NORAMBUENA QUEZADA
PROFESOR GUÍA: FRANCISCO SOTOMAYOR LÓPEZ

2023



REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 13 de diciembre de 2023.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: **"ESTUDIO SOBRE SIGNIFICADOS, APLICACIONES Y DESAFÍOS DEL CONCEPTO "REPARACIÓN" EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL REALIZADOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADHERIDOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ, EN ONG "LA CASONA DE LOS JÓVENES", VALPARAÍSO, CHILE"**, cursado durante el período académico 2023 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **MARÍA PAZ CASTILLO SEPÚLVEDA, FRANCISCA ANTONIA GÓMEZ ÁVALOS y FERNANDA REBECA NORAMBUENA QUEZADA.**

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 5,4 (cinco coma cuatro)
Proyecto de Título II: 6,5 (seis coma cinco)

FRANCISCO SOTOMAYOR LÓPEZ
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
FSL/fpu. -

}

Agradecimientos

A todos quienes han sido parte de este proceso tan importante para mí, porque creyeron en mi capacidad intelectual y emocional para lograr mis objetivos.

En especial, agradezco a mis padres, Luis y Ana María, por su amor incondicional, comprensión, paciencia y apoyo en todas las etapas que he atravesado. Sin ustedes nada de esto sería posible.

A mis hermanos, Luis, Miguel, Emilio y Juan Pablo, quienes son mi mayor inspiración y cuyo amor siempre será una luz en mi camino.

A mi amor, Joaquín, por ser un pilar fundamental en mi vida y acompañarme en cada momento. Tu presencia y amor hacen de cada día uno especial en este viaje juntos.

A mis amigas y amigos, por siempre creer en mí. Gracias por todas las risas y momentos compartidos que permanecerán siempre conmigo.

Los amo muchísimo a cada uno de ustedes.

María Paz Castillo Sepúlveda

Agradezco de corazón a todos los que me acompañaron en este camino. Especial gratitud a mi madre por sus constantes palabras de apoyo, cariño y por confiar en mis capacidades hasta este momento.

Este reconocimiento también se extiende a mi maravillosa familia, especialmente a las mujeres excepcionales que motivaron esta decisión.

A mi abuela, quien me brindó su apoyo desde el principio y hoy, desde el cielo, me observa. Confío en poder ser un orgullo para ella.

A mis amigos, amigas y todas las personas influyentes en este proceso, les agradezco por enseñarme sobre perseverancia, amor y aspiraciones.

Los amo muchísimo, gracias por todo.

Francisca Gómez Ávalos

A mi mamita, Maritza, por ser quien estuvo ahí desde el inicio, por mover cielo, mar y tierra para tener la oportunidad de una educación de mejor calidad, por ser la mejor madre y abuela del universo y nunca dejarme sola. A mi papá, Sergio, que, aunque nos separen kilómetros de distancia, siempre ha estado y está pendiente de mí, por criarme fuerte, responsable y consciente de lo que sucede a mi alrededor.

A mi segundo papá, Andrés, por sus muestras de amor hacia mí, por muy mínimas que fueran, hicieron que mi corazón estuviera completo durante todo este proceso llamado vida.

A mis hermanas, Camila, Gabriela y Valentina, por siempre estar, darme ánimo y fuerza para no rendirme, que siempre han creído en mí y son mis mayores ejemplos de mujer. A mi hermanito Facundo, que lo quiero muchísimo.

A mis sobrinos, Martín, Simón, Gaspar, Valentín y Noah, por ser mi fuente de inspiración para estudiar esta linda y desafiante profesión.

A mi amiga Barbarita, que se convirtió en una hermana más, en mi segunda familia y siempre me alentó a dar todo de mí.

Y en especial, a mí misma, por persistir y no desistir, por confiar en mis capacidades y disfrutar del proceso con sus altos y bajos.

Los amo infinitamente por siempre.

Fernanda Norambuena Quezada

“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano”

Martin Luther King

Tabla de contenidos

CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	6
1. Título de la investigación	7
2. Identificación del problema	8
3. Preguntas de investigación	14
4. Justificación y relevancia del problema	15
5. Objetivos generales y específicos	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	21
1. Antecedentes o marco referencial	22
1.1 Marco de antecedentes institucionales	22
1.2 Marco demográfico y geográfico	22
1.3 Marco legal	26
1.4 Marco histórico	28
2. Estado del arte	30
3. Bases teóricas	38
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	49
1. Definición y fundamentación del tipo de estudio	50
1.1 Modelo de generación de conocimiento	50
1.2 Paradigma de investigación y enfoque metodológico	51
1.3 Alcance del estudio	51
1.4 Grado de control de categorías	52
1.5 Según temporalización	53
2. Definición y operacionalización de categorías	53
3. Métodos e instrumentos de recolección de datos	61
4. Población y universo muestral	63
4.1 Universo	63
4.2 Tipo de muestra	65
4.3 Descripción de la muestra	66
4.4 Criterios de inclusión de la muestra	67
4.5 Criterios de rigor	68
5. Procedimiento para la recolección de información	70
6. Plan de descripción y análisis	72
7. Dimensión ética	73

7.1 .Protocolo de protección	73
7.2 Descripción del uso ético	73
7.3 Conflicto de interés	74
7.4 Consentimiento	75
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	76
1. Introducción al capítulo de resultados	77
2. Resumen de los métodos utilizados	77
3. Presentación de resultados	79
3.1 Codificaciones y tabulación de datos	79
3.2 Redes semánticas	89
3.3 Codificación	94
3.4 Nube de palabras	95
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	99
1. Introducción y estructura del capítulo de discusión de resultados	100
2. Interpretación de los resultados	101
3. Diagramas	124
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	133
1. Conclusiones sobre objetivo general y objetivos específicos	134
2. Conclusiones sobre preguntas de investigación	139
3. Aportes, proyecciones y limitaciones de la investigación	141
BIBLIOGRAFÍA	143

CAPÍTULO I
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1. Título de la Investigación

“Estudio sobre significados, aplicaciones y desafíos del concepto “Reparación” en los procesos de intervención psicosocial realizados con niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) adheridos al Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave del Servicio Mejor Niñez, en ONG “La Casona de los Jóvenes”, Valparaíso, Chile.

Con el objetivo de facilitar la comprensión del estudio, es necesario establecer definiciones conceptuales identificando en primer lugar, “significados” considerado desde la perspectiva donde “El ser humano desde su nacimiento se encuentra bajo la influencia de las relaciones de su comunidad, y en las acciones coordinadas es que empieza a construir, deconstruir y co-construir de manera constante los significados” (Gergen, 2006).

Por otra parte, aplicaciones en términos teóricos se considerará como “El empleo, administración o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en alguien o algo” (BioDic By BioScripts, 2015) , esto en relación al “(...) grado en el cual el dato experimental adquirido por un método naturalista puede aplicarse a otro estudio y situación”(BioDic By BioScripts, 2015), el análisis de las aplicaciones teóricas del concepto reparación, se hace necesario debido a que pretende poner en práctica un conocimiento o teoría en una intervención con personas, esta relación teoría/práctica establece orientaciones y procesos de autorreflexión de las prácticas para una mejora continua de las acciones profesionales.

Por último, el concepto desafíos, en este estudio “Hace referencia a aquellos acontecimientos que significan la posibilidad de aprender o ganar, en donde el individuo tiene la sensación de control en la relación sujeto-entorno” (Raimundi, 2014, pág. 524). Los tres conceptos definidos anteriormente, establecen posiciones teóricas para un análisis pertinente del tema de estudio centrado en la reparación.

2. Identificación y definición del problema

La Declaración de los Derechos Humanos, en su artículo 8 señala “toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley” (Artículo 8: el derecho a la reparación, 2021). De esta forma se hace referencia por primera vez al concepto de reparación como un derecho otorgado a las víctimas de vulneraciones, jurídicamente avalado por una declaración universal orientada a la protección de los derechos inalienables del ser humano en la cual Chile forma parte.

En el año 1959, la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU), declara por primera vez una convención en materia de derechos de la niñez, y años más tarde, ratifica la convención de manera oficial. De esta forma, Chile al estar adscrito a la Convención de los Derechos del Niño, adquiere mayores responsabilidades estatales, pues debe responder a las obligaciones civiles, sociales y jurídicas derivadas a la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la prevención de su vulneración, estableciendo en el artículo 19 de la Convención, lo siguiente:

“Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo” (Convención sobre los Derechos del Niño, 1990).

La imposición de aquellas medidas legislativas comienza en nuestro país con la promulgación del Decreto 830 en materia de protección a la niñez, bajo el Gobierno de Patricio Aylwin Azocar. Posteriormente, en 2015, se crea la Política Nacional de Niñez y Adolescencia: sistema integral de

garantías de derechos de la niñez y adolescencia; produciendo avances legislativos en la materia a través del tiempo, por ejemplo, la ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia promulgada en 2021, la cual tiene por objetivo la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los NNA, en especial los reconocidos en la Constitución Política de la República y la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

A nivel nacional, tres son los organismos públicos encargados de proteger la infancia y adolescencia: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Justicia y la Defensoría de la Niñez; el primero como coordinador de las políticas relacionadas con la materia, donde internamente cuenta con la Subsecretaría de la Niñez, encargada de la promoción, participación y prevención de los factores propiciadores del maltrato infantil; el segundo encargado del funcionamiento del Servicio Nacional de Menores (en adelante, SENAME) como también de representar jurídicamente a niños, niñas y adolescentes infractores de ley.

Por último, la Defensoría de la Niñez, organismo independiente de los poderes del Estado, el cual da cuenta de los aspectos en donde el Estado no cumple su rol de garante de derechos. Por este motivo, SENAME comienza a implementar el concepto de reparación en sus bases técnicas, sin embargo, fue cuestionado por su uso:

"Desde 1996 al 2000 el concepto que se usaba dentro de los equipos de PRM era de reparación, concepto que fue ampliamente discutido ya que implicaba una cosificación de los niños/as. Ese concepto no sirvió por lo que fue rechazado por muchos equipos de PRM porque no daba cuenta de lo que pasaba en la sesión, sin embargo, no existía una palabra que definiera ese proceso" (Zelada en Murillo 2013).

Lo anterior, permite evidenciar que el concepto reparación posee una visión estereotipada en los niños, niñas y adolescentes que han vivido hechos traumáticos, y, por otra parte, reparar, vendría a ser una acción realizada por un sujeto externo, dando a entender que el NNA víctima, tome un rol pasivo dentro de la intervención (Zelada, 2013).

Para contextualizar más acerca del concepto, se pretende aludir al segundo Gobierno de Sebastián Piñera Echeñique, creando el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Mejor Niñez”, junto a la ley 21.302, como organismo gubernamental que reemplaza al SENAME en materia de protección, promoción y prevención de los derechos de la infancia y adolescencia, teniendo un enfoque territorial (Mejor Niñez, 2021) y focalizado con el fin de lograr la reparación del daño de los NNA gravemente vulnerados y la restitución de derechos, al trabajar en conjunto con las familias, y no solo con el NNA de manera aislada, entendiendo el rol del círculo familiar, fundamental respecto a las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cambiando la perspectiva de los niños y niñas como sujetos de atención tomando un rol activo en los procesos de intervención.

De esta manera, aparece el concepto de reparación de daño, término contemporáneo en materia de derechos de la niñez, entendido como un conjunto de medidas orientadas a restituir los derechos y a mejorar la situación de las víctimas (...), y así promover reformas políticas que impidan la repetición de las violaciones (Beristáin; 2008, pág. 2, como se citó en Gómez 2012).

Claudio Nash (2005), Académico de Derecho Internacional de DDHH de la Universidad de Chile, señala lo siguiente: “la reparación consiste en restablecer la situación de la víctima al momento anterior al hecho ilícito, borrando o anulando las consecuencias de dicho acto u omisión ilícitos”, el concepto reparación se ha originado en el ámbito jurídico desde donde ha

emergido a otras disciplinas que han ido adaptando el término a su quehacer profesional, en este caso, se sostiene que la reparación debe considerar aspectos relacionados a las consecuencias desencadenadas por el hecho transgresor, además, Nash enfatiza en las diferencias de impacto de un hecho de maltrato o abuso en niños y niñas (factor de género), en el que al momento de intervenir exista una constante proceso de reevaluación de las prácticas profesionales.

Otro aspecto que ha contribuido a la evolución teórica del concepto, principalmente en el área del derecho, es el de reparación integral que establece medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (Rojas, 2022) este se posiciona desde la responsabilidad extracontractual del Estado, desde esta perspectiva:

“El adjetivo integral insta a un comportamiento más exigente por parte de quien tiene la obligación de resarcir el daño, así como por parte del juez. Dicha exigencia es precisamente hacerlo en su totalidad, no solo desde el punto de vista del quantum del perjuicio, sino en atención a la tipología de daños resarcibles” (Márquez y Gómez, 2017).

La reparación integral, desde el ámbito jurídico, dice relación con una reparación proporcional al hecho ilícito con una mayor exigencia por parte de los profesionales responsables, es decir, las medidas a implementar deben responder y/o compensar el daño ocasionado, haciendo referencia a Rojas se deben contemplar medidas reparatorias en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

Siguiendo la línea del concepto reparación en intervenciones profesionales, René Acevedo, Psicólogo y director de PRM de ONG “La Casona de los Jóvenes” plantea una perspectiva general en primer acercamiento con el

equipo investigador y se desprenden ideas relacionadas al planteamiento institucional de la reparación del daño, el cual se sitúa en realidades sociales complejas donde estas organizaciones gubernamentales, establecen líneas y propuestas de intervención desde diversas áreas que permitan la superación, protección y/o reinserción social a través acompañamientos psicosociales y judiciales si la situación lo así lo amerita.

Una de las ideas latentes se posiciona desde las situaciones de maltrato y abuso sexual grave en NNA al hablar de “reparación” del daño, ya que desde ciertas miradas profesionales tiende a asumirse como una opción esperanzadora y compleja que propone una “reparación real” para aquella persona que es víctima. Asimismo, el concepto de “reparación” suele considerarse un término ambicioso, puesto que, existen largas listas de espera y los tiempos de intervención en muchas ocasiones se hacen breves para el nivel de complejidad de los casos. Para visibilizar lo mencionado, es pertinente hacer referencia a José Andrés Murillo, director de la “Fundación para la Confianza” quien señala:

“Los niños/as que han sido víctima de agresiones sexuales tienen que reconstruirse desde lo simbólico, desde el pasado y la confianza a través de un proceso de resignificación de lo ocurrido. De ahí que la reparación necesita la complementación de la comunidad y su apoyo para hacer una reparación real” (Zelada 2013, recuperado de “Las diferencias en el abordaje de la «reparación» José Andrés Murillo”).

La complejidad de reparar un daño de esta magnitud dado el contexto y las particularidades de las víctimas es bastante alta, además existe un riesgo de posible revictimización que implica abordar temas de violencia y maltrato con sujetos/as que viven o han vivenciado estas situaciones en su entorno, de esta manera, si el niño, niña o adolescente convive actualmente con sus agresores (situación presente en algunos de los casos) la reparación y/o superación del daño se vuelve aún mucho más

compleja.

A raíz de lo anterior, los Programas de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual Grave (en adelante, PRM) vienen a ser una herramienta que entregará competencias para un futuro, que posibilite la reparación desde el sujeto para el sujeto, por lo que este debe poseer una contención comunitaria que posibilite la empatía y la generación de redes que permitan la “real reparación” del daño, donde uno de los puntos más importantes debe partir desde el cuestionamiento frente a la indiferencia del entorno que permita la prevención de estas situaciones en un futuro.

Asimismo, este estudio pretende realizar una investigación que proporcione un espacio para hacer visible el impacto del concepto “reparación” en los procesos de intervención realizados en programa de “Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave en ONG “La Casona de los Jóvenes”. Para así, generar replanteamientos de los equipos profesionales en función de las intervenciones sociales, sin caer en la revictimización del sujeto y además posibilitar el análisis de los procedimientos actuales en función de sus resultados y experiencias profesionales, esto también para dar cuenta del impacto de las “reparaciones” planteadas en los sistemas y organizaciones existentes, dando paso a nuevas significaciones, considerando posibles orientaciones teórico- metodológicas.

Por otra parte, se desprende que no existen programas que abarquen en totalidad las vulneraciones presentadas hacia los NNA, puesto que el Estado no es suficiente para la cantidad de NNA que requieren ingresar a programas de protección especializada, dadas las largas listas de espera, no cumplimiento de prerrequisitos y falta de equipos profesionales adecuados, especializados en la materia. De esta manera, el tiempo predestinado para la intervención se hace escaso debido a los contextos particulares y la vinculación con el equipo profesional, por ejemplo, la

producción de una relación y vínculo de confianza o rapport que permita el óptimo desarrollo de la intervención además de la contención adecuada para situaciones de crisis.

3. Preguntas de investigación

Con relación a la identificación y definición del problema abordado anteriormente, se requiere plantear las siguientes preguntas, las cuales posibilitan el desarrollo del cuestionamiento profesional en relación con el problema identificado, generando espacios de reflexión tanto del equipo profesional como el equipo académico:

- I. ¿Cuáles son los significados asociados al concepto de reparación en los procesos de intervención psicosocial realizados con NNA, otorgados por personas instruidas en el área y profesionales de PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”?**
- II. ¿Qué otros conceptos relacionados son utilizados por las personas instruidas en el área y los profesionales de PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”? ¿Cuáles serían sus similitudes y diferencias con el concepto de reparación?**

Ambas preguntas pretenden establecer líneas de investigación para dar cuenta desde experiencias profesionales las consideraciones relacionadas al término reparación y que tipos de significados se le otorgan a este concepto que involucra el quehacer profesional en las intervenciones psicosociales de PRM. De esta manera, como se nombró anteriormente para entender significados, se contempla la definición de Kenneth Gergen para establecer lineamientos teórico - metodológicos que faciliten la comprensión del estudio a realizar.

Por otra parte, se pretende identificar de qué otra manera los profesionales tienden a referirse a la reparación, que otros conceptos utilizan y cuáles son

los alcances de estos conceptos en las intervenciones psicosociales llevadas a cabo. Lo anterior, para comprender las identificaciones percibidas por los profesionales y sus implicancias en el quehacer profesional, el cual puede sostener mayor representación en otros conceptos y terminologías.

4. Justificación y relevancia del problema

El problema central por investigar, se considera desde el impacto que produce el concepto reparación en los profesionales y NNA en los procesos de intervención psicosocial en el marco de situaciones de maltrato y abuso sexual grave, ya que “(...) si bien la agresión se genera en el plano del individuo, el quiebre que se genera entre la víctima y su entorno es relevante de considerar el proceso de pensar medidas reparatorias” (Zelada 2013). Por ello, establecer líneas de reparación producirían desafíos profesionales, que en ocasiones relacionado al contexto del NNA y a la realidad social son difíciles de alcanzar.

Derivado de lo anterior, la importancia del problema recae en la manera de intervenir y los procesos de reparación que estos implican, por lo tanto, la relevancia de esta investigación se percibe desde un espacio de cuestionamiento de las prácticas profesionales y las mejoras de aspectos técnicos y metodológicos en los procesos multidisciplinarios de PRM.

Se hace necesario y de especial relevancia la investigación de los significados que se le otorgan a la reparación del daño y al concepto reparación como tal, para identificar aspectos similares y contradicciones que se puedan producir dentro de los mismos equipos profesionales en los procesos de intervención con NNA vulnerados en la esfera sexual, física y psicológica, de manera que se problematice y entren en debate los conceptos utilizados en los lineamientos y su aplicación en intervenciones psicosociales.

Se pretende realizar un trabajo de investigación cualitativo y de carácter

descriptivo, donde es preciso la realización de entrevistas, encuestas y levantamiento de información mediante el análisis de fichas de casos históricos del programa, para medir de manera cuantitativa y cualitativa los impactos de las intervenciones psicosociales y así realizar visualizaciones que consideren la práctica, experiencia y observación de los hechos, para dar cuenta de sus alcances y limitaciones en el aumento del bienestar de NNA.

Lo anterior, con la idea de dar lugar a un debate de cuestionamientos profesionales, facilitando la identificación de nuevas nomenclaturas que respondan adecuadamente a la intervención psicosocial realizada, evitando ciertos contras, como las falsas expectativas en el equipo multidisciplinario y sujetos de intervención, esto último relacionado al término actual de "reparación".

"Es importante no perder de vista que la agresión sexual se configura en un trauma relacional que ocurre en el seno de las relaciones, por lo tanto, la superación de ese trauma también tiene que ocurrir en una matriz relacional. (...) parece ser que tenemos que trabajar en la construcción de contextos o de relaciones reparatorias" (Josefina Martínez, 2013, recuperado de "Las diferencias en el abordaje de la reparación").

La investigación permitirá una problematización del concepto utilizado, como eje central en los programas de protección brindando una mayor efectividad con objeto de una mayor reducción del daño en los procesos de intervención y espacios de vinculación focalizados a los contextos particulares y necesidades individuales del NNA. Con ello se espera que el NNA actualmente institucionalizado en PRM pueda acceder a mejoras en los organismos estatales, posibilitando vías cercanas a un estado óptimo del bienestar en la comunidad. A partir del debate profesional surgen, además, posibles sugerencias y propuestas respecto a políticas públicas

que puedan beneficiar aspectos que históricamente se conocen como falencias de este tipo de programas focalizados en la niñez y adolescencia.

Por consiguiente, se hace necesaria una investigación desde una mirada crítica respecto de los lineamientos técnico metodológicos del PRM, investigación que debe estar presente de forma oportuna, puesto que parte desde la base de orientaciones conceptuales para un mayor entendimiento, pasando por antecedentes que evidencian la importancia de las situaciones de violencia en NNA y también la importancia de intervenciones psico-socio-jurídicas de calidad, lo que trae consigo la continuación de los cuestionamientos relacionados al término reparación.

A partir de los resultados obtenidos en la investigación, se pueden establecer nuevas nomenclaturas utilizadas por profesionales e implementar iniciativas que permitan realizar modificaciones estructurales con respecto a los ejes centrales relacionados con la intervención reparatoria de Mejor Niñez, restituyendo los factores protectores asociados a la familia y entorno del NNA, para que las situaciones de vulneración no vuelvan a ocurrir, resignificando el término reparación hacia una perspectiva que considere al niño o niña vulnerado/a como sujeto de intervención y agente de su propio desarrollo, de manera que se tengan las herramientas necesarias para afrontar la vida posterior al suceso vulnerador.

Debido a que la realidad social es dinámica el estudio constante y la autoevaluación de las prácticas profesionales de los procesos de intervención permiten la mejora continua de los factores que inciden en esta, los profesionales se enriquecen de mejores herramientas técnicas metodológicas sustentadas en la teoría para así poder lograr mejores resultados focalizados en el niño o niña y su entorno familiar y comunitario.

Los equipos de intervención deben adoptarse al contexto y contingencia en la que el NNA se encuentre, por lo que, esta investigación genera una

perspectiva o mirada hacia el futuro, en cuanto a los replanteamientos anteriormente mencionados, otorgando, asimismo, desafíos futuros en cuanto al concepto reparación y a las metodologías de acción dentro de la oferta programática de Mejor Niñez y otros organismos estatales.

Lo anterior, considerando que en el último periodo, la población ha atravesado una crisis sociosanitaria de gran envergadura, evidenciando situaciones de violencia y maltrato infantil grave dentro del entorno inmediato de la población infanto juvenil, los programas de protección especializada resultan ser indispensables para contribuir al bienestar general de los sujetos de acción y la detección temprana de situaciones de violencia infantil, donde, este tipo de intervenciones se mantuvieron en pausa debido al confinamiento social, propiciando el contacto cercano de los NNA y sus agresores.

Lo cual fundamenta la premisa de esta investigación, puesto que, durante estos años de crisis sociosanitaria las “reparaciones” que se pretendían realizar se vieron entorpecidas por temas de confinamiento, lo que respalda que el concepto de reparación tiende a no responder a situaciones emergentes como lo fueron circunstancias manifestadas con la llegada de la pandemia.

Con relación a las reflexiones del concepto reparación, es necesario mencionar que, en un contexto post pandemia, los organismos estatales, y más específico, en los programas de protección especializada de niños, niñas y adolescentes, se asume la colaboración en la promoción, prevención y protección de los derechos en nuestra región. Vinculado a lo anterior, se alude a la realidad social dinámica y a los desafíos profesionales futuros que se deben asumir para garantizar el goce efectivo de los derechos y deberes de la niñez.

Finalmente, el proyecto de investigación no solo contribuye a un aporte al Trabajo Social, sino más bien a las múltiples disciplinas que aportan en el

proceso de intervención en NNA adheridos al Programa de Protección Especializada en Reparación del Maltrato Infantil Grave, visualizando la dinámica del proceso de intervención y elementos a considerar en la toma de decisiones en cuanto al quehacer profesional y, desde el interior del equipo multidisciplinario, dada la complejidad del fenómeno social y las particularidades de los sujetos de atención.

5. Objetivo general y específicos de investigación

Objetivo General:

- Analizar cuáles son los significados asociados al concepto de “Reparación” en los procesos de intervención psicosocial realizados con NNA, otorgados por personas instruidas en el área y profesionales de PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”.

Objetivos específicos:

- Describir las principales implicancias metodológicas que se derivan de las percepciones del concepto de reparación en personas instruidas en el área y profesionales de PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”.
- Identificar alcances, limitantes y posibles contradicciones del concepto reparación en relación con los procesos de intervención llevados a cabo por profesionales desde personas instruidas en el área y profesionales de PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”.
- Analizar cómo se aplica el concepto de “Reparación” en el quehacer profesional del Trabajo Social en intervenciones psicosociales en PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”.

- Analizar la relación entre los significados asociados al concepto de “Reparación” y los procesos de intervención psicosocial realizados por profesionales con NNA de PRM perteneciente a ONG “La Casona de los Jóvenes”.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes o Marco Referencial

1.1 Marco de Antecedentes Institucionales

“La Casona de los Jóvenes” es una organización sin fines de lucro, la cual se encarga de la promoción de los derechos de niños, niñas y jóvenes, en situaciones de vulnerabilidad entre los sujetos de atención directa y sus familias, orientado a la mejora en la calidad y condiciones de vida, a través de la dignificación y participación ciudadana, tomando los derechos humanos como valor fundamental, con perspectiva re - democratizadora, inclusión, universalidad e integración social, siendo el enfoque de derecho el eje fundamental de la institución (La Casona de los Jóvenes, s. f.).

Actualmente, la institución ejecuta 32 programas del Servicio Mejor Niñez a lo largo de todo Chile, donde 19 se desarrollan en la región Metropolitana y el resto en las distintas regiones del país. El mando de directora ejecutiva de la organización lo posee Zarelli Fonseca, Asistente Social, desde el año 2019 hasta la actualidad, y quien actualmente representa de manera legal a “La Casona de los Jóvenes” es Washington Lizana Ormazabal, abogado.

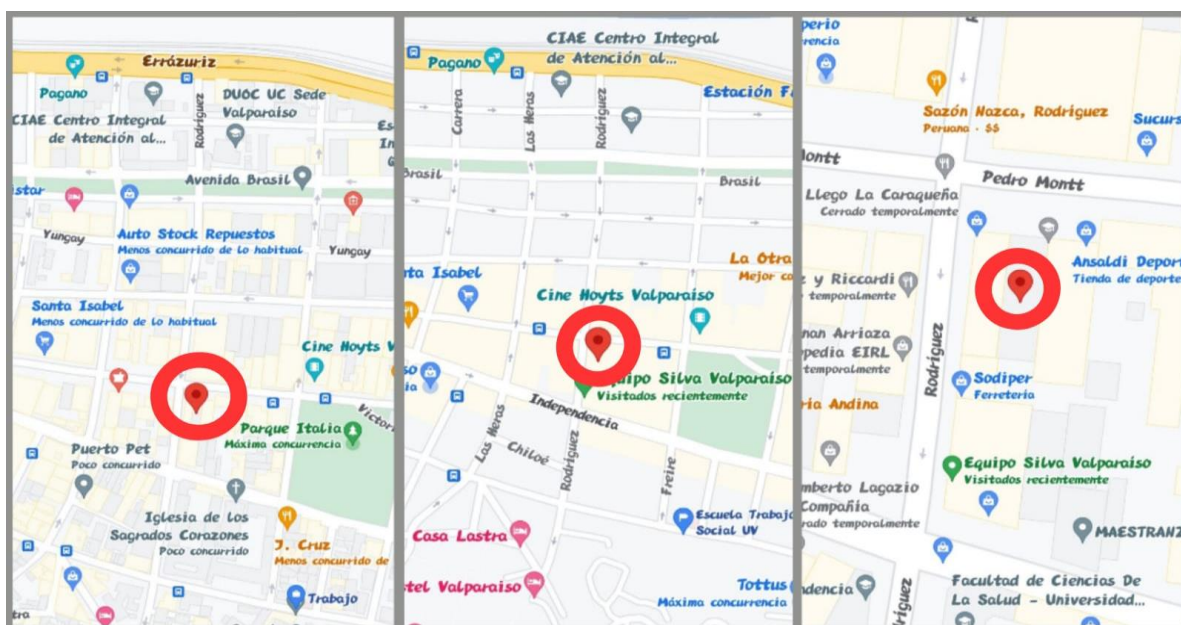
1.2 Marco Demográfico y Geográfico

La institución que permitirá desarrollar la investigación corresponde a la ONG “La Casona de los Jóvenes”, adjudicándose el Programa de Reparación del Maltrato Infantil Grave (PRM) de Mejor Niñez. Ubicado en la ciudad de Valparaíso, con un total de 296.655 habitantes en el año 2017 (BCN. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2017), en Avda. Pedro Montt #2018, donde el quehacer profesional se orienta hacia la resignificación de las situaciones de maltrato y abuso en NNA y sus familias, rescatar y potenciar sus recursos protectores, además de ser un espacio de encuentro y acogida.

Relacionado a lo anterior, se establecen como sujetos de atención NNA residentes de la Ciudad de Valparaíso, desde la perspectiva que el PRM se ubica en el corazón de la comuna, atendiendo a toda la población porteña

de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, a excepción cuando el Tribunal de Familia sitúa y ordena que algún otro NNA de otras comunas ingrese a PRM “La Casona de los Jóvenes” (La Casona de los Jóvenes, 2009).

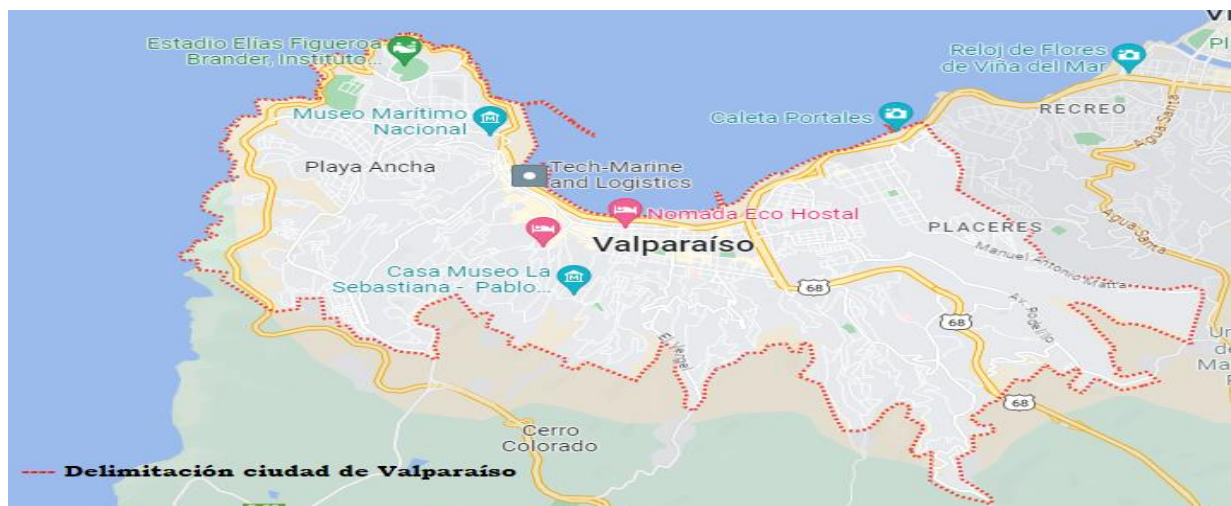
**Figura #1 Ubicación Geográfica PRM “La Casona de los Jóvenes”,
Valparaíso**



Capturas de pantalla, con acercamiento desde aproximadamente 200 metros de radio, con referencias geográficas cercanas a la institución, para establecer ubicación exacta de PRM.

(Avda. Pedro Montt #2018 Fuente: Google Maps)

Figura #2 Georreferencia de Sujetos de Atención PRM



Espacio de desplazamiento de NNA pertenecientes a

“La Casona de los Jóvenes” y radio de acción de PRM.

(Mapa Ciudad de Valparaíso. Fuente: Google Maps)

El punto anterior, refiere al Tribunal de Familia, donde, si bien, son sujetos de atención los NNA; estos para ingresar a un PRM, se requiere una denuncia previa para que el Tribunal de familia tome conocimiento de los hechos, y tome medidas de protección frente a la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia. En este sentido, “PRM se dirige a todos los NNA menores de 18 años, que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, constitutivo de delito, siendo ingresado al proyecto/programa aun cuando no se encuentren disponibles pruebas periciales que certifiquen la agresión, resguardando el interés superior del NNA.

Asimismo, se les da prioridad a quienes cumplan con las distintas causales de maltrato infantil” (Bases Técnicas PRM, pág. 8), donde, se excluye a NNA testigos de violencia intrafamiliar (en adelante VIF), dada la complejidad de este, derivando la atención hacia PPF (Programa de Protección Focalizada).

Una vez que se comprende a quiénes va dirigida la intervención, debe haber claridad respecto a las vías de ingreso al proyecto/programa, a través de solicitudes que provienen de:

- Derivaciones del Tribunal de Familia, institución competente a la hora de otorgar medidas de protección y/o cautelares para los NNA (Bases técnicas PRM, pág. 9).
- Derivaciones del Ministerio Público, de manera directa o a través del Tribunal de Familia, donde actúa la Fiscalía como organismo solicitante de la medida de protección.
- Derivaciones por denuncias en Fiscalía y posteriormente en las Direcciones Regionales de Mejor Niñez, como circuito de protección especializada.

Por tanto, todos los ingresos de niños, niñas y adolescentes hacia PRM, se realizan a través del conducto regular desde el Tribunal de Familia, estableciendo la duración de la intervención, siendo no menor a 12 meses, ni mayor a 24 meses; la primera cuando existe adulto responsable; la segunda cuando esta figura es ausente, con un equipo compuesto por cuatro duplas de Trabajadores Sociales y Psicólogos, y la colaboración de abogados expertos en la materia. En cualquier caso, estos períodos estarán sujetos a las características y evolución de los procesos reparatorios de niños, niñas y adolescentes y los/as adultos protectores involucrados en la intervención.

Los planes de intervención, que involucran a NNA y sus tutores, deben tener objetivos claros que se alineen con los periodos previstos y los resultados deseados. Se debe considerar, asimismo, en caso de interrupción de procesos de intervención que debe informarse a las autoridades y/o tribunales competentes y debe primar cautelar el resguardo, en todo momento, de los derechos de protección de ese NNA.

1.3 Marco legal

En relación con el marco legal que sustenta el Programa de “Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave”, establece su metodología de trabajo a raíz del Servicio “Mejor Niñez”. Siendo de suma importancia reconocer que este apunta a “proteger y restituir derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, situándose en el centro de nuestro actuar, garantizando su participación y la de sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral, reparando y resignificando el daño, previniendo de manera oportuna nuevas vulneraciones mediante equipos técnicos de excelencia y programas especializados de acuerdo a sus necesidades, coordinados con el intersector y convocando a la sociedad en su conjunto” (Mejor Niñez, 2021).

Por consiguiente, se establecen criterios y bases sistemáticas de acción que resignifican el actuar profesional del equipo multidisciplinario. Asimismo, la institución basa su misión, visión y objetivo general en lo expuesto anteriormente, permitiendo entregar un escenario fortalecido en leyes y políticas públicas de niñez para la implementación de programas a nivel nacional, lo que posiciona PRM como el encargado dentro de la comuna de Valparaíso.

Lo anterior se respalda en “(..) la publicación de la Ley N° 21.302, la que crea el Servicio de Mejor Niñez con la responsabilidad de restituir derechos y reparar el daño de los niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados y vulnerados en sus derechos, siendo sujetos de atención de Mejor Niñez los niños, niñas y adolescentes y sus familias” (Mejor Niñez, 2021), permitiendo que las líneas de acción llevadas a cabo por el programa se fundamentan en leyes relacionadas a la creación del servicio y establezca sujetos(as) de acción que se encauzan dentro del Servicio Mejor Niñez, entregando bases institucionales metodológicas y sistemáticas.

No obstante, el Servicio Mejor Niñez viene a ser un organismo contemporáneo, por lo que, aquellas metodologías de acción, sustentadas bajo la Ley 21.302, también se respaldan por el Decreto Ley 2465, que crea el Servicio Nacional de Menores (SENAME); el motivo radica en que antes de la creación de la ley de Protección Especializada a la Niñez, SENAME poseía la responsabilidad de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia judicial y familiar. Estableciendo los primeros lineamientos de acción frente a la intervención de NNA en materia de prevención, promoción y protección de derechos. De esta manera, el Decreto Ley 2465 establece lo siguiente en su artículo 1°:

“Créase el Servicio Nacional de Menores como un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de estos (...). Corresponderá a SENAME diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar, supervisar y fiscalizar, técnica y financieramente la labor que desarrollen las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados” (Del Congreso Nacional, 2019, art. 1).

Lo anterior, permite entender la oferta de programas especializados mencionados en el artículo 1° del decreto ley. Oferta plasmada por la “necesidad de ir introduciendo modificaciones en los lineamientos técnicos del Programa, dado los contextos jurídicos, en específico la acción de los Tribunales de Familia, las Fiscalías y el propio quehacer de estos proyectos” (SENAME, 2015, pág. 3).

En este sentido, el PRM orienta sus funciones a partir de esas necesidades de protección a la infancia y adolescencia en situaciones de vulneración de alta complejidad, abordando las intervenciones multidisciplinariamente y en

red que permita una intervención integral en materia jurídica, psicológica, social, como también impactar de manera reparatoria en el proceso de resignificación de las vulneraciones vividas por NNA, estableciendo sus objetivos a través de la contribución a garantizar la protección de NNA víctimas de maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito.

El programa establece en sus orientaciones técnicas, a modo general, las fases a considerar dentro del periodo ambulatorio de intervención hacia el niño, niña o adolescente: 1. Evaluación de ingreso, 2. Diseño plan de intervención individualizado (PII), 3. Ejecución del PII y 4. Egreso y seguimiento. Es decir, cada fase del proceso adquiere un rol protagónico a la hora de realizar la intervención, puesto que, en la etapa de Ingreso, se evalúan los antecedentes del maltrato infantil para adoptar las medidas necesarias de protección y la metodología a seguir, dado que, todas las vivencias son distintas en cada NNA, generando una intervención personalizada y focalizada (SENAME, 2015).

1.5 Marco histórico

“La Casona de los Jóvenes” fue utilizada por distintas organizaciones sociales, creando la “campaña del ladrillo”, que consistió en construir muros alrededor de la estructura y gracias a esto, distintos centros sociales auto financiaron proyectos pensados para la población. Más tarde, inicia el Programa “La Casona de los Jóvenes”, impartido por un equipo de profesionales y el padre Lorenzo Maire, comenzando de esta manera una campaña de solidaridad internacional para la compra del terreno, adquiriéndolo en 1993 a nombre del Arzobispado de Santiago como espacio utilizado hasta la actualidad.

El contexto histórico político en el que se encontraba el país produjo que los habitantes abandonaran el lugar de reunión dado que, bajo el alero de la dictadura militar, se cometían actos de persecución y vulneración hacia los y las dirigentes sociales. Por lo que, al pasar los años, el lugar comenzó

a ser utilizado como espacio propiciador de consumo de drogas, por lo que vecinos y vecinas del sector, aproximadamente en los años 80 's, retoman "La Casona de los Jóvenes" como policlínico para atender contingencias surgidas producto de las protestas que tomaban fuerzas en la época.

Los párrafos anteriores nos permiten establecer una reseña histórica de los orígenes de la organización, donde la territorialidad determinó las primeras acciones de intervención, encabezada por Ximena García, Asistente Social, y el sacerdote Lorenzo Maire, comenzando en 1989, y enfocado hacia la promoción y prevención de los derechos humanos en sectores vulnerables de la población.

Finalmente, se comenzó a ejecutar un programa orientado principalmente al consumo problemático de drogas a través de un enfoque de desarrollo comunitario, producto de la fuerte desarticulación social, por lo que, a partir de aquellos hechos significativos surgen diferentes roles y labores dentro de la organización con visión de lucha por los derechos básicos para toda la población con el fin de entregar dignidad, justicia y equidad, hasta el día de hoy, en conjunto con los programas que "La Casona de los Jóvenes" ha ido adquiriendo a través de los años.

Actualmente, la Casona de los Jóvenes, se vincula principalmente con los siguientes programas:

- Programa de Protección Especializada de Reinserción Educativa (PDE).
- Programa de Prevención Focalizada (PPF).
- Programa de Protección Especializada para NNA con consumo problemático de alcohol y/u otras drogas (PDC).
- Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM).
- Programa de Intervención especializada (PIE).
- **Objetivo**

Velar por la promoción de derechos y prevención de situaciones de vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y sus familias, enfocada en mejorar condiciones de vida, fundamentándose en la dignificación y participación ciudadana.

- **Misión**

Implementar proyectos de desarrollo social, con la población de niños, niñas, jóvenes, sus familias y las comunidades con el objetivo de apoyar su desarrollo sustentable, apoyando el fortalecimiento y desarrollo de sus potencialidades.

- **Visión**

La promoción de derechos, prevención de situaciones de vulneración, organización y participación comunitaria, para mejorar las condiciones de vida de NNA y sus familias, fundándose en la dignificación y participación ciudadana, promoviendo el desarrollo sustentable local en el marco de la protección de derechos humanos.

2. Estado del Arte

A continuación, se revisarán las principales investigaciones asociadas al concepto de reparación. En el año 1700 A.C el imperio babilónico entrega algunas de las primeras nociones de responsabilidad y reparación a través del Código Hammurabi, definido como un conjunto de normas y leyes que tenían por objetivo establecer un orden social, reconociendo específicamente a "La ley del Talión", la cual "(...) se aplicó como un mecanismo según el cual, la víctima no podía buscar más reparación que la equivalente al daño padecido" (Márquez y Gómez, 2017).

Es por esto, que las formas de reparación de ese entonces se orientaban a que la persona o su familia pueda tener la posibilidad de producir los mismos o peores daños de los cuales fue víctima. Por ende, una de las primeras aproximaciones al concepto de reparación la encontramos en Márquez y Gómez, los que sitúan al concepto en orígenes de la antigua

babilonia, donde “(...) las consecuencias consistían en la muerte y sufrimiento o mutilaciones físicas que infligía la víctima o su padre, al causante del daño” (Márquez y Gómez, 2017).

Posteriormente, el imperio romano estableció algunas nociones dedicadas a la acción reparatoria, pero, en esta ocasión, orientadas principalmente hacia la retribución económica o “indemnización” donde ambos términos, se evidenciaban un poco difusos en las normas y leyes del derecho romano.

Evidencia de aquello, recae en las acciones que tenían como finalidad reparar un daño ocasionado que esencialmente estaba relacionado con el ámbito penal de la época. Es aquí donde la distinción entre los conceptos de reparar e indemnizar se vuelve difuso puesto que “(...) se adoptaron las acciones mixtas que buscaban tanto la imposición de una pena como la indemnización” (Viney como se citó en Márquez y Gómez, 2017).

Vinculado a lo anterior, el 21 de marzo de 1804 se logra identificar una distinción en los conceptos con la aprobación del código civil francés, en específico con la ley del Código Napoleónico, en la cual se entrega la primera definición orientada al principio de responsabilidad civil que explicita la obligación de reparar los daños ocasionados (Tríos, 2014).

Años más tarde, en el año 1977 en el tratado teórico de la responsabilidad civil delictual y contractual de Henri Mazeaud, León Mazeaud y André Tunc definen los parámetros entre la indemnización y la reparación, donde, hasta este momento no se lograba consolidar la condena civil y al igual que en el apartado anterior, se determinan solo los delitos de los cuales surgía la obligación de reparar (Mazeaud, Mazeaud, y Tunc, 1977). A diferencia del Código Napoleónico, en esta oportunidad se posibilita la integración de nuevas líneas de acción desde otras disciplinas, que promueven la

obligación de reparar el daño causado.

Continuando con el enfoque de este estudio relacionado a las aplicaciones y acciones reparatorias, se destaca lo señalado en el año 1983 por Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, precursores del positivismo criminológico (desde la escuela positivista definido como una corriente criminológica que consiste en la aplicación de los métodos de las ciencias naturales para explicar la delincuencia), dentro de sus aportes a la criminología, hacen referencia al rol que le corresponde al estado en la restitución y compensación de la víctima, estableciendo que "(...) el Estado tiene entre sus funciones principales, la de defender la vida, honra y bienes de los ciudadanos" (Ramírez cita a Ferri y Garofalo, 1983, pág. 46).

El año 1983, de los trabajos de Ramírez se toma como referencia a Ferri y Garofalo específicamente su idea esencial que establece que "(...) el Estado tiene la obligación de compensar y reparar lo que, no ha logrado garantizar ni defender" (Ramírez cita a Ferri y Garofalo, 1983, pág. 46). Por lo que consideran la reparación como una obligación que debe ser respondida desde los organismos estatales.

En relación con lo anterior, en el año 2010 Elizabeth Lira en su texto "Trauma, duelo, reparación y memoria" señala que la reparación social tiene como base "(...) el reconocimiento de que los hechos ocurrieron efectivamente y que constituyeron una injusticia y un abuso, al violarse derechos fundamentales de las personas y las comunidades" (Lira, 2010). De esta manera, establece una perspectiva que considera la reparación como parte constitutiva de una responsabilidad conjunta del Estado y la sociedad, desde el reconocimiento de la violación de los derechos hasta la acción conjunta de medidas en pos de la reparación que involucra tanto a estos tres agentes principales. En este sentido, si bien existe vulneración de derechos, todas las vivencias y experiencias son particulares, dados los

contextos en los que habita el individuo. Por lo tanto:

“El trabajo terapéutico y psicosocial forma parte del proceso de reparación. Se basa en la recuperación de los recursos propios de las personas para reconquistar su condición de sujetos activos y participativos, de ciudadanas y ciudadanos con derecho” (Lira, 2010).

Los profesionales asociados al trabajo terapéutico a realizar con NNA vulnerados en sus derechos, juegan un rol de especial relevancia al entregar herramientas para la recuperación de recursos propios que posibiliten la superación del daño provocado. De lo anterior y haciendo referencia a la intervención terapéutica en los casos de abuso sexual infantojuvenil, esta comienza cuando el individuo se siente escuchado, apoyado y creído en lo que cuenta. En este aspecto Jorge Barudy neuropsiquiatra infantil, psicoterapeuta y terapeuta familiar, contempla en el proceso de intervención las siguientes etapas:

“- Fase de manejo de la divulgación - Fase de la crisis familiar. Respecto al trabajo de terapia familiar éste se realiza a través de una metodología de trabajo terapéutico que contempla los siguientes ejes principales: - El trabajo de diferenciación - El trabajo de reparación y exoneración” (Barudy, 1999, pág. 54). En la fase de divulgación, señala el autor, que el abuso es develado por el NNA de manera intencionada o es descubierto por un tercero, diferenciando la divulgación premeditada de la divulgación accidental. Esta fase supone un quiebre para el entorno familiar, debido a la revelación del secreto. Posteriormente, en la fase represiva, el hecho abusivo es negado por las familias o la propia víctima, según el autor, esto en un intento por mantener el equilibrio familiar posterior al quiebre de la develación.

“El Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS)

propone que el acto reparatorio a víctimas, como proceso subjetivo e individual, requiere que la sociedad, en este caso la chilena, valide y reconozca la experiencia padecida y que se modifiquen las condiciones que posibilitaron el trauma psicosocial e individual” (ILAS, 2011 recuperado de ILAS – Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos).

Vinculado a lo anterior, enfatiza en el reconocimiento del hecho abusivo por parte de la sociedad, de esta manera el acto reparatorio considera el respaldo social que se entrega a la víctima como fundamental en el avance de la reparación, esto tiene relación con los postulados de Barudy, que señalan que la primera fase de intervención reparatoria parte desde el apoyo que se le entrega a la víctima para poder visibilizar el hecho abusivo, lo cual inicia desde el núcleo familiar hasta la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, Graciela Guillis, psicoanalista argentina, refiere frente a la intervención reparatoria realizada desde el ámbito jurídico, que “(...) se da por la vía de una medida externa, en donde se ubica la culpa en el plano concreto y no en el imaginario propio” (Guillis 2001). En otras palabras, pretende establecer que quien provoca un daño a otro, reconoce su culpabilidad a través de una compensación de todo tipo que puede o no tener efectos reparadores.

En este sentido, la reparación es simbólica ya que propone una compensación que establece un cambio desde el daño real, hacia un acto de justicia, que puede ser establecido desde diversas magnitudes, ya sea cualitativas o cuantitativas, pero que, aun así, no podrá reparar la manifestación real del daño producido en la víctima (Guillis 2001).

De esta manera, el centro de asistencia a víctimas de atentados sexuales (Cavas Metropolitano - Área de Reparación) “señala que respecto del

Apoyo Psicológico Individual es necesario considerar tanto en niños, adolescentes y adultos aspectos relativos al tiempo y la forma de acuerdo con la particularidad de cada caso” (Cavas Metropolitano, 2004). Es decir, cada caso contempla diversos factores (edad, necesidades, recursos, entre otros) que inciden directamente en la severidad del daño ocasionado, por lo que, vinculándolo a la mirada de Güllis, en este escenario se otorga el valor simbólico e interpretativo a la idea de reparación, esto desde los significados que cada sujeto le atribuye en relación con sus particularidades.

Entendiendo el carácter simbólico del que se apuntó anteriormente, Carlos Bravo Ampuero, coordinador técnico del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso, apunta a la importancia que tienen otras disciplinas en el trabajo reparatorio. Por ejemplo, (...) “en el ámbito social serían centrales la generación y gestión de modificaciones contextuales de tipo proteccional, así como, empoderar a la víctima para el ejercicio de sus derechos con un objetivo, además, preventivo” (Bravo 2007 como se citó en Rosentreter 2013).

Lo anterior otorga a la reparación una interpretación implícita donde, si bien se toma desde el ámbito jurídico, este debe complementarse con otras disciplinas de las ciencias sociales, con el fin de retroalimentarse entre ellas y abordar la reparación de manera holística, integral y multidisciplinaria, puesto que, realizar trabajos reparatorios con las víctimas supone abordar diferentes materias, para que este sea beneficioso para el individuo.

Antonio Beristain, médico y doctor en psicología, señala que la reparación debe ser una función intrínseca del estado para con las víctimas, en este caso el autor habla desde la perspectiva de la violación de los derechos fundamentales de los seres humanos: “Para las víctimas, la reparación debería ser la manifestación más tangible de los esfuerzos del Estado por

remediar el daño que han sufrido”. El autor destaca la función del Estado en el avance de los procesos reparatorios de las víctimas “Para el Estado la reparación es una oportunidad de integrar a las víctimas en la sociedad, pero también de prevenir nuevas violaciones en el futuro” (Beristain, 2008, pág. 121).

Con respecto a la terapia reparatoria y su definición, John Dussich ex presidente de la “World Society of Victimology”, director de “Tokiwa International Victimology Institute Tokiwa University” señala que “es el conjunto de servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su victimización, con la intención de aliviar el sufrimiento y facilitar la recuperación” (Sotomayor, 2016). De esta manera, la terapia reparatoria vendría siendo uno de los servicios ofrecidos por el estado hacia las víctimas.

Nacionalmente en junio del año 2013, se llevó a cabo un seminario relacionado a la psicoterapia con niños/as y adolescentes víctimas de agresión sexual, donde Rocío Alorda Zelada, profesional en el área de comunicación política y presidenta del colegio de periodistas, redacta el artículo “Las diferencias en el abordaje de la reparación” en el cual diversos profesionales del área psico socio jurídica, reflejaron la importancia del abordaje de la reparación en NNA.

Se destaca a José Andrés Murillo licenciado en Filosofía y director de la fundación para la confianza; Sergio Vivanco, Sociólogo, profesional del Centro de Estudios de la Niñez; Rodrigo Venegas, Psicólogo, profesional a cargo de Modalidades PRM y la Psicóloga Josefina Martínez del centro de estudios y promoción del buen trato.

Los profesionales antes mencionados en el texto de Zelada, permiten complementar las premisas de Beristain y Dussich quienes aluden al rol

que debe asumir el estado en los procesos de reparación, en este sentido, los profesionales refieren del trabajo y acciones reparatorias vinculadas al estado, que deben estar fundamentadas de manera integral, contemplando la creación de estrategias y políticas nacionales que enfrenten el tema del abuso sexual hacia NNA, repensando lugares de cuidado y vinculando a la comunidad en la generación de espacios de protección que permitan salvaguardar el bienestar de NNA.

Se pretende entender la reparación desde la perspectiva de una persona que ha sido víctima de violencia de derechos humanos, que debe volver a disponer de una vida digna y segura, es por esto que en el transcurso del artículo se realizan análisis críticos del concepto, estableciendo relaciones desde las experiencias multidisciplinarias involucradas en las terapias reparatorias y las políticas nacionales de reparación (Zelada, 2013).

“Autores nacionales critican el concepto por considerar que este cosificaría al niño/a u adolescente que ha sufrido maltrato como un objeto que debe ser reparado” (Martínez, 2014). A partir de aquello, se desprende que el concepto de reparación actual limita el aprovechamiento de recursos propios de la víctima que puedan ser utilizados para su propio proceso de reparación, ya que se percibe como un “objeto” que debe ser arreglado por un agente externo.

Claudia Capella y Carolina Gutiérrez en el texto de “Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, resignificación y la superación” establecen tentativas que contrastan el concepto reparación con otros conceptos que responden o no de manera atingente a las intervenciones realizadas, tales como la resignificación y la superación, al respecto las autoras mencionan que “(...)implican un proceso de crecimiento y fortalecimiento al hacer sentido

de la experiencia abusiva, integrándose de manera adaptativa a la propia identidad” (Capella & Gutiérrez, 2014).

De esta manera, un estudio realizado por Juliana Nanclares Márquez el año 2017 propone que “las reparaciones deben tener una vocación transformadora de dicha situación(...). En este sentido, no es admisible una restitución a la misma situación estructural de violencia y discriminación” (Márquez, 2017). Resignificando la situación de violencia y discriminación en el NNA estableciendo un replanteamiento en la restitución del daño y las formas de establecer la reparación y propuestas de nuevos conceptos.

La concepción de la reparación aplicado al área jurídica; el Tribunal adquiere la responsabilidad de activar la red, a través de la derivación o previo ingreso a los programas correspondientes, para establecer la futura intervención psicosocial a realizar, otorgando el valor social a la intervención y al proceso en general, a través de la resignificación del hecho y la entrega de herramientas para que el NNA finalice el proceso de manera adecuada y significativa.

A modo general, se infiere de esta trayectoria teórica que “La reparación es un concepto controvertido y complejo que requiere de instrumentos que logren capturar sus distintas dimensiones” (Paicabí, 2021). Por lo que, en el presente estudio se realizarán aproximaciones desde profesionales de ONG “La Casona de los Jóvenes” que den cuenta de aquello y asimismo analizar conceptos propuestos por autores y profesionales que respondan más atingentemente a los procesos de intervención.

3. Bases Teóricas

El estudio se sostiene desde la perspectiva de algunos autores como Jorge Barudy, Claudia Capella y Francisco Sotomayor López, quienes establecen

distintas miradas teórico-prácticas, que responden a las preguntas eje de investigación, en la cual los aportes de cada autor/a darán distintas perspectivas de acuerdo con las intervenciones psicosociales.

Inicialmente, es pertinente definir la manifestación de daño, aplicando nociones teóricas que sustentan la relación entre manifestación de daño, intervenciones psicosociales y el concepto reparación. Barudy (1998) señala las fases del proceso de intervención en casos de maltrato y agresión sexual intrafamiliar en su libro "Maltrato Infantil Ecología social: Prevención y Reparación", señalando que la intervención terapéutica comienza en el inicio de la fase de manejo de la divulgación, cuando el NNA es escuchado por un adulto respecto al hecho abusivo. Posteriormente, en la fase de crisis familiar, plantea que existe un quiebre en el equilibrio familiar, en esta fase el tribunal toma las medidas de protección necesarias y se aleja al abusador del domicilio de la víctima (Barudy, 1998, pág. 209).

Para Barudy (1998) la reparación debe partir de la base de cómo se gestan los procesos abusivos dentro de la dinámica familiar, por ello se caracteriza por una transformación de esta dinámica en la cual debe existir un proceso que facilite la reconstrucción de los tejidos familiares que fueron transgredidos, restableciendo nuevamente un equilibrio. En consecuencia, la reparación se podría desencadenar como un proceso terapéutico que ayude en la superación de las agresiones sexuales sufridas por el NNA, a partir de la intervención y detección temprana de los malos tratos y abusos sexuales.

El autor propone que lo reparatorio se caracteriza por utilizar una metodología de intervención de terapia reparatoria familiar que consta de dos etapas de trabajo: el trabajo de diferenciación y el trabajo de reparación y exoneración. Para llevar a cabo los procesos reparatorios reconoce las

sesiones individuales de las cuales se produce un proceso de reflexión del rol que se tuvo dentro de la situación abusiva y las consecuencias de su actuar, de este modo, señala la importancia de la aceptación de la corresponsabilidad respecto al hecho abusivo por parte de cada miembro. Posteriormente, se busca generar un diálogo entre los miembros con el objetivo de transformar la dinámica familiar que se llevaba hasta antes de la divulgación y la realización de actos simbólicos orientados al proceso de reparación de la víctima (Barudy, 1998, pág. 211).

Por último, señalar que "El maltrato infantil refleja el fracaso de toda una comunidad" (Barudy, 2000), de esta manera el autor propone que el fenómeno del abuso y la posterior reparación debe ser intervenido por toda la comunidad en su conjunto debido a la complejidad del fenómeno aún para los profesionales expertos en el tema, se enfatiza en la importancia de estar alerta en la detección de señales directas o indirectas de conductas asociadas a maltrato y tomar un rol de agente de prevención de situaciones abusivas y protección de los derechos de los NNA.

Claudia Capella, por su parte, en "Psicoperspectivas: Sobre la reparación, la resignificación y la superación", plantea aportes críticos respecto al concepto de reparación, generando un debate en cuanto al uso de este en las intervenciones psicoterapéuticas a partir del enfoque constructivista evolutivo, ya que existen modos de construir la realidad desde la perspectiva del sujeto, respecto a la experiencia de violencia sexual. Esta discusión se origina a partir de los lineamientos de SENAME en cuanto al trabajo casuístico de reparación, resultando ser muy generales, resultando ser necesario profundizarlos y complementarlos, dando origen a nuevas sistematizaciones, claridad y especificidad al concepto de reparación (Capella citando a Martínez, 2014).

Ahora bien, en cuanto al uso del concepto, el cuestionamiento generado

está asociado "(...) a una visión de trauma y daño" (Capella citando a Martínez, 2014, pág. 4), otorgando un carácter estigmatizador y cosificador para la víctima que vivenció el hecho abusivo, ya que se relaciona con "arreglar algo que está roto o estropeado" (Capella cita a RAE, 2001, P.1321; pág. 4), es decir, regresar al punto inicial antes de la situación abusiva, y el sujeto adquiere un rol pasivo e inactivo dentro del trabajo de reparación.

Desde el constructivismo (Brunner, 1972) "esto no es posible ni deseable, en tanto se entiende que siempre las experiencias son re - significadas (...)" (Capella, 2014, pág. 4), por lo que "arreglar" no integraría la situación abusiva y solo se intervendría el daño (o producto de la situación), y no desde la significación del sujeto, siendo que, la situación abusiva será algo que represente su identidad, ya que el daño en sí es irreparable (Capella citando a Centro de Estudios Legales y Sociales, citado en Martínez 2014, pág. 4).

Es por esto, que la reparación debe ser vista como un "proceso social de reconocimiento y apoyo" (Capella, 2014, pág. 9) en el cual el niño, niña o adolescente logre integrar la experiencia abusiva, junto con los factores contextuales que favorecen la resignificación de aquello, lo que bajo el enfoque constructivista posibilita la construcción de nuevos significados que faciliten el equilibrio adaptativo (Capella, 2017, pág. 1) dado que, al construir u otorgarle un sentido a la realidad, tanto sujeto como medio externo deben encontrarse en equilibrio, teniendo en cuenta que "la realidad puede cambiar con el desarrollo del sujeto y a partir de las interacciones con el medio ambiente" (Capella, 2017, pág. 3).

El enfoque constructivista evolutivo integra aspectos biológicos, psicológicos y filosóficos respecto a las significaciones otorgadas por los sujetos, generando un balance o equilibrio entre los factores internos y

externos del sujeto, asimilados y acomodados, siendo éste “La compensación debida a las actividades del sujeto como respuesta a las perturbaciones externas” (Capella citando a Piaget, 1995, pág.126, pág. 2).

De lo anterior, cobra pertinencia e importancia considerar al concepto de reparación como un proceso social, el cual considera al sujeto y sus significaciones y también al agente externo (interventor), tomando un rol activo; el primero a través de las interpretaciones que le otorga al hecho violento; y el segundo, quien le entrega las herramientas necesarias al sujeto para construir la realidad desde su propia perspectiva, dentro de un marco multidisciplinario, dado que abarca perspectivas jurídicas, psicológicas y sociales, principalmente.

A partir de los planteamientos antes mencionados, ambos autores, Barudy y Capella, optan por un enfoque integrador que involucre la reparación como un proceso social, en el cual sean partícipes el NNA vulnerado, su familia, e instituciones como la escuela y centro de salud familiar de la comunidad.

La reparación debe ser realizada desde los diversos ámbitos en los cuales el NNA se desenvuelve en su comunidad, en relación a aquello , Francisco Sotomayor López en el año 2016 en su texto “Efectividad en la terapia reparatoria en el área específica de violencia sexual infantil” permite entender la reparación como “(...) la visualización y adopción de prácticas alternativas a la utilización de la violencia, a través de su problematización en una dimensión individual, familiar y contextual (crisis)” (Sotomayor, 2016, pág. 119).

Lo anterior, se establece como elemento esencial que debe nutrir el trabajo multidisciplinario, dado que en los procesos de reparación es fundamental la retroalimentación de quienes llevan a cabo la intervención reparatoria, por lo que, también reconocerá la reparación “como un conjunto de

servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su victimización (...)" (Sotomayor, 2016, pág.118).

Francisco Sotomayor entregará referentes teóricos y lineamientos para evaluar la efectividad de las terapias que posibilitan un análisis de la pertinencia del concepto reparación en los procesos de intervención. En este sentido, el estudio cobra relevancia, puesto que "(...) variadas investigaciones han desarrollado nuevas perspectivas que integran dentro de la evaluación, miradas de corte psicosocial, asociando un mayor o menor éxito en la terapia elementos tales como el nivel proteccional-jurídico, relacional, preventivo, etc." (Sotomayor, 2016, pág. 2). Se infiere que, esta investigación con el análisis del concepto en cuestión pretende establecer nuevas miradas profesionales relacionadas al ámbito de intervención al interior del PRM.

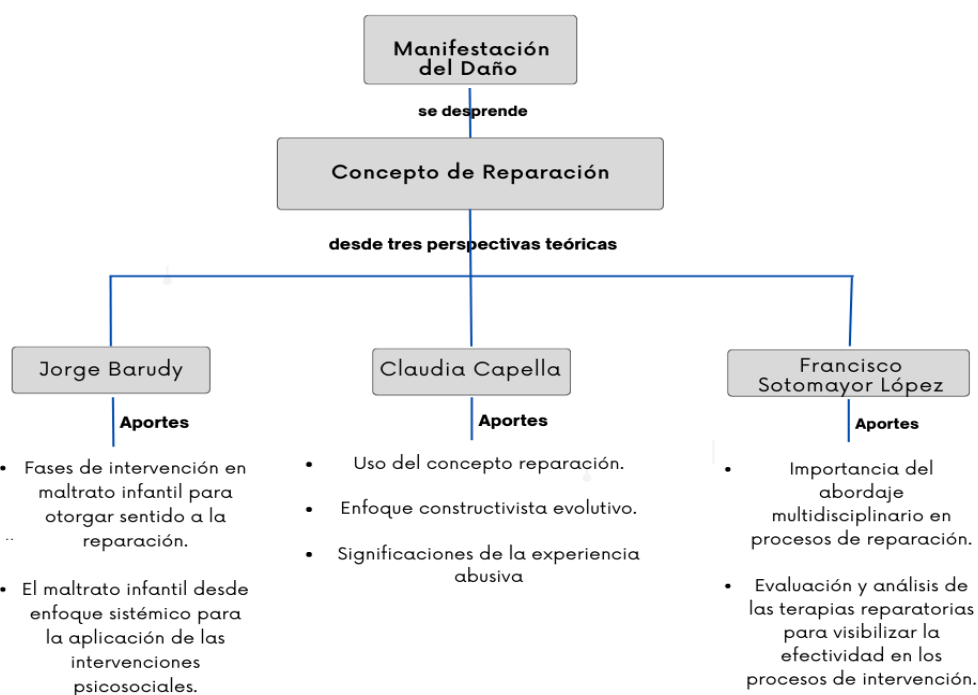
Ahora bien, haciendo referencia a lo propuesto en apartados anteriores y en correlación con la efectividad en las terapias "(...) los resultados y expectativas frente a la efectividad de una intervención se relacionan fuertemente con los recursos disponibles de la persona, tal como su capacidad de integración, las estrategias de superación utilizadas a lo largo de su vida y el apoyo con el que podría contar en el entorno inmediato" (Llanos y Sinclair en Sotomayor, 2016, pág.7). Por lo que, los procesos realizados desde los equipos profesionales y la reparación que trae consigo, es relativa debido a los factores psico socio contextuales que rodean al NNA.

De esta manera, Sotomayor realiza un análisis en el cual identifica contradicciones relacionadas a los protocolos cuantitativos y las apreciaciones profesionales realizadas desde quienes llevan a cabo las terapias reparatorias, identificando procesos fallidos, lo cuales manifiestan resultados que "(...) pueden interpretarse en dos direcciones: errores en el

propio instrumento, o bien una inadecuada consideración de lo reparatorio por parte de los terapeutas a cargo” (Sotomayor, 2016, pág. 9).

En función de lo anterior, manifiesta lo difuso que se puede tornar la consideración del concepto reparación al interior de las terapias, puesto que, se desprende que pueden existir diversos significados asociados a lo “reparatorio”, lo que conlleva diferencias entre las formas de aplicación de las intervenciones y sus niveles de efectividad. Por ende, se hace necesario enfatizar en la importancia de un proceso de evaluación con respecto a las precisiones y concepciones del concepto reparación por parte de los equipos profesionales, para así poder establecer nuevas líneas teórico-metodológicas que permitan esclarecer la toma de decisiones profesionales en el curso de la intervención reparatoria.

Figura #3: Esquema teórico elaborado para fines de entendimiento del lector, en relación con los aportes fundamentales y desarrollo del ítem.



Fuente: Elaboración Propia

Los aportes de los tres autores mencionados, en primer lugar, permiten contextualizar acerca de la comprensión del fenómeno social del maltrato infantil y su complejidad; en segundo lugar, profundizar acerca de las significaciones de los NNA en situaciones de maltrato, aplicadas a los procesos de intervención orientados a la reparación. En último lugar, permite abordar la intervención reparatoria desde una mirada multidisciplinaria; que trae consigo el análisis de la efectividad de las terapias reparatorias al interior de PRM.

Para finalizar este punto, se hace referencia a los Modelos de Intervención en Trabajo Social propuestos por Juan Jesús Viscarret (2007), dado que, en el capítulo V de Discusión de Resultados, en relación con los hallazgos, se analizarán cuatro modelos de intervención, los cuales son: 1. Modelo Psicodinámico, 2. Modelo Humanista, 3. Modelo Cognitivo Conductual y 4. Modelo Sistémico con el fin de esclarecer y encauzar el estudio acerca del accionar profesional dentro de PRM y el concepto reparación, donde se presentan las siguientes conceptualizaciones, a modo general de cada modelo:

- I. **Modelo Psicodinámico:** Se basa en los principios del psicoanálisis. Teoría psicológica que examina la influencia de los procesos inconscientes y experiencias pasadas en el comportamiento actual. En el contexto de las disciplinas de la Psicología y el Trabajo Social, este modelo implica explorar y comprender las dinámicas emocionales y psicológicas de las personas para abordar situaciones problemáticas. Este enfoque busca no sólo aliviar los síntomas superficiales, sino también comprender y abordar las causas subyacentes de los desafíos sociales y emocionales.

- II. **Modelo Humanista:** El modelo de intervención humanista destaca la importancia de la dignidad, la autenticidad y el crecimiento personal. Pone énfasis en comprender la experiencia subjetiva del individuo y en facilitar su autorrealización. Se valora la autonomía del individuo y se busca potenciar su capacidad para tomar decisiones informadas y alcanzar su máximo potencial.
- III. **Modelo Cognitivo Conductual:** Se basa en la idea de que los pensamientos, las emociones y los comportamientos están interrelacionados y pueden influirse mutuamente. Se enfoca en identificar y cambiar patrones de pensamiento negativos o disfuncionales, así como comportamientos no saludables. Este enfoque, trabaja de manera colaborativa con el individuo para modificar creencias limitantes y desarrollar habilidades que conduzcan a cambios positivos en su vida.
- IV. **Modelo Sistémico:** Basado en la teoría de sistemas, que considera a las personas como parte de sistemas más amplios, como familias o comunidades, examina las interacciones y relaciones entre los miembros del sistema para comprender los desafíos individuales. Pretende identificar formas de comunicación, roles y dinámicas familiares que puedan incidir en los problemas, con el objeto de fortalecer las relaciones y mejorar el funcionamiento del sistema social en el que se encuentra inserto el individuo.

Figura #5 Cuadro Resumen de concepto Reparación y Bases Teóricas respecto a los autores principales de la investigación

Autor	Definición del Concepto Reparación
Jorge Barudy (1999)	- Transformación y reconstrucción de la Dinámica Familiar y tejidos familiares.

	<ul style="list-style-type: none"> - Superación de las agresiones sexuales y el proceso terapéutico. - Detección y protección de los niños y niñas maltratados. - Promoción de los buenos tratos -como curativas-, es decir la reparación del daño producido tanto a nivel de la familia, las instituciones y la sociedad.
<p>Claudia Capella (2012)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visualización del trauma y daño. - Retornar al estado de funcionamiento previo al trauma. - La remisión de la sintomatología asociada a las agresiones sufridas. - Superación de las secuelas socio afectivas. - Proceso social distorsionado en su uso hacia un concepto cosificante y estigmatizador y, a la vez, privativo de la psicoterapia. - Proceso personal, centrado en el afrontamiento y recuperación del daño y los síntomas asociados a las agresiones sexuales. - Proceso social de reconocimiento y apoyo resulta relevante para entender las condiciones contextuales que otros deben generar para favorecer el proceso de la persona.
<p>Francisco Sotomayor López (2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Terapia reparatoria como conjunto de servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su victimización. - La visualización y adopción de prácticas alternativas a la utilización de la violencia, a

	través de su problematización en una dimensión individual, familiar y contextual.
--	---

Similitudes:

- **Barudy (1999) y Sotomayor (2016)**, comparten que la terapia reparatoria apunta a la dinámica familiar, visualizando el daño, y enfocándose en lo institucional, es decir, el Estado tiene la responsabilidad y el deber de responder frente a las vulneraciones de derechos de los NNA.
- **Barudy (1999) y Sotomayor (2016)** establecen las bases para el proceso reparatorio.
- **Capella (2012) y Barudy (1999)**, comparten que la reparación debe ser vista como un proceso social, integrando a todos los sistemas y subsistemas en los que se desarrolla el NNA.

Diferencias:

- **Capella (2012)** enfatiza en el proceso personal del individuo en cuanto a la reparación; la persona previo al trauma y/o estado previo al trauma.
- **Capella (2012)** le otorga un enfoque crítico respecto al concepto de reparación.
- **Capella (2012)** apunta a la responsabilidad colectiva en el proceso de reparación de los NNA.
- **Sotomayor (2016)** se posiciona desde el trabajo multidisciplinario.

(Elaboración Propia)

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

1. Definición y fundamentación del tipo de estudio

1.1. Modelo de generación de conocimiento

El modelo de generación de conocimiento para efectos de esta investigación se sitúa en los diseños fenomenológicos establecidos en el texto “Metodología de la Investigación” de Roberto Hernández Sampieri, de los cuales se establece que “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández S., 2012, pág. 493).

Este diseño responde a la necesidad de analizar los diversos significados que poseen los profesionales en relación con el concepto reparación, en base a sus creencias, considerando las experiencias colectivas que han logrado tener durante sus trayectorias laborales al interior de PRM. En relación con aquello, se pretenden distinguir concepciones críticas que permitan la identificación de elementos en común dentro de las apreciaciones profesionales, para brindar nociones teórico-prácticas que fomenten al análisis del concepto reparación y establecer en qué medida los profesionales consideran la reparación como un concepto atingente a las intervenciones profesionales y sus resultados.

Lo anterior se menciona, con la idea de generar nuevas consideraciones al interior de PRM y permitir nuevos escenarios de cuestionamiento que perfeccionen el quehacer profesional y con ello visualizar nuevas discusiones en torno al concepto y a los cambios concebidos en los últimos años a raíz de posibles cambios de políticas públicas identificados por los profesionales.

Los tres párrafos anteriores evidencian la elección del diseño de esta investigación, dado que, al ser de carácter exploratoria, se ajusta

adecuadamente a los objetivos generales y específicos que establecen describir, identificar y analizar las percepciones que tienen los profesionales de PRM y del área acerca del concepto “reparación”, y, al ser un diseño metodológico, se centra en explorar, describir y comprender las experiencias de los sujetos.

1.2. Paradigma de investigación y enfoque metodológico

La presente investigación utilizará un paradigma y enfoque cualitativo, el cual “(...) se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones” (Hernández S., 2012, pág. 9). Es decir, propone el estudio de los fenómenos desde la perspectiva de los sujetos y los significados que van asociados a su contexto. El autor plantea que este enfoque es de carácter dinámico, su proceso es flexible y posee una lógica circular, puesto que sus fases están interrelacionadas y establecen premisas que se sitúan desde lo más general hasta lo más particular.

Lo anterior, responde a las apreciaciones subjetivas de los profesionales de PRM en relación con el concepto reparación, donde el paradigma y enfoque cualitativo permiten establecer un análisis profundo respecto a las características identificadas que se atribuyen a las prácticas profesionales realizadas en intervenciones psicosociales; desde esta mirada metodológica se establecen perspectivas generales, que, posterior al análisis de la presente investigación permitirán establecer factores particulares que den sentido a las conclusiones generales.

1.3. Alcance del estudio

En este estudio se establece un alcance de tipo descriptivo; en este sentido, los alcances descriptivos buscan “(...) especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice.”

(Hernández S., 2012, pág. 92). Este tipo de alcance tiene por objetivo la recolección de datos e información respecto a las dimensiones del fenómeno a estudiar para, en este caso, identificar tendencias en el discurso de los sujetos.

En relación con la presente investigación, se pretende dar explicación a los significados percibidos por los profesionales, describiendo principales implicancias metodológicas que se conciben desde el quehacer profesional, por lo que el alcance descriptivo se manifiesta a la hora de recolectar datos que permitan la especificación de los significados asociados por los profesionales; ya que pretende describir, el por qué y en qué condiciones estos profesionales llegan a adherir estos significados relacionados a la reparación.

1.4. Grado de control de las variables

El grado de control de las variables a utilizar corresponde al diseño no experimental definido como: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández S., 2012, pág. 152). De esta manera, el estudio se realizará en la cotidianidad del trabajo interdisciplinario, con la intención de mantener la naturalidad del entorno que permita que los profesionales realicen apreciaciones en función de su quehacer profesional habitual.

La selección de este grado de control se debe principalmente a aspectos éticos en relación con los sujetos de estudio y los aspectos relacionados a las intervenciones, ya que al ser profesionales que tratan con NNA en situación de vulneración de derechos, realizar ensayos de muestra resulta perjudicial en el avance de los procesos de intervención psicosocial, puesto que implican la seguridad del sujeto. Asimismo, al ser una investigación que pretende analizar los significados asociados por los profesionales del

concepto reparación desde sus quehaceres profesionales, no deben existir repercusiones por la realización del estudio, sino que análisis de lo previamente concebido por los sujetos de estudio.

1.5. Según temporalización

La presente investigación se establece desde la temporalización de tipo transeccional, caracterizada por realizar recopilaciones de datos e información en un momento determinado, que pretende explicar la interrelación de las variables con el contexto (Hernández S., 2012).

La utilización de una temporalidad transeccional se debe principalmente a los periodos y tiempos designados para la elaboración de la presente investigación, ya que al estar compuesta por las asignaturas de pregrado correspondientes a Proyecto de título I y Proyecto de título II, estará delimitada a tiempos de ejecución específicos. Lo anterior, relacionado al calendario académico de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso que establece al interior de su malla curricular una trayectoria de tiempo determinada para la elaboración del presente estudio.

Por otra parte, se hace necesario considerar que la recopilación de datos e información es un proceso complejo que requiere de tiempo y recursos, los cuales en este contexto académico no se poseen en su totalidad y es por esta razón que la modalidad de tipo transeccional se considera como la más adecuada para llevar a la práctica el estudio.

2. Definición de categorías y ejes ordenadores

Para definir las categorías de la presente investigación se establecen apreciaciones desde el objetivo general, el cual se resume como “Significados asociados al concepto reparación”, aquellas categorías identificadas, serán operacionalizadas para dar paso al reconocimiento de

dos dimensiones, en primer lugar, categorías de entrada relacionadas a los significados y por otra parte subcategorías asociadas al concepto reparación.

En la figura n° 6 se establecen las codificaciones de categorías y subcategorías a utilizar, las cuales son desprendidas del concepto reparación y el concepto significado. Asimismo, se desprende la creación de preguntas que forman parte del instrumento a aplicar en el equipo profesional para posibilitar el cumplimiento de objetivos establecidos en la presente investigación.

Aquellas preguntas se explicitan en la figura número siete, que al igual que la figura anterior, posee columnas relacionadas a la comprensión de algunos conceptos ejes, considerando “significados” según Gergen, quien como se mencionó en capítulos anteriores establece que “El ser humano desde su nacimiento se encuentra bajo la influencia de las relaciones de su comunidad, y en las acciones coordinadas es que empieza a construir, deconstruir y co-construir de manera constante los significados” (Gergen, 2006). Por lo tanto, se considera el concepto como base para la creación de categorías y posteriormente preguntas a realizar.

Respecto al concepto de “reparación” se utilizarán concepciones desprendidas de los autores referidos en las bases teóricas, Jorge Barudy, Claudia Capella y Francisco Sotomayor, quienes establecen distintas miradas teóricas respecto al concepto que posibilitan la identificación de diversas subcategorías, que a su vez permiten la generación de preguntas que nutren el desarrollo del presente estudio.

Figura #6 Tabla de Codificación de Categorías

EJES ORDENADORES “SIGNIFICADOS” (S)	CATEGORÍAS DE ENTRADA “REPARACIÓN” (R)
S1. Proceso de Relación	R1. Procesos sociales que se han distorsionado en su uso, apuntando hacia un concepto cosificante y estigmatizador.
	R2. Detección y visualización del trauma y daño para la protección de NNA maltratados.
S2. Formas de Comunicación	R3. Remisión de la sintomatología y superación de las agresiones sexuales en el proceso terapéutico asociado a las agresiones sufridas.
S3. Interpretación	R4. Adopción de prácticas alternativas frente a la violencia para la promoción de buenos tratos, transformaciones y reconstrucciones de las dinámicas en una dimensión individual, familiar y contextual.
	R5. Procesos personales centrados en el afrontamiento/ recuperación frente al daño y procesos sociales de reconocimiento/ apoyo, para entender las condiciones contextuales que influyen en la persona.
S4. Acción Complementaria	R6. Conjunto de servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su victimización.

(Elaboración Propia)

Figura #7 Tabla de preguntas desprendidas de ejes ordenadores y categorías

“S” Significados - “R” Reparación

Definición de Reparación (Barudy, Capella, Sotomayor)	Significados en Gergen			
	S1: Proceso de Relación	S2 Formas de Comunicación	S3 Interpretación	S4 Acción Complementaria
R1. Distorsión de los procesos sociales en su uso, asociados a una mirada estigmatizadora y cosificante.	Profesional PRM: ¿De qué manera se relacionan el concepto de reparación y los procesos sociales? ¿Hay algo de estigmatización o cosificación hacia el sujeto de intervención?	Profesional PRM: En el día a día, a la hora de intervenir ¿Cómo se va construyendo la idea de reparación? ¿De qué manera el uso del lenguaje profesional u otros factores que considere usted, afectan en la construcción del concepto reparación al interior de PRM?	Profesional PRM: De acuerdo con los procesos sociales desde el año 2019 a la fecha, ¿Identifica cambios en la percepción social del concepto de reparación? ¿Cómo describiría este cambio y qué impacto cree que ha tenido en su uso práctico al interior de PRM?	Profesional PRM: ¿Cuál cree usted que son las acciones profesionales que se deberían implementar en los procesos de intervención con NNA para adoptar un correcto uso del concepto reparación al interior de PRM?

	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿De qué manera identifica usted que se relacionan el concepto reparación y los procesos sociales? ¿Hay algo de estigmatización o cosificación hacia los NNA que ingresan a programas de reparación?</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>En el día a día, a la hora de intervenir ¿Cómo se va construyendo la idea de reparación? ¿De qué manera el uso del lenguaje profesional u otros factores que considere usted, afectan en la construcción del concepto reparación?</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿Identifica cambios en la percepción social del concepto de reparación desde el año 2019 a la actualidad? ¿Cuáles? ¿Cómo describiría estos cambios y qué impacto cree que ha tenido en su uso profesional?</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿Cuál cree usted que son las acciones profesionales que se deberían implementar en los procesos de intervención con NNA para adoptar un correcto uso del concepto reparación?</p>
<p>R2. Detección y visualización del trauma y daño para la protección de NNA maltratados.</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>¿Qué relación considera que existe entre la detección y visualización del daño en los NNA?, y, ¿De qué manera vincula lo anterior con las intervenciones reparatorias de los NNA presentes al interior de PRM?</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>¿Qué formas de comunicación se utilizan al interior de PRM frente a la detección del daño y visualización del trauma? ¿Qué relación tiene con el concepto reparación?</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>¿De qué manera describe la detección y visualización del trauma y daño en los procesos reparatorios con NNA al interior de PRM? ¿Qué similitudes identifica entre las bases técnicas del programa y el quehacer profesional en torno a la reparación?</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>¿Cómo pueden influir las acciones complementarias en la detección y visualización del trauma y daño para dar inicio a los procesos reparatorios?</p>
	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿Qué relación considera que existe entre la detección y</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿Qué formas de comunicar la detección y visualización del</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿De qué manera describe la detección y</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿Cómo pueden influir las acciones complementarias</p>

	visualización del daño en los NNA? ¿De qué manera vincula lo anterior con el concepto reparación?	trauma y daño utilizaría usted en los procesos de reparación?	visualización del trauma y daño en los procesos reparatorios con NNA?	en la detección y visualización del trauma y daño para dar inicio a los procesos reparatorios?
R3. Remisión de la sintomatología y superación de las agresiones sexuales en el proceso terapéutico asociado a las agresiones sufridas.	Profesional PRM: ¿Identifica alguna relación entre la disminución de la sintomatología y la superación de agresiones sexuales en los procesos de reparación? ¿Cuáles? En los procesos de intervención llevados a cabo en el PRM, ¿de qué manera se evidencia lo mencionado anteriormente?	Profesional PRM: En el proceso de intervención reparatoria ¿Cuáles son las formas de comunicación que se utilizan a la hora de hablar de la disminución de la sintomatología y de la superación de agresiones sexuales?	Profesional PRM: Considerando el concepto reparación, ¿en qué momento y de qué manera se identifica la disminución de la sintomatología? Asimismo, ¿En qué momento y de qué manera se identifica la superación de las agresiones sexuales en los NNA adheridos al programa?	Profesional PRM: Desde el concepto reparación, ¿Qué acciones profesionales son aplicadas durante el proceso de intervención para posibilitar la disminución de sintomatologías? De esta manera ¿Qué acciones profesionales permiten la superación de las agresiones sexuales en el proceso de reparación?
	Profesional externo a PRM: ¿Identifica alguna relación entre la disminución de la sintomatología y la superación de agresiones sexuales en los procesos de	Profesional externo a PRM: En el proceso de intervención reparatoria ¿Cuáles son las formas de comunicación que se utilizan a la hora de hablar de la	Profesional externo a PRM: Considerando el concepto reparación, ¿En qué momento y cómo se identifica y/o describe la disminución de la	Profesional externo a PRM: Desde el concepto reparación, ¿Qué acciones profesionales y/o comunitarios implementaría para la disminución de

	reparación? ¿Cuáles?	disminución de la síntomatología y de la superación de agresiones sexuales?	síntomatología y la superación de las agresiones sexuales?	síntomatologías y superación de las agresiones sexuales en el proceso de intervención ?
R4. Adopción de prácticas alternativas frente a la violencia para la promoción de buenos tratos, transformaciones y reconstrucciones de las dinámicas en una dimensión individual, familiar y contextual.	Profesional PRM: Respecto a la adopción de prácticas alternativas como método de intervención. ¿Cuáles considera relevantes para la promoción de los buenos tratos a la infancia? ¿De qué manera se relaciona con el concepto de reparación y sus transformaciones?	Profesional PRM: Respecto a las dinámicas actuales de comunicación al interior de PRM ¿Que prácticas alternativas adoptaría para dar mayor reconocimiento al concepto reparación?	Profesional PRM: ¿Cómo se distingue la reparación en la adopción de prácticas alternativas frente al daño? ¿De qué manera influye en el proceso de reparación el cambio de la dinámica familiar?	Profesional PRM: ¿Cuáles acciones profesionales adoptan prácticas alternativas para la promoción de los buenos tratos y las transformaciones de las dinámicas en sus distintos niveles?
	Profesional externo a PRM: Respecto a la adopción de prácticas alternativas como método de intervención. ¿Cuáles considera relevantes para la promoción de los buenos tratos a la infancia? ¿De qué manera se relaciona con el concepto de reparación y sus	Profesional externo a PRM: ¿De qué manera las formas de comunicación adoptadas en los procesos de intervención en las distintas dimensiones influyen en la aplicación del concepto reparación?	Profesional externo a PRM: ¿En qué momento se evidencia la transformación y reconstrucción de las dinámicas en sus distintas dimensiones, y cómo éstas dan respuesta al concepto de reparación en el proceso de intervención?	Profesional externo a PRM: En la intervención reparatoria ¿Qué acciones profesionales recomendaría para la adopción de prácticas alternativas frente a la promoción de los buenos tratos y transformaciones de las dinámicas familiares violentas?

	transformaciones?			
<p>R5. Procesos personales centrados en el afrontamiento/recuperación frente al daño y procesos sociales de reconocimiento/apoyo, para entender las condiciones contextuales que influyen en la persona.</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>Considerando el concepto reparación, ¿Cuál es la relación entre los procesos personales de afrontamiento y los procesos sociales de reconocimiento y apoyo?</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>Considerando las formas de comunicación utilizadas, ¿Qué diferencias identifica entre los procesos personales centrados en el afrontamiento/recuperación del daño y los procesos sociales de reconocimiento/apoyos relacionados al concepto reparación?</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>Frente a las relaciones identificadas previamente en los procesos personales y sociales, ¿en cuál de ellos considera que se puede interpretar de mejor manera el concepto reparación? ¿Por qué?</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>¿Qué acciones profesionales se pueden identificar en los procesos personales y sociales que apunten a una definición del concepto reparación? ¿Cuáles cree usted que predominan?</p>
	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿De qué maneras se pueden relacionar los procesos personales de afrontamiento y los procesos sociales de reconocimiento/apoyo con el concepto de reparación?</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>Considerando las formas de comunicación utilizadas, ¿Qué desafíos identifica al momento de enfrentar ambos procesos para abordarlos de manera correcta en la intervención reparatoria?</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>Frente a las relaciones identificadas previamente en los procesos personales y sociales, ¿en cuál de ellos considera que se puede evidenciar de mejor manera el concepto reparación? ¿Por qué?</p>	<p>Profesional externo a PRM:</p> <p>¿Qué acciones profesionales predominan en los procesos personales y sociales que evidencian el concepto reparación? ¿Cuáles implementaría?</p>
<p>R6. Conjunto de servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>¿Qué relación existe entre los criterios metodológicos de</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>En relación con los servicios ofrecidos por PRM, ¿Qué formas de</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>A raíz de los servicios ofrecidos desde PRM, ¿cómo</p>	<p>Profesional PRM:</p> <p>Desde PRM y los servicios ofrecidos</p>

victimización.	PRM y el conjunto de servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su victimización?, ¿De qué manera se vincula con el concepto reparación?	comunicación por parte de los equipos profesionales posibilitan la respuesta a la victimización desde el concepto reparación?	se interpreta el concepto reparación desde ese punto de vista, en respuesta a la victimización de los NNA?	a las víctimas, ¿Qué acciones profesionales tienen directa relación con el concepto reparación a partir de la trayectoria del NNA en el programa?
	Profesional externo a PRM: Desde su punto de vista en la práctica profesional ¿De qué manera se relacionan/materializan las bases técnicas de los programas con los servicios ofrecidos para otorgar un proceso de reparación a los NNA?	Profesional externo a PRM: ¿De qué forma los servicios ofrecidos por los programas de reparación se adaptan a las particularidades de cada NNA? Desde su perspectiva ¿De qué otras formas se podrían abordar de mejor manera los distintos contextos de los NNA?	Profesional externo a PRM: ¿De qué manera puede evidenciar el concepto reparación desde los servicios ofrecidos a los NNA adheridos a los programas de reparación?	Profesional externo a PRM: Desde las intervenciones entregadas por los programas de reparación ¿Qué acciones profesionales se pueden instaurar para abordar de mejor forma a los NNA con vasta trayectoria dentro de los programas estatales?

(Elaboración Propia)

3. Métodos e instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo esta investigación cualitativa, se requiere de la aplicación de entrevistas semi estructuradas con preguntas abiertas que den paso a la libertad creativa del profesional en el marco de nuevos cuestionamientos teóricos en torno al concepto reparación. En este sentido, las entrevistas semi estructuradas “(...) se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández S., 2012, pág. 403). De esta manera, las entrevistas semi estructuradas permiten el

desenvolvimiento del sujeto frente a categorías emergentes, proporcionando amplitud y profundidad de análisis a los investigadores.

Estas entrevistas serán llevadas a cabo de manera presencial o virtual, con una extensión de 24 preguntas aproximadamente, lo cual se espera realizar en un margen de tiempo de 80 a 90 minutos. Asimismo, estas serán grabadas con el respectivo consentimiento del entrevistado(a) y posteriormente se realizará un análisis para finalmente eliminar dichas grabaciones.

Teniendo en consideración que este estudio se sitúa en un contexto de vulneración de derechos a NNA y procesos reparatorios que implican intervenciones psicosociales, se establece entrevistar a los profesionales que son partícipes de aquellas intervenciones para que posibiliten la apreciación de percepciones relacionadas al concepto reparación, para ello se establecen preguntas que propicien el esclarecimiento del concepto desde los profesionales, para dar paso un cuestionamiento que permita identificar si realmente el concepto de reparación es el más adecuado desde sus perspectivas y así desprender de qué manera es identificado el concepto por los profesionales.

Para posibilitar lo anterior, se establecen preguntas tales como: ¿De qué manera identifica usted que se relacionan el concepto reparación y los procesos sociales? ¿Hay algo de estigmatización o cosificación hacia los NNA que ingresan a programas de reparación?; En el día a día, a la hora de intervenir ¿Cómo se va construyendo la idea de reparación? ¿De qué manera el uso del lenguaje profesional u otros factores que considere usted, afectan en la construcción del concepto reparación?; Desde las intervenciones entregadas por los programas de reparación ¿Qué acciones profesionales se pueden instaurar para abordar de mejor forma a los NNA con vasta trayectoria dentro de los programas estatales?.

Teniendo en cuenta aquellas preguntas y las posibles apreciaciones que se pueden desprender de ellas, es el motivo por el cual la aplicación de este instrumento de recolección de datos se considera el más adecuado para lograr los propósitos establecidos en la presente investigación.

En caso de llegar a surgir otras temáticas dentro de las entrevistas a realizar, estas tomarán un rol importante que será mencionado en siguientes capítulos relacionados al análisis de esta investigación para ser consideradas en un próximo estudio referente al área, para luego encauzar nuevamente la entrevista al tema en cuestión de manera que el entrevistado/a no se percate del posible desvío de la conversación.

Ahora bien, para el establecimiento de los instrumentos de recolección de datos se realizó una prueba piloto a una profesional en el área de la Psicología y a una profesional del área del Trabajo Social, que consta de 10 preguntas que fueron seleccionadas aleatoriamente de los instrumentos ya formalizados para poder establecer lineamientos de cambio, previo a la aplicación de los instrumentos.

A raíz de la aplicación de esta prueba piloto se desprende que, los instrumentos se encuentran bien establecidos ya que las profesionales no presentaron dificultades para dar respuesta a las preguntas explicitadas en el instrumento, sin embargo, ambas manifiestan que logran responder desde las generalidades del área, esto por no conocer, ni desempeñarse actualmente en programas como PRM, pero mencionan que aun así son capaces de comprender la finalidad de cada pregunta.

4. Población y diseño muestral

4.1 Universo

El universo de la muestra del presente estudio se enmarca principalmente

al interior del PRM “La Casona”, seleccionando a profesionales involucrados en procesos reparatorios de los NNA, ya sea que trabajen directamente con los sujetos de atención tanto dentro como fuera del programa y posean conocimientos en aspectos técnicos del funcionamiento de la institución y el programa. Los profesionales externos a PRM que se han seleccionado en esta muestra dan cuenta de estudios teórico/prácticos, una trayectoria profesional y experiencias en intervenciones psicosociales que respaldan los criterios y opiniones a analizar posterior a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Este universo, por ende, estará compuesto de profesionales que van desde Trabajadores Sociales a Psicólogos, donde más de alguno de ellos posee estudios y especializaciones en el área de investigación. Además, parte de la muestra se desempeña al interior de PRM desde distintos cargos, que van desde directores a asistentes técnicos que son partícipes de los procesos de intervención con NNA. Cabe destacar los posibles inconvenientes que se pueden presentar en el proceso de análisis, debido a que la muestra se compone de profesionales los cuales declaran e interpretan de acuerdo con sus propias perspectivas que pueden estar limitadas por aspectos y juicios personales.

La siguiente tabla permite clarificar, de manera general, el universo y población muestral a considerar dentro de la investigación. Esta contará con la cantidad de profesionales y sus respectivos cargos dentro del PRM y una breve descripción de los motivos por el cual han sido seleccionados para ser parte del estudio.

Figura #8 Cuadro de Universo Muestral

Estamento Profesional	Cantidad	Motivo de Elección
Psicólogos(as)	2	Forman parte del equipo psicosocial de PRM, orientado a la elaboración del plan de ingreso, plan de intervención individual (PII) y su ejecución; y finalmente, una evaluación de egreso y seguimiento hacia los NNA.
Trabajadores(as) Sociales	5	Forman parte del equipo psicosocial de PRM, orientado a la elaboración del plan de ingreso, plan de intervención individual (PII) y su ejecución; y finalmente, una evaluación de egreso y seguimiento hacia los NNA.
Otros profesionales que poseen conocimientos sobre la temática a abordar.	3	Académicos expertos en el área que permiten nutrir la investigación a partir de sus experiencias profesionales.

(Elaboración Propia)**4.2. Tipo de muestra**

Puesto que este estudio se enmarca al interior de los diseños fenomenológicos, el tipo de muestra a utilizar será discrecional o intencional, en esta: "(...) los miembros de la muestra se eligen sólo sobre la base del conocimiento y el juicio del investigador" (Otzen & Manterola, 2017). Esta elección se estima como la más adecuada, puesto que los profesionales seleccionados para ser parte del estudio poseen

conocimientos sobre las formas de intervenir al interior de PRM de la ONG “La Casona de los Jóvenes”. Asimismo, al pertenecer a este programa se deduce que deben conocer y/o aplicar conocimientos provenientes de las bases técnicas de PRM, por lo que poseen un repertorio amplio para establecer apreciaciones sobre el concepto “reparación” y su aplicabilidad.

A raíz de lo anterior, este tipo de muestra se enmarca como “(...) técnica de muestreo no probabilístico donde el investigador selecciona las unidades que serán muestra en base a su conocimiento y juicio profesional” (Otzen & Manterola, 2017 recuperado de Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio, *International Journal of Morphology*).

Los profesionales serán seleccionados por las investigadoras para permitir la identificación de fundamentos sólidos sobre las apreciaciones del concepto, por lo que la elección de la muestra de tipo discrecional, permite establecer, en base a los criterios seleccionados y a los recursos disponibles, a los participantes que permitan conducir la investigación con una mayor amplitud en la posibilidad de análisis de las concepciones percibidas del concepto reparación en los profesionales de PRM, permitiendo el acceso a juicios con un respaldo teórico-metodológico que fundamentarán las conclusiones del presente estudio.

4.3. Descripción de la muestra

Los individuos de la muestra seleccionada son aproximadamente 7 profesionales pertenecientes a PRM de la ONG “La Casona de los Jóvenes” y 3 profesionales que poseen conocimientos teóricos y/o prácticos de los procesos reparatorios. La muestra se enmarca dentro de los diseños fenomenológicos, por lo que para efectos investigativos se establecen 10 casos de estudio, asimismo, al ser una muestra por cuotas los profesionales seleccionados deberán responder preguntas abiertas en una entrevista semi estructurada (Hernández S., 2012).

Este grupo de profesionales son parte de la muestra ya que, son aquellos que llevan a cabo las intervenciones psico socio jurídicas en las terapias reparatorias con NNA, además son profesionales del área de la salud, ciencias sociales y jurídicas que llevan un tiempo determinado al interior de la institución patrocinante y son factores clave de la investigación ya que, poseen experiencias que pueden ser relevantes para la investigación en el área de niñez y adolescencia. Los profesionales poseen conocimiento de las políticas sociales a implementar en los procesos, por lo que el diálogo a establecer en la entrevista se verá potenciado y nutrido por las aplicaciones profesionales de dichas políticas en los contextos de los NNA pertenecientes al PRM.

Por otra parte, los subconjuntos identificados están dados por el tipo de profesión y cargo que poseen al interior del programa: por ejemplo, se consta con 4 duplas psicosociales, las cuales intervienen directamente con los NNA y se componen por trabajadores sociales y psicólogos, quienes delimitan las intervenciones reparatorias y se pueden ver apoyados por terapeutas ocupacionales.

En relación a la dirección y gestión del programa, se cuenta con un psicólogo, quien ocupa el cargo de director, el cual, establece criterios técnicos de las intervenciones profesionales con los sujetos de atención, por ende se reconoce que existen conocimientos generales de las intervenciones llevadas a cabo por el programa y al ser director técnico, posee conocimientos jurídicos de las políticas públicas utilizadas al interior de la institución, lo cual brindará un subconjunto de características técnicas que son dignas de análisis.

4.4. Criterio de inclusión de la muestra

La muestra seleccionada debe estar contenida por profesionales del área psicosocial, tener un rol relevante en los procesos interventivos de PRM y/o

poseer conocimientos de los procesos reparatorios y estar constantemente actualizados en las informaciones de la materia como también de las orientaciones técnicas del programa a lo menos al primer semestre del año en curso. De esta misma manera, deben poseer experiencias profesionales dentro de la red del Servicio Mejor Niñez.

4.5. Criterios de rigor

Los criterios de rigor son un conjunto de directrices que se utilizan para evaluar la calidad y la veracidad de la investigación, estos corresponden al criterio de dependencia, credibilidad, transferencia y confirmabilidad. La dependencia se materializa en la recolección y revisión de los datos por distintos investigadores, estos deben establecer interpretaciones congruentes con el planteamiento del problema. La credibilidad corresponde a si el investigador ha logrado captar los significados, vivencias y conceptos de los participantes a través de las entrevistas realizadas a los profesionales del área y de PRM, las cuales corresponden a un respaldo de la información otorgada.

La transferencia o aplicabilidad de resultados tiene relación con la posibilidad de extender los resultados de la investigación y determinar ciertas similitudes a otros contextos por parte del lector. Por último, la confirmabilidad o confirmación tiene estrecha relación con la credibilidad, supone la neutralidad en el análisis mediante el rastreo de las fuentes y la explicitación de la lógica utilizada para interpretar la información. (Hernández S, 2014).

Los criterios mencionados son relevantes para garantizar la calidad de esta investigación, en relación con el objetivo general la dependencia es necesaria para no introducir sesgos por parte de las investigadoras en el proceso de recolección de datos y posteriores análisis. Con el objetivo de garantizar la dependencia, se realizará cada procedimiento de recolección

de datos con un registro sistemático y detallado en base a una pauta elaborada con anterioridad. Además, se realizarán retroalimentaciones constantes respecto a la aplicación de las técnicas utilizadas en el proceso de análisis junto al docente experto en la temática.

Por otra parte, en la aplicación de entrevistas semiestructuradas respondiendo al criterio de credibilidad, se pretende evitar prejuicios, creencias y concepciones previas dando paso a la consideración de todas las apreciaciones profesionales sin discriminación en los relatos, integrando todas las manifestaciones por igual. Por ello, con el objetivo de prevenir sesgos en el proceso de análisis y sus resultados, además de optimizar el criterio de credibilidad en nuestra investigación, se entregará un documento con la versión final a todos los profesionales que participarán del proceso de recolección de datos, esto con el fin de entregar validez y veracidad a los resultados de la investigación.

Asimismo, el criterio de transferencia está vinculado con los resultados derivados de la investigación, los cuales deben ser explicados de manera exhaustiva con el propósito de lograr una comprensión clara por parte del lector, esto permitirá identificar similitudes en otros entornos institucionales relacionados con las intervenciones en niños, niñas y adolescentes (NNA). Por otra parte, a partir de las interpretaciones profesionales en intervenciones psicosociales, se abre la posibilidad de discutir acerca de las directrices técnicas y metodológicas de estos programas de protección estatal, fomentando un análisis con el objetivo de impulsar mejoras en su implementación y efectividad.

Para garantizar el criterio de confirmabilidad se efectuarán acciones de reflexión respecto a las concepciones y creencias propias para establecer un posicionamiento de los posibles sesgos de las investigadoras. Por

consiguiente, se realizarán los siguientes procesos que permiten asegurar la presencia de este criterio:

- Descripción de las características de los informantes y su proceso de selección.
- Uso de mecanismos de grabación.
- Análisis de la transcripción fiel de las entrevistas a los informantes.
- Describir los contextos físicos, interpersonales y sociales en el informe (Rada, 2007, pág. 23).

5. Procedimiento para la recolección de información

A continuación, se presenta una matriz de planificación investigativa y de estudio, dividida en fases que van desde el mes de junio a diciembre del año 2023 en curso, es relevante mencionar que, para la elaboración de la siguiente tabla, se considera la temporalización correspondiente a los calendarios académicos, por lo que es importante destacar que la tabla a presentar es referencial dado que se debe tener en cuenta que los plazos pueden ser afectados por factores imprevistos:

FIGURA #9 Carta Gantt con Programación Semestral

Establecimiento de Fases

Procedimientos	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Contacto con Prof. y PRM.	X						

Solicitudes de acceso a documentos de casos históricos y apreciaciones profesionales.	X						
Elaboración de Instrumentos.	X						
Aplicación de Pre-Test		X					
Modificaciones Posteriores			X				
Validación Metodológica			X				
Firma de Consentimientos.		X					
Aplicación de instrumentos.			X	X			
Tabulación de Resultados					X	X	
Análisis de resultados.						X	X
Elaboración de Conclusiones						X	X

(Elaboración Propia)

En la tabla expuesta se establecen los meses de realización de las actividades que guiarán el proceso de investigación y recolección de datos, están estructuradas desde procesos instrumentales hasta procesos más reflexivos. Lo anterior, con la finalidad de establecer conclusiones que den

respuesta a los objetivos establecidos en el estudio y esencialmente para generar significados desde los profesionales relacionados al concepto reparación en las intervenciones realizadas en PRM.

Es relevante mencionar que, dentro de los procesos planificados, se poseerá un grado de flexibilidad acorde a los ajustes posteriores a la validación metodológica, puesto que se tiene en consideración posibles modificaciones posterior a la implementación del pretest que están considerados al interior de la tabla, pero que, de igual manera, de ser necesario serán modificados para luego dar paso a los procesos de aplicación de instrumentos de manera pertinente.

6. Plan de descripción y análisis

Para establecer las relaciones entre las categorías presentadas en la figura 6 del presente estudio, se aplicará un análisis de discurso en él “(...) se busca comprender un texto o narrativa, para lo cual se debe estudiar sistemáticamente bajo la técnica elegida por el investigador, para ser considerado y evaluado en un contexto social, político, histórico, cultural y/o cognitivo” (Hernández S. 2007 pág. 3). Además, se utilizará la técnica de investigación de análisis temático “(...) para identificar, analizar y reportar patrones (temas) dentro de los datos. Organiza y describe mínimamente su conjunto de datos en detalle” (Braun, V. y Clarke, V, 2006).

En base a la definición anterior y posterior a los resultados obtenidos desde los instrumentos de recolección de datos, este estudio posibilitará el esclarecimiento de las narrativas presentes en las respuestas de los profesionales, analizando la aplicación de las entrevistas semiestructuradas que estarán enmarcadas en un contexto de intervenciones psicosociales y las apreciaciones desde las propias experiencias de los sujetos, relacionadas a las concepciones reparatorias llevadas a cabo desde el organismo institucional.

Para llevar a cabo lo mencionado anteriormente se utilizará el software “ATLAS.ti”, el cual permite analizar los datos desprendidos de aquellas entrevistas para identificar los fenómenos frecuentes y más abordados por los profesionales en torno al concepto reparación y sus identificaciones. Asimismo, la elección de este software responde de manera óptima al tipo de análisis a utilizar, ya que en el marco de un análisis de discurso temático, ATLAS.ti entrega la facilidad de analizar los datos de manera rápida y eficiente, lo cual resulta bastante útil teniendo en cuenta los recursos y tiempos disponibles enmarcados en el calendario académico, en este sentido esta elección permitirá a las investigadoras poder elaborar conclusiones que den respuesta a los objetivos presentados en el estudio.

7. Dimensión ética del estudio

7.1. Protocolo de protección

En virtud de que el estudio se enmarca en un contexto de situaciones de vulneración hacia NNA menores de 18 años, que vivieron o viven actualmente circunstancias complejas relacionadas a abusos y maltrato grave, en la presente investigación no se aplicará contacto directo con los NNA de PRM, debido a que la realización de ciertos instrumentos, como las entrevistas u observaciones, pueden entorpecer o influir directamente en el avance de los procesos reparatorios realizados por los profesionales provocando una posible revictimización en el sujeto de atención.

Ahora bien, en caso de descubrimientos anexos al estudio, ya sea por situaciones de maltrato, posibles abusos o situaciones de riesgo para los NNA como también para los profesionales, se pedirá al docente guía de la investigación qué decisiones, acciones y medidas se tomarán y cómo se llevarán a cabo para no entorpecer el estudio o vulnerar los derechos de los sujetos en cuestión.

7.2. Descripción del uso ético

Debido a que el equipo profesional será parte de la aplicación de un instrumento de recolección de información, del cual posteriormente se realizarán un análisis en base a las conclusiones profesionales, se tiene consideración del universo de la investigación y el contexto institucional en el cual se encuentran situados, los sujetos a participar desprenden opiniones y experiencias que pueden ser susceptibles a inseguridades y recelo por parte de la institución al manifestar ciertas respuestas, se establecerán las siguientes medidas éticas:

- Datos específicos anonimizados.
- Nombres reservados e información personal bajo acuerdo de confidencialidad.
- Aplicación y firmas de consentimientos que estipulan el tipo de manejo, utilización de información y publicación.

A partir de lo anterior, las informaciones recopiladas y las entrevistas realizadas por el equipo investigador serán eliminadas completamente de la base de datos para resguardar el secreto profesional, lo anterior estipulado en consentimiento. Si el entrevistado requiere de manera presencial la eliminación de datos esta se llevará a cabo de tal manera ya que el fin de este estudio se enmarca netamente dentro de un ámbito académico y/o profesional. Finalmente, la investigación realizada quedará en posesión del PRM de la ONG “La Casona de los Jóvenes” para futuras investigaciones en el área.

7.3. Conflicto de interés

Las estudiantes e investigadoras no poseen ningún vínculo ni cercanía con la institución u/o sujetos de intervención, puesto que se establece contacto a través de profesionales relacionados a experiencias previas de prácticas vinculadas al nivel de trabajo social comunitario, las cuales fueron realizadas al interior de la misma institución, pero desde otro programa

integrado a ONG “La Casona de los Jóvenes”.

7.4. Consentimientos

A raíz de una reunión presencial con el director de PRM Rene Acevedo se aprueba la realización del estudio en dicha institución, por otra parte, los profesionales externos a entrevistar autorizan a través de consentimientos informados. El protocolo de aplicación de los consentimientos a solicitar se establece de la siguiente manera:

1. Aprobación de consentimiento desde organismos académicos e institucionales, de los cuales se requiere revisión y validación, tanto del mismo consentimiento como instrumentos a utilizar.
2. Posterior a la validación se leerá consentimiento completo a sujetos partícipes, estableciendo medidas éticas, motivos de estudio, finalidad del estudio y con ello finalidad de los instrumentos a utilizar.
3. Junto al punto 2, se presentan los instrumentos para que los participantes posean conocimiento de lo que se requiere específicamente y en detalle la finalidad del estudio.
4. Revisados los consentimientos, se le entrega una copia a cada integrante.
5. Firmas junto a Rut y nombres completos, tanto del equipo de investigación y participante quienes manifiestan estar de acuerdo en los puntos anteriormente señalados y lo expuesto en consentimiento informado.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Introducción al capítulo de resultados

Este capítulo de resultados es crucial en la investigación, ya que presenta de manera clara y objetiva los datos no estructurados recopilados. Se exploraron los significados, aplicaciones y desafíos del concepto de reparación a través de entrevistas con 10 profesionales, de los cuales 7 son parte de PRM y 3 son expertos en la vulneración de derechos en la niñez y adolescencia.

Los antecedentes se desarrollaron a partir del problema central de investigación en el contexto de intervenciones especializadas para la protección de NNA. Se analizaron las formas en que los profesionales relacionan el concepto de reparación con las intervenciones en PRM, identificando cómo se utiliza en un lenguaje compartido, que abarca diversas formas de comunicación. Se exploraron interpretaciones vinculadas a su aplicación en el quehacer profesional y las bases técnicas de los programas, así como acciones complementarias para dar sentido al concepto.

A partir de estos antecedentes, se llevaron a cabo discusiones y valoraciones sobre las implicaciones del concepto de reparación en la intervención profesional con NNA. Se identificaron hallazgos relacionados a la percepción del concepto reparación, lo cual brinda un acercamiento a los objetivos específicos establecidos en el primer capítulo de este estudio.

2. Resumen de los métodos utilizados

El método de recolección de datos utilizado se establece desde la aplicación de entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo en PRM "La Casona" en Valparaíso, a través de la plataforma virtual Zoom y las oficinas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Estas entrevistas se llevaron a cabo en septiembre del año en curso y tuvieron una duración aproximada entre 40 y 75 minutos. Los participantes fueron

profesionales enmarcados en el área de las ciencias sociales de la región de Valparaíso, incluyendo 2 Psicólogos y 5 Trabajadores Sociales pertenecientes a PRM actualmente, además 3 académicos externos a PRM divididos en 2 Trabajadores Sociales y 1 Psicólogo, profesionales expertos en el tema de vulneración de derechos de NNA en contextos de abuso sexual grave.

Esta modalidad de recolección de datos permite profundizar en las respuestas de los participantes, proporcionando información detallada sobre percepciones complejas de la reparación. Además, al ser semiestructurada otorga mayor flexibilidad y adaptación a los rumbos inesperados que surgen dentro de la conversación, posibilitando una comprensión más completa de las experiencias y opiniones relacionadas al concepto; permiten contextualizar y explorar diversas concepciones del concepto a través de las respuestas de cada participante; promoviendo la participación activa de los entrevistados y generando conexiones más profundas entre quien realiza la entrevista y quién responde. Asimismo, su adaptabilidad cultural es crucial al explorar conceptos con interpretaciones diversas respecto a las intervenciones dentro de PRM.

En cuanto a la aplicación del método utilizado, se comenzó con una contextualización de la investigación y la confirmación de la participación del profesional de acuerdo con criterios éticos. Luego, se procedió con la lectura de documentos protocolares, seguida de la firma de consentimientos para llevar a cabo las entrevistas semiestructuradas y con ello la grabación de aquellas en formato de audio.

Las preguntas abiertas se utilizaron para recopilar datos sobre los alcances, limitaciones y contradicciones del concepto de reparación. Estos datos se analizaron utilizando la técnica de análisis de discurso temático a través del programa Atlas.ti, lo que permitió la identificación de códigos para elaborar conclusiones y hallazgos de la investigación. Además, se realizó un trabajo

esquemático a través de plataforma Canva para graficar visualmente los hallazgos identificados previamente (Figura #14 expuesta en apartado de “Redes Semánticas”).

3. Presentación de resultados de las entrevistas

3.1. Codificaciones y tabulación de datos

El primer apartado de presentación de resultados se establece desde una tabla de datos organizada de manera lógica y coherente, en base a los ejes ordenadores presentados en capítulos anteriores, los cuales son; procesos de relación, formas de comunicación, interpretación y acciones complementarias relacionadas al concepto reparación.

En este sentido, se establecen citas extraídas de codificaciones realizadas en aplicación Atlas.ti divididas en fragmentos de profesionales pertenecientes a PRM y profesionales externos a la institución que son expertos en el área, a raíz de aquello se proponen ideas fuerzas de las citas explicitadas y de los análisis realizados en el software:

Figura #10: Cuadro de Tabulación de Capítulo de Resultados

Análisis desde Apreciaciones del Concepto “Reparación” en la muestra general.		
Ejes Ordenadores desde “Significados/Gergen”	Cita generada por codificación de Atlas.ti	Idea fuerza
<p>Procesos de Relación</p>	<p>Entrevista realizada a trabajadores externos con datos anonimizados:</p> <p><i>“Ya no existe la prevención y eso impacta directamente en las intervenciones como también la falta de oferta por la cantidad grandísima de casos por atender”(Trabajador Social)</i></p> <p><i>“Como la violencia sexual tiene un soporte cultural y relacional. Yo tengo una cultura que subvalora a las mujeres y las niñas, que las convierte en objeto de deseo o propiedad, tengo, por ende, formas de relación, que pueden ser manipuladoras o abusivas. Si se trabajan esas dos cuestiones a nivel comunitario, a nivel familiar, se disminuyen las posibilidades” (Trabajador Social).</i></p> <p><i>“Es interesante porque hay posturas distintas que abordan el afrontamiento. Por lo general, están basadas sólo en los recursos individuales. Es como la autoeficacia, la autoestima, hay mucho “auto” ahí. Desde un punto de vista más relacional, uno dice hay hetero eficacia o hetero estima, es decir, que la estima y la eficacia se construye relacionamente” (Trabajador Social).</i></p> <p><i>“En lo instrumental que tienen los equipos profesionales, es que, en el fondo, mide el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y sus familias. El eje de la conversación debe ser el bienestar más que el daño. Yo debería hablar del bienestar de los niños, desde el punto de vista de la protección, los vínculos, las redes y la participación. Cómo ese bienestar se ve afectado por la violencia y cómo recuperarlo. Eso, tiene una ventaja que incorpora los recursos de los niños, las familias e incluso las comunidades. Porque qué haces tú con el daño; lo tratas de disminuir, contener. Entonces el bienestar debe estar siempre en positivo” (Trabajador Social)</i></p>	<p>La idea principal de estas declaraciones está relacionada con las diversas percepciones que se tienen del concepto reparación y cómo estas se plasman en la atención e intervención de niños, niñas y adolescentes (NNA) que han experimentado vulneraciones graves en su ciclo vital. Se enfatizan varios puntos clave que construyen al concepto reparación a partir de los siguientes subconceptos desprendidos en los hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detección y visibilización: Se argumenta que la detección y visibilización de las vulneraciones son esenciales para activar un proceso de reparación. La visibilización implica más que simplemente detectar la situación; implica emplear medidas para interrumpir las vulneraciones, por ende, se desprende que las concepciones de la reparación engloban el concepto en diversas acciones, recursos, contextos de los profesionales involucrados en la intervención, de esta manera, existen similitudes en las características asociadas al concepto reparación, pero también diferencias en la forma de ejecutar los procesos reparatorios. 2. Enfoque en el bienestar: Se sugiere que, en lugar de centrarse en reparar a los NNA, se debería enfocar en su bienestar. Esto implica considerar no solo las necesidades individuales de los NNA ni la situación vulneradora, sino también su entorno social y las relaciones que los rodean, para dar paso a una nueva comprensión del concepto que considere el bienestar desde una mirada justa y respetuosa con el sujeto, promoviendo derechos fundamentales que respondan a las necesidades particulares de cada niño, niña y adolescente, y no desde un punto de vista general. <p>De lo anterior se desprende una tensión producto de llevar a cabo los procesos de intervención de diversas maneras como de manera general, ya que, si se realizan de manera inadecuada, insensible e incluso faltando a la ética, influirá de manera directa en la efectividad del proceso terapéutico. Por consiguiente, cuando se habla</p>

	<p><i>"Pero si me acuerdo perfecto que el primer programa de PRM estaba instalado en, había dos, era uno en Santiago con investigaciones, y el otro en un hospital. Entonces le quedaba el concepto de reparar super bien, la lógica hospitalaria, biomédica, y los de la PDI para que te voy a decir. Pero el equipo que era más psicosocial, donde habían abogadas trabajadores sociales y psicólogos era un equipo super joven todos, entonces fue más crítico, entonces por eso lo rescato también porque ahí aparece la idea de reelaborar, y después fuimos dándole otra vuelta a resignificar porque ya nos pusimos más constructivistas..." (Psicólogo).</i></p> <p><i>"... yo a cargo de la reparación porque reparar también quien repara, el profesional, el sujeto es el que repara lo quebrado, lo dañado aquello que está fracturado lo traumatizado y se ha ido pasando hacia una lógica donde uno más bien es un facilitador o un colaborador de los procesos de auto sanación que tienen las personas, que se ha ido derivando también el concepto, hacia el reconocimiento de habilidades, aptitudes y capacidades de las personas para poder curarse en la medida en que puedan entregar los contextos y los medios para que pueda reparar y hay un elementos contextuales super importantes." (Psicólogo).</i></p> <p>Entrevista realizada a trabajadores pertenecientes a PRM "La Casona" datos anonimizados:</p> <p><i>"La relación es la base. Está en el nombre del programa. Yo diñero un poco del uso del término reparación. La bibliografía más actualizada dice que no se debe hablar de reparación, sino más bien de superación. Los niños no son algo que esté roto, son personas que tienen obstáculos. Prefiero esa analogía. Obstáculos que han ido pasando, heridas que hay que ir sanando, pero no hablar de que están rotos y que hay que repararlos. Desde esa partida, siento que a nivel metodológico no está 100% correcto. A nivel metodológico siento que todos los programas de Mejor Niñez tienen una dificultad sustancial que es que el programa o la ONG quién hace una propuesta y es Mejor Niñez</i></p>	<p>de bienestar existe una necesidad de equilibrar las prácticas profesionales y las intervenciones programáticas que apunten a dar prioridad a ese bienestar que apunta a la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>3. Trabajo en red: Se destaca la importancia de una coordinación más efectiva entre los programas y organizaciones que trabajan con NNA, incluyendo escuelas, profesionales de la salud y el sistema de justicia. La colaboración y la comunicación entre estas entidades son esenciales para brindar un apoyo integral a los NNA. En este sentido cuando se habla del concepto reparación se establecen concepciones estrechamente relacionadas al sujeto y sus recursos individuales, sin considerar que las vinculaciones con otras redes pueden nutrir los procesos reparatorios, así como, concepciones vinculadas al trabajo comunitario y en red como fundamental en el proceso reparatorio.</p> <p>4. Tiempo y recursos: Se menciona que el plazo de un año para intervenir con los NNA es insuficiente y que se requieren más recursos y tiempo para abordar adecuadamente las necesidades de cada caso por lo que la relación entre lo establecido y lo llevado a cabo no presenta congruencias. Además, al hablar de un concepto reparación sucede que hay ciertas expectativas de una mirada profesional y desde el sujeto que se quieren cumplir durante la intervención, pero al contemplar las situaciones anteriormente mencionadas las expectativas vinculadas al concepto no se llevan a cabo en su totalidad.</p>
--	--	---

	<p>quien la acepta o no" (Psicólogo).</p> <p><i>"Yo creo que el plazo de un año es muy poco, pero si me preguntas si hay una reducción, si la hay y yo creo que en el sentido de que uno se está vinculando con el caso desde el minuto 1, desde la primera entrevista , el poder tener tiempo para hacer un diagnóstico porque hay unas exigencias de generar documentos e informes, de subir todo al sistema , en si nos perdemos un poco en lo administrativo y en las exigencias administrativas pero siento que la cantidad de casos es importante, por ejemplo que una dupla psicosocial atienda 25 casos dificulta, creo que podrían ser 15 o 10 y lo podríamos hacer mucho mejor porque además el desgaste es mucho (...)" (Trabajador Social).</i></p> <p><i>"El daño, está en algo que está vivo, que está en procesos constantes, entonces cuando tú hablas de la reparación en general uno de los criterios que utilizamos mucho en los programas para saber cuándo se completa o se cumple el objetivo, es el retorno justamente a las etapas del desarrollo que el NNA debería estar" (Psicólogo).</i></p>	
--	--	--

<p>Formas de Comunicación</p>	<p>Entrevista realizada a trabajadores externos con datos anonimizados:</p> <p><i>"Yo no puedo decir "ah, como está dañado, no sabe". No. Lo que pasa, es que a veces no se tienen los soportes necesarios para resolver las cosas. La comunicación tiene que estar puesta en una lógica no tutelar. No es el que sabe y el que no sabe, sino más bien que, tenemos profesionales con conocimientos distintos que coordinan acciones(...)" (Trabajador Social)</i></p> <p><i>" En cuanto al lenguaje que se utiliza tenemos que distinguir distintos niveles, porque una cosa es el lenguaje con el que nos comunicamos con</i></p>	<p>Se pueden identificar varias formas de comunicación en el contexto descrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lenguaje Clínico vs. Lenguaje Cotidiano: Se menciona la importancia de adaptar el lenguaje según la situación y la audiencia. Mientras que se evita hablar de "sintomatología" con los niños y sus familias, a veces es necesario utilizar un lenguaje más clínico y médico para explicar la situación a familias más reticentes o resistentes. 2. Uso de metáforas: Se utiliza el recurso de las metáforas para explicar conceptos complejos, como la reparación del daño. Las metáforas pueden ayudar a los niños y sus familias a comprender mejor los procesos involucrados.
--------------------------------------	---	--

	<p><i>los operadores jurídicos por ejemplo a propósito del tribunal, otro lenguaje es el que utilizamos con las víctimas, otro lenguaje relacionado también en el ámbito en que nosotros podríamos trabajar con los victimarios porque también hay abuso sexuales entre niños y también hay programas que atienden al niño abusador, hay un artículo de una psicóloga Yukón Navares, que es bastante interesante al respecto, sobre los niños abusadores. Por lo tanto, creo que el lenguaje debe ser conocido y utilizado en distintos estadios” (Trabajador Social).</i></p> <p><i>“La comunicación tiene que estar puesta en una lógica no tutelar. No es el que sabe y el que no sabe, sino más bien que, tenemos profesionales con conocimientos distintos que coordinan acciones, y desde ese punto de vista, la comunicación debe favorecerse porque potencia los recursos de los individuos y potencia su bienestar” (Trabajador Social).</i></p> <p>Entrevista realizada a trabajadores pertenecientes a PRM “La Casona” datos anonimizados:</p> <p><i>“En la intervención de un lenguaje común nos permitirá visualizar más cosas comunes. Nos permitirá hacer evaluaciones de casos con nuestros compañeros, poder decir “equis cosa es parecida con este caso”, por ejemplo, y entonces eso, a la vez nos da una perspectiva nueva y/o adicional a la que ya teníamos, generando un lenguaje común y relacionar las experiencias con nuestros compañeros. Lo mismo para la reparación, ese lenguaje en común que se va generando a través de estas capacitaciones respecto con estos términos, logrando también comunicarles a las familias de mejor manera las cosas y que ellos también tengan un mayor entendimiento de aquello” (Trabajador Social)</i></p>	<p>3. Lenguaje Inclusivo: Se destaca la importancia de utilizar un lenguaje inclusivo que respete la identidad de género de los niños y adolescentes y sea sensible a sus necesidades y preferencias considerando que son “personas en desarrollo”. Asimismo, el lenguaje utilizado implica diversas identificaciones del concepto reparación, de hecho, se incluyen conceptos tales como “bienestar” desde los Trabajadores Sociales y “resignificación” desde los Psicólogos y profesionales pertenecientes a PRM para aludir a las intervenciones reparatorias, lo cual establece ciertas nociones y expectativas de los procesos a realizar, sin embargo, se puede tornar complejo ya que no se utiliza una identificación del concepto en común.</p> <p>4. Capacitación en el Uso del Lenguaje: Se menciona la necesidad de capacitar a los profesionales en el uso de un lenguaje apropiado y actualizado. Esto incluye evitar términos desactualizados y promover un lenguaje que refleje el enfoque de trabajo centrado en la persona.</p> <p>5. Comunicación entre Profesionales: Se resalta la importancia de establecer un lenguaje común entre los profesionales que trabajan en el mismo ámbito. Esto facilita la coordinación de casos y el intercambio de información.</p> <p>6. Comunicación con la Familia: Se menciona que la forma en que se comunica con las familias es crucial. Los profesionales deben ser claros en su comunicación y ayudar a las familias a comprender los conceptos y procesos involucrados en la intervención.</p> <p>7. Adaptación al Nivel de Desarrollo: Se reconoce que es necesario adaptar la comunicación al nivel de desarrollo de los niños y adolescentes. El lenguaje utilizado con los niños pequeños puede ser diferente al utilizado con los adolescentes.</p> <p>8. Socioeducación: Los profesionales desempeñan un papel importante en la educación de las familias y adultos responsables sobre el lenguaje adecuado y las formas de comunicarse en situaciones delicadas.</p> <p>9. Ejemplos y Aterrizaje de Conceptos: Se destaca la importancia de proporcionar ejemplos concretos y</p>
--	---	--

	<p><i>“(..) yo creo que el buen trato a los niños, parte en, mirarlo como “personas en desarrollo” e insisto es la base fundamental para que ellos también puedan creer en ti y en los procesos que tú quieres realizar con ellos (...) Bueno, el trato a los chiquillos yo creo que es lo principal y lo voy a reiterar, son “personas en desarrollo”, pareciera que a todos se les olvida” (Trabajador Social).</i></p> <p><i>“Yo digo reparación porque así lo dice el proyecto, pero la gente sabe que está haciendo una cosa distinta. Tengo la impresión de que los equipos hacen un poco de lo que les mencionaba al principio, una intervención interdisciplinaria especializada y lo que pasa en esa intervención especializada son procesos de resignificación, de integración de la experiencia abusiva” (Trabajador Social)</i></p> <p><i>“(..) la superación en alemán tiene que ver con la superación dialéctica, más que simplemente eliminar algo, es una forma de superación que explica una negación, pero que también implica una conservación de lo que se está negando de tal forma que se pueda avanzar, ósea subir sobre algo que va quedando atrás, pero justamente detrás de eso, de la idea de superación no es justamente que se elimine del todo lo que sucedió(...)” (Psicólogo)</i></p> <p><i>“Les decimos “esto es lo que vimos nosotros, ¿a ustedes les hace sentido?, ¿les gustaría cambiar algo?, ¿le parece que esto está incorrecto?, ¿quieren agregar o remover algo? Es una devolución co construida. En esa devolución ellos notan que vimos tal cosa y lo discutimos” (Psicólogo).</i></p>	<p>aterizados para facilitar la comprensión de conceptos teóricos por parte de las familias y los niños.</p> <p>10. Adecuación del Lenguaje a la Etapa del Proceso: A medida que avanza el proceso de intervención, el lenguaje puede cambiar para reflejar la etapa actual, como pasar de hablar de reparación a hablar de superación y fortalecimiento de habilidades.</p> <p>En resumen, la comunicación en este contexto es una herramienta fundamental para ayudar a las familias y los niños a comprender y participar en el proceso de intervención y reparación. Se enfatiza la importancia de utilizar un lenguaje apropiado y adaptado a las necesidades de cada persona y situación.</p>
--	--	---

<p>Interpretación</p>	<p>Entrevista realizada a trabajadores externos con datos anonimizados:</p> <p><i>“Yo creo que lamentablemente los NNA están de suerte depende de la dupla que les toque, lamentablemente, una buena dupla hace un buen trabajo y no vamos a tener ningún problema, pero también no hay buenas duplas y también hay duplas que no se comprometen porque están de paso entonces yo creo que eso también es algo que hay que visibilizar, la rotación de personal y de duplas”</i>(Trabajador Social).</p> <p>Entrevista realizada a trabajadores pertenecientes a PRM “La Casona” datos anonimizados:</p> <p><i>“El tema es demasiado amplio, es muy diferente la intervención que uno tiene con un niño, a un adolescente, a un caso que presente problemas más graves, como autolesiones a un problema como por ejemplo hablar en público, dependiendo de cada una de estas estrategias uno hace un plan de intervención más específico, yo siempre hago el realce que como psicólogo acá en el programa, yo puedo hacer diferentes cosas y asimismo depende de muchas cosas”</i> (Psicólogo).</p> <p><i>“Usualmente es el psicólogo quien está más enfocado a la detección del daño. Se utilizan las entrevistas clínicas para ir determinando qué niveles de manifestación de daño puede haber. Pruebas psicométricas en las que ellos nos comunican qué nivel de daño tienen en las diferentes áreas”</i>(Psicólogo).</p> <p><i>“Siento que la reparación que se busca dentro de PRM no se condice con la realidad de cada niño, niña o adolescente y está mal planteado, porque la idea de reparación es utópica e ideal, pero en verdad no es así. Si tienes 25 casos, a lo más puedes darle un foco a 4 o 5 casos. Si</i></p>	<p>La idea principal que se puede extraer de estas interpretaciones es que el sistema de protección y reparación de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad enfrenta una serie de desafíos y limitaciones que implican una noción del concepto reparación, la cual puede diferir entre cada profesional. Se destaca la importancia de la detección y visibilización de situaciones de vulneración, así como la necesidad de trabajar en la prevención y en la generación de vínculos con las familias, lo cual implica otros procesos invisibilizados desde el sistema de protección, abriendo paso a otras miradas e interpretaciones del mismo concepto, donde, por ejemplo, el enfoque preventivo ha disminuido con el tiempo. Además, es importante fortalecer la comunicación y colaboración entre diferentes instituciones y profesionales involucrados en la protección de la infancia.</p> <p>Por otro lado, se enfatiza la importancia del autocuidado de los trabajadores sociales y psicólogos que intervienen en estos casos, relacionados a los mismos procesos de intervención reparatoria, no obstante, se invisibiliza el factor “carga emocional” de los profesionales durante la intervención, lo cual a la hora de hablar de reparación se limita también desde la vereda emocional del profesional. Además, se discute la necesidad de replantear y definir de manera más clara el concepto de reparación en este contexto y de adaptar las estrategias de intervención a las necesidades individuales de los niños y adolescentes afectados, por lo que una vez más no se habla de reparar sino de significar, principalmente.</p>
------------------------------	--	---

	<p><i>fuera menor la cantidad de casos y no teniendo casos extra, de 10 a 15, ese sí sería un número ideal para intervenir, ya que podrías entregar una calidad en el trabajo, pensando que también hay resistencia en las familias que participan en estos dispositivos” (Trabajador Social)</i></p> <p><i>“Para poder llevar a cabo un proceso reparatorio y darle mayor protagonismo al concepto sería ideal el contar con más recursos, más profesionales del área de la salud mental, tener a tu alcance prestaciones de psicólogo/a cuando se requiera. Es lo mismo que pasa con los casos, falta prevención” (Trabajador Social)</i></p> <p><i>Yo creo que el plazo de un año es muy poco, pero si me preguntas si hay una reducción, si la hay y yo creo que en el sentido de que uno se está vinculando con el caso desde el minuto 1, desde la primera entrevista , el poder tener tiempo para hacer un diagnóstico porque hay unas exigencias de generar documentos e informes , de subir todo al sistema , en si nos perdemos un poco en lo administrativo y en las exigencias administrativas pero siento que la cantidad de casos es importante, por ejemplo que una dupla psicosocial atienda 25 casos dificulta, creo que podrían ser 15 o 10 y lo podríamos hacer mucho mejor porque además el desgaste es mucho. (Trabajador Social)</i></p> <p><i>“(…) hay dos preguntas que uno se hacía y se respondía de esta forma; quiénes están en riesgo de sufrir violencia y la respuesta más automática era niños vulnerados, o con vulnerabilidad o trayectoria, y quién está a cargo de la protección de los niños; SENAME, Mejor Niñez y los organismos de protección a la infancia” (Trabajador Social).</i></p> <p><i>“Por lo tanto, las bases técnicas pueden funcionar, pero dependiendo del territorio y siento que no</i></p>	
--	---	--

	<p>funcionan bien, porque están mal enfocadas al ver a las personas no como individuos sino como un número, como un objeto" (Trabajador Social)</p>	
--	---	--

<p>Acciones Complementarias</p> <p>S</p>	<p>Entrevista realizada a trabajadores externos con datos anonimizados:</p> <p><i>"(...) lo principal es resignificar desde la política pública el trabajo con infancia, prevención y promoción, de partida por promoción entregan \$1 y por reparación \$500, entonces la verdad es que la calidad de la reparación tampoco es la mejor (...)" (Trabajador Social).</i></p> <p><i>"Los profesionales en centros de tratamiento y de reparación, tiene al igual que los de promoción tienen acciones profesionales específicas respecto de los casos y de acuerdo a sus modelos en cuanto a los proyectos, pero también respecto de ellos mismo a propósito de las acciones de autocuidado, eso también es relevante destacar. En autocuidado yo implementaría mejoras que partan desde una remuneración digna, un ambiente laboral digno y desde ahí podemos exigirle a ese profesional al 100%, de lo contrario pasa por "le pagamos tan poco, ¿Qué más podemos hacer?" (Trabajador Social).</i></p> <p>Entrevista realizada a trabajadores pertenecientes a PRM "La Casona" con datos anonimizados:</p> <p><i>"Haciendo el realce respecto a otras preguntas anteriores nuestro foco constantemente está en el usuario y el problema a intervenir y creo que es sumamente importante incluir acciones que como profesionales podemos ir guiando, que complementen la visión, el diagnóstico y análisis, que vayan integrando distintas miradas ya sea desde las redes y porque no dentro de aquello, poder incluir a las familias</i></p>	<p>La idea principal de estos fragmentos se sitúa en las acciones que deben llevar a cabo los profesionales que trabajan en centros de tratamiento y reparación en el contexto de la atención a niños y adolescentes que han sufrido vulneraciones graves de sus derechos. Se enfatiza que, al igual que los profesionales que se dedican a la promoción, estos también tienen responsabilidades específicas en relación con los casos que atienden. Sin embargo, además de estas acciones específicas, se destaca la importancia del autocuidado por parte de los profesionales, que incluye aspectos como una remuneración digna y un ambiente laboral adecuado, ya que, si bien las orientaciones y bases técnicas hablan del concepto en sí, en su forma más pura, sólo aluden al sujeto de atención como algo que se debería de arreglar y no al ámbito profesional de quienes ejercen esa intervención reparatoria, ya que desde la mirada profesional supone una significación distinta al concepto base y se relaciona a un bienestar respecto de los factores remuneración y ambiente laboral anteriormente expuestos.</p> <p>Se menciona que existe una diferencia entre la interrupción de la vulneración y la reparación, y se argumenta que, en teoría, es necesario interrumpir la vulneración antes de abordar la reparación. Se reconoce que el proceso es complejo y que el concepto de victimización desempeña un papel importante. Se plantea que la victimización no debe limitar a la persona afectada a un rol pasivo, sino que debe entenderse como parte de un proceso más amplio que implica la transición hacia un rol de sobreviviente.</p> <p>Se discute la naturaleza de los programas de intervención, que se consideran más como intervenciones especializadas e interdisciplinarias</p>
--	--	---

	<p><i>para que sean partícipes de los procesos reparatorios del NNA que es vulnerado, para así poder promover la reparación en sí, Por ejemplo promover la psicoeducación desde las redes para que se dé alerta en tanto se detecten situaciones vulneratorias a NNA y poder hacer consciente también a los cuidadores de la importancia de los procesos reparatorios” (Psicólogo).</i></p> <p><i>“(...) mirar de manera integral permitirá probablemente entender mucho más la complejidad, igual el rol del Trabajo Social es super importante porque tú no puedes entender a un NNA si no entiendes su contexto familiar(...)” (Trabajador Social)</i></p> <p><i>“El foco del Trabajo Social acá tiene que ver con las redes, la educación marental y parental de los adultos y el foco más social de los niños, niñas y adolescentes es que hay que vincularlos con las redes principalmente, porque qué acciones de reparación puedo hacer yo cuando tú no tienes, por ejemplo, el conocimiento desde nuestra área más allá de hacer terapia. Nosotros podemos hacer algún tipo de terapia, pero como Trabajo Social Clínico. Acá en los PRM no se busca que haya Trabajo Social Clínico, se busca que la reparación venga desde los Psicólogos”(Trabajador Social).</i></p> <p><i>“El sistema no nos protege ni nos cuida. Yo creo que, de partida, nosotros debiésemos tener actividades de autocuidado más regularmente. debiésemos tener atención psicológica, que el servicio y la ONG la brindara. No nos cuidan mucho como trabajadores. Queda a conciencia de cada uno. Cada uno ve cómo va generando ciertas estrategias de autocuidado, que, por mi experiencia, nunca son suficientes. Hay mucho desgaste emocional y mental” (Trabajador Social).</i></p>	<p>que como aspectos administrativos. Se argumenta que la intervención debe ser psicosocial, sociocultural y sociopolítica en lugar de centrarse únicamente en la reparación individual.</p> <p>Se mencionan las dificultades en la detección activa de situaciones de abuso y se plantea la importancia de abordar temas como la educación sexual y la información sobre los cuerpos para empoderar a los niños en la prevención y detección activa. Esto implica educar a las comunidades y las instituciones para comprender mejor y abordar de manera efectiva estas cuestiones.</p> <p>Finalmente, se destacan los desafíos de la intervención en casos en los que ha transcurrido mucho tiempo desde la vulneración inicial, así como la importancia de coordinar acciones entre diferentes profesionales y mantener una comunicación no tutelar con las familias involucradas en los casos. También se resalta la importancia de involucrar a las familias en la planificación y evaluación de las intervenciones. Se propone cambiar el término "reparación" por "superación" para eliminar la idea de que los NNA están rotos y deben ser reparados. En lugar de eso, se destaca que tienen obstáculos que deben superar, por lo que este concepto estaría conectado a la idea de superar la situación traumática en primer lugar para dar paso a otros procesos por ejemplo vinculados a otro concepto como lo es el de "resignificación" que se plantea desde la vereda de dar un nuevo sentido al suceso de vulneración, al enfatizar que aquello no debe ser determinante en las características personales de los niños, niñas y adolescentes.</p>
--	--	--

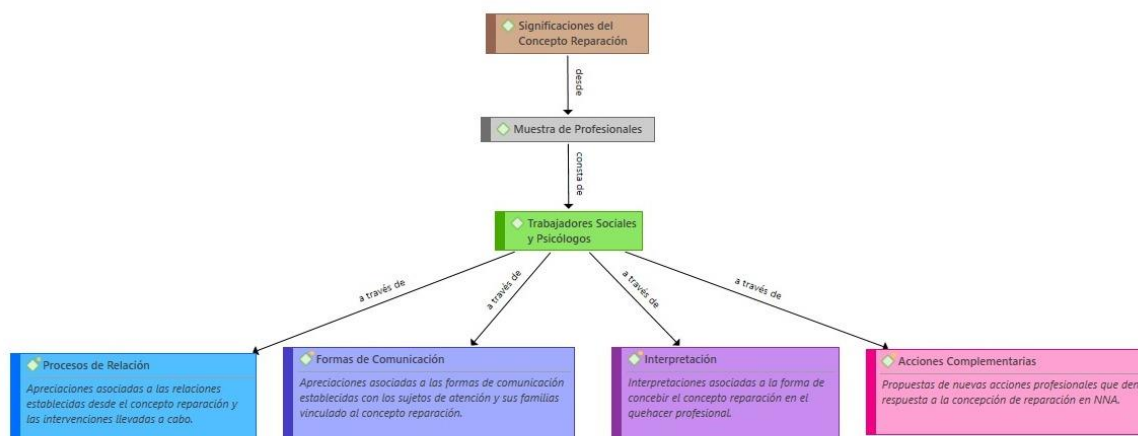
	<p><i>“En realidad, no hay muchas alternativas más que ser bien tratantes, siempre con pautas de comunicación positiva, con encuadres necesarios respecto a qué estamos haciendo y por qué estamos acá, que el foco son las necesidades de los niños, no de los adultos”</i> (Psicólogo).</p>	
--	---	--

3.2 Red semántica

A continuación, se presentan 3 figuras relacionadas a la forma en que se realizará el análisis vinculando los ejes ordenadores a las muestras establecidas desde la investigación. Las figuras se entienden como redes semánticas que se utilizan para visualizar la relación entre ideas claves de la investigación, de manera gráfica y establecidas desde la generalidad de la muestra y posteriormente a la particularidad en cuanto a cada disciplina, identificando 4 factores que determinan las percepciones del concepto reparación. Se realiza un desglose por cada profesión lo cual justifica el cambio terminológico respecto al concepto, otorgando sentido al estudio, ya que permite establecer semejanzas y diferencias desde la Psicología y el Trabajo Social desde las intervenciones y las formas de comprender la reparación.

Para realizar aquello en el programa Atlas.ti se realiza una codificación y análisis de datos, para poder establecer la creación de 3 redes semánticas. La primera figura destaca la totalidad de la muestra para poder establecer conclusiones generales, posteriormente se establece la segunda figura la cual considera la forma de análisis desde la psicología y en último lugar la presentación de una red semántica desde el trabajo social, esto para más adelante poder generar hallazgos desde la propia disciplina.

Figura #11: Red semántica de las significaciones del concepto reparación desde la recolección de datos generales

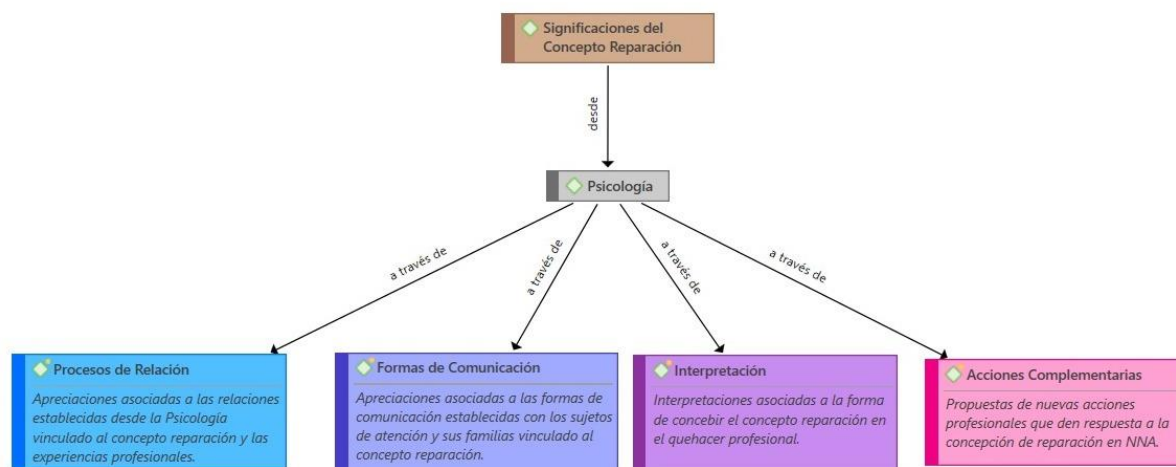


(Elaboración Propia)

Los profesionales inmersos en el área de protección de la infancia entregan diversas apreciaciones respecto al concepto reparación y su utilidad en la intervención psicosocial, desde los procesos de relación, las formas de comunicación, sus interpretaciones y las acciones complementarias propuestas.

Se realizan distinciones en la presentación de resultados desde el área de la Psicología y el Trabajo Social, puesto que las formas de intervención y percepciones asociadas al concepto son diferentes, ya que en el proceso de recolección de datos se observó que las comprensiones en torno a la temática investigativa iban a depender netamente del sesgo y acciones profesionales que llevan a cabo los integrantes de la muestra, desde la disciplina que los caracteriza. A modo general, se desprende que a pesar de haber distinciones desde las áreas de intervención existen consideraciones en común desde las instituciones, bases técnicas y los procesos de intervención.

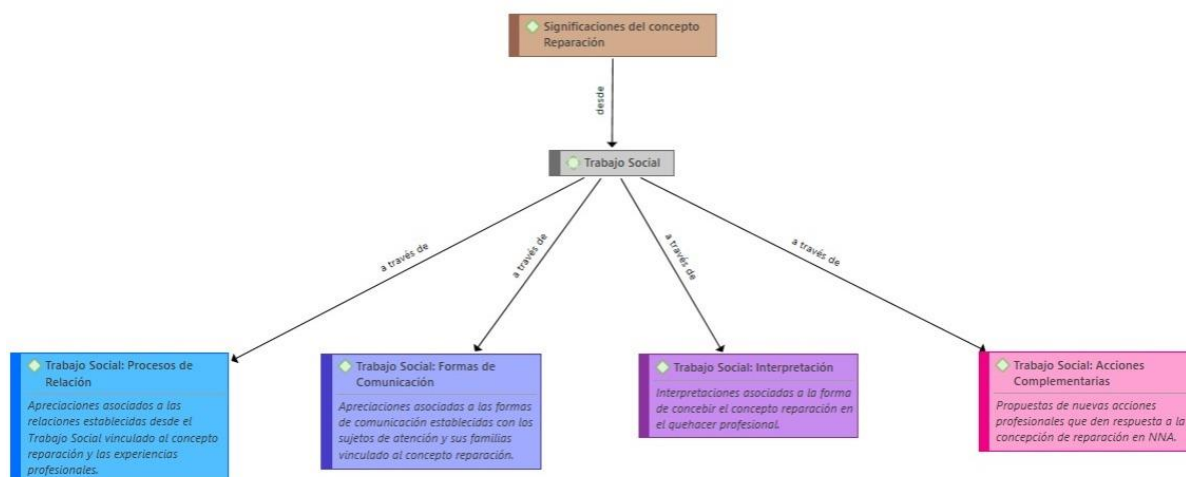
Figura #12: Red semántica de las significaciones del concepto reparación desde la Psicología



(Elaboración Propia)

Desde la perspectiva psicológica, que abarca 3 integrantes de la muestra se realiza un análisis de las perspectivas de los procesos de relación, formas de comunicación, interpretación y acciones complementarias que se podrían generar en la intervención propiamente tal, enmarcadas en la psicología, las cuales se vinculan estrechamente a la sintomatología y la visualización del trauma de los sujetos de atención pertenecientes a los programas. La mirada desde la disciplina se encauza desde la atención directa con los usuarios (NNA), que lo distingue del área del trabajo social que propone una mirada más comunitaria integrando a otros sujetos en los procesos reparatorios.

Figura #13: Red semántica de las significaciones del concepto reparación desde el Trabajo Social

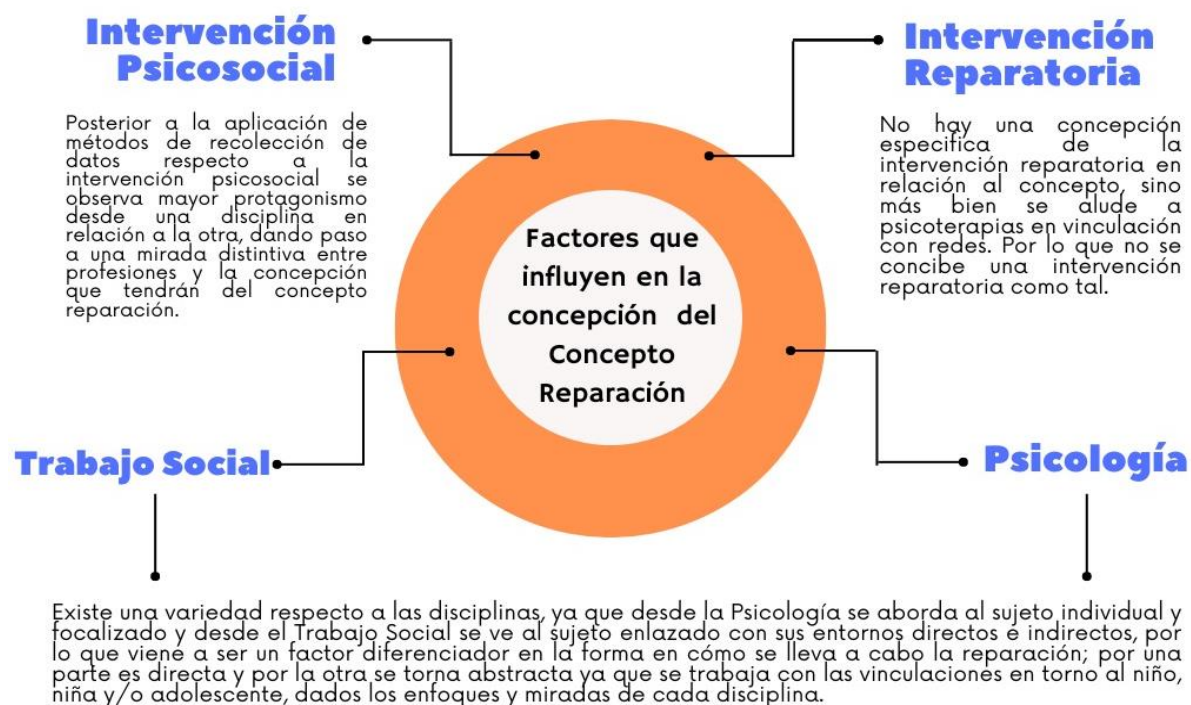


(Elaboración Propia)

En último lugar, desde la perspectiva del trabajo social, que considera 7 trabajadores sociales se establecerá al igual que en las figuras anteriores un análisis desde los proceso de relación, las formas de comunicación, interpretaciones y acciones complementarias vinculadas al concepto reparación, podemos encontrar en las narrativas contenidos que presentan diferencias marcadas, esto en cuanto a la disciplina psicológica, puesto que los trabajadores sociales de PRM no trabajan directamente con el NNA vulnerable, sino que trabajan en paralelo con las familias y el entorno que está en constante vinculación con el caso. Por lo que las apreciaciones desde nuestra área están estrechamente relacionadas al trabajo en grupo y la visión comunitaria de generar espacios de reflexión que promuevan el abordaje de la problemática.

En los apartados anteriores se expone una explicación sistemática de los análisis a realizar y se entregan aproximaciones a las concepciones del concepto reparación percibidas a modo general y desprendidas por las distintas disciplinas participantes de las terapias reparatorias. De esta manera, en la siguiente figura se explicitan factores determinantes que van a marcar ciertas diferencias a la hora de comprender el concepto.

Figura #14: Esquema circular de factores influyentes en la concepción del concepto reparación



(Elaboración Propia)

A raíz de la información recolectada, para entender el concepto reparación es importante saber que los profesionales comprenden aquello como una construcción y no como un concepto aislado y único, ya que según lo estudiado los profesionales conciben la reparación con ciertos elementos en común lo que permite establecer las nociones y con ello dar paso a actualizar los conceptos bases de los lineamientos metodológicos utilizados hasta la fecha, y asimismo, al ser un concepto construido lo siguen varios factores que inciden en cómo se interpreta la reparación:

- 1) Las intervenciones profesionales se distinguen principalmente en dos tipos; 1. intervención psicosocial de la cual subgrupos: la psicoterapia y la intervención social y 2. intervención reparatoria, la cual se da de manera situada en los Programas de Maltrato, de ahí su nombre, sin embargo, proviene de las mismas intervenciones

psicosociales, sino más bien se fundan en que al ser focalizadas solo se utilizan la interior de PRM.

- 2) Según sea la disciplina va a haber una diferente concepción de la reparación, principalmente por la formación profesional, las miradas y los enfoques que tiene cada una. Por un lado, desde la Psicología se percibe al niño, niña o adolescente desde una mirada más clínica, con una lógica tutelar, es decir, terapeuta - paciente, por lo que la intervención se da de manera directa a través de la potenciación personal de las herramientas y estrategias para dar paso al proceso de intervención.

Al contrario, desde el Trabajo Social se tiene una mirada integral del sujeto, considerando sus redes directas e indirectas que forman parte de su identidad, por lo que el rol del trabajador social en la realización del plan de intervención contempla los contextos existentes de la problemática principal, como también otros factores determinantes que no se han detectado y visualizado anteriormente.

En este sentido los puntos expuestos vienen a consolidar la construcción del concepto reparación desde disciplinas que consideran la intervención y sus focos de maneras distintas. Hasta cierto punto los profesionales se apoyan mutuamente considerando elementos en común que permiten una retroalimentación entre disciplinas para planificar y realizar un proceso de intervención acorde a las necesidades y problemáticas identificadas desde ambas perspectivas, por lo que considera estas diferencias como factores influyentes en lo que es la reparación y su concepción.

3.3. Codificación

En este punto se identifican las palabras o conceptos que fueron claves en el proceso de recolección de datos, estos conceptos establecen una base para comprender las perspectivas desde las cuales los profesionales entrevistados identifican o vinculan el concepto reparación, ya sea desde

el trabajo directo con el NNA, sus familias, lo equipos profesionales o las bases técnicas establecidas. En este sentido se adjunta una lista de palabras ordenadas jerárquicamente por orden de mayor frecuencia en los relatos:

Figura #15: Prevalencia de Conceptos en Resultados de Entrevistas

PREVALENCIA DE PALABRAS EN RESULTADOS DE ENTREVISTAS	
Palabra	Número de veces que se establece
Niño	407
Familia	269
Reparación	220
Proceso	161
Intervención	152
Maltrato	140
Programas	119
Vulneración	92
Concepto	90
Lenguaje	62
Realidad	53

(Elaboración Propia)

3.4. Nube de palabras

En este punto de la presente investigación se explicitan 3 nubes de palabras relacionadas a los conceptos mayormente mencionados y abordados por la muestra, en la primera figura de este punto se observan de manera gráfica los conceptos más abordados desde los 10 participantes

y similitudes en la forma de comprender el concepto reparación en los procesos de intervención psicosocial en los programas de reparación del maltrato y, por ejemplo, contrasta la cantidad de usos que se le da a ciertas palabras que forman parte del sujeto en su forma individual y social, principalmente. Por lo tanto, a partir de las nubes de palabras, se pueden establecer premisas principales respecto a los hallazgos que se formularán en el capítulo siguiente de discusión de resultados.

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1. Introducción y estructura del capítulo de discusión de resultados

En este capítulo, se presentan los hallazgos surgidos tras la aplicación de los instrumentos definidos en función de los objetivos específicos establecidos en el primer capítulo. Estos objetivos se resumen en describir las implicancias metodológicas de las concepciones del concepto de reparación de los profesionales entrevistados, identificar alcances, limitantes y posibles contradicciones en relación con los procesos de intervención, analizar la aplicación del concepto en el Trabajo Social y la relación entre los significados asociados a la reparación y los procesos de intervención psicosocial con NNA de PRM.

Este capítulo vincula teórica y metodológicamente los resultados con los objetivos específicos y la teoría estudiada. Se inicia con una breve introducción de los principales hallazgos, se expone la estructura de trabajo de los resultados y se integran elementos del capítulo 2 y los objetivos específicos para responder al objetivo general. Se presentan los ejes ordenadores y categorías, vinculando temas derivados del método de recolección de datos y la revisión bibliográfica del estado del arte y las bases teóricas. Esto permite contrastar los resultados esperados con los reales mediante una narrativa que facilita la comprensión del lector con citas y elementos gráficos a lo largo del capítulo.

Los hallazgos destacan la importancia del estudio al revelar los significados reales asociados al concepto de reparación en los procesos de intervención psicosocial con NNA, así como las implicancias consideradas por los profesionales. A continuación, se presentan los descubrimientos más significativos, los cuales se ordenan en función de los objetivos específicos propuestos. Asimismo, estos se pueden vincular a más de un hallazgo, visualizado a continuación el Hallazgo N° 3: “Diversos colores en la concepción del concepto reparación” ligado al objetivo específico N° 1 y 2 de la presente investigación; por otro lado, el Hallazgo N°4: “Los dos

sinuosos caminos en la comprensión del concepto reparación” enlazado al objetivo específico N° 2 y 4 del estudio.

La discusión de resultados se realiza a partir de los siguientes 8 descubrimientos:

- **Hallazgo N°1:** Utopía versus realidad.
- **Hallazgo N°2:** ¿El enfoque preventivo de PRM responde al concepto reparación?
- **Hallazgo N°3:** Diversos colores en la concepción del concepto reparación.
- **Hallazgo N°4:** Los dos sinuosos caminos en la comprensión del concepto reparación.
- **Hallazgo N°5:** ¿Reparación, resignificación, superación o bienestar?
- **Hallazgo N°6:** Sociedad, Contexto y Reparación
- **Hallazgo N°7:** ¿Niñez y adolescencia dañada o personas en desarrollo en situación de vulnerabilidad?
- **Hallazgo N°8:** Profesionales sin cuidado, reparaciones perturbadas.

Los hallazgos se establecen desde una categoría emergente expuesta en el capítulo anterior y analizada en el Hallazgo N° 3 expuesto más adelante, establecido a partir de la muestra general, la cual contempla la distinción que se realiza desde el Trabajo Social y la Psicología a la hora de hablar de reparación, entendiendo aquello como un hallazgo y, asimismo como un elemento que debe ser considerado a la hora de reflexionar y entender lo que se ha descubierto respecto al concepto reparación.

2. Interpretación de los resultados

Hallazgo N°1: Utopía v/s Realidad

El primer hallazgo se establece desde las bases técnicas de PRM. Estas proponen orientaciones respecto al quehacer profesional y los mecanismos de acción, que otorgan una visión administrativa y teórica a los profesionales que realizan intervenciones con NNA en un tiempo determinado.

Las orientaciones técnicas poseen una visión holística que contempla la participación de los sujetos de atención y su entorno más significativo, como también la realización de evaluaciones y registros que permiten trabajar y/o intervenir acorde a las necesidades particulares de cada caso, ya sea por ejemplo derivaciones hacia instituciones de salud mental, asesoría jurídica, entrega de herramientas para el empoderamiento y autonomía, seguridad vinculada a medidas de protección, orientación en protocolos de compensación y restitución económica, trabajo de sensibilización y prevención, postulados principales de las bases técnicas.

No obstante, existe una contraposición respecto a lo expuesto en las bases técnicas y las complejidades asociadas a la realidad de las intervenciones en PRM, dado que según los profesionales entrevistados existen ciertos factores que influyen a la hora de generar, ejecutar y evaluar los planes de intervención individuales y unificados (PII y PIU). Por ende, en este hallazgo se analizarán las principales implicancias metodológicas que se derivan de las percepciones del concepto reparación en los profesionales de PRM como es mencionado en el objetivo específico n°1.

Anteriormente, en el estado del arte se menciona que (...) “en el ámbito social serían centrales la generación y gestión de modificaciones contextuales de tipo proteccional, así como, empoderar a la víctima para el ejercicio de sus derechos con un objetivo, además, preventivo” (Bravo 2007 como se citó en Rosentreter 2013) lo cual se infiere desde las bases técnicas cuando se establece la participación de los sujetos de atención.

Sin embargo, lo anterior implica una serie de factores profesionales que no son considerados, como por ejemplo el contexto real, la flexibilidad para la instauración de pautas de reconocimiento de los derechos, lo cual dependerá netamente de la realidad del sujeto, puesto que existe la posibilidad de una constante convivencia y comunicación con los agresores, ya que generalmente este se encuentra bajo el mismo núcleo familiar del NNA. En este sentido el tiempo para poder establecer concientización y promoción de derechos en la propia víctima se torna complejo dada la centralización de las acciones a realizar para poder subsanar las situaciones de maltrato, seguido de la alta demanda de NNA al interior de PRM para cada profesional interventor, y, por otro lado, la existencia de largas listas de espera de próximos sujetos de atención tensiona el accionar profesional del equipo de PRM.

“Siento que la reparación que se busca dentro de PRM no se condice con la realidad de cada niño, niña o adolescente y está mal planteado, porque la idea de reparación es utópica e ideal, pero en verdad no es así. Si tienes 25 casos, a lo más puedes darle un foco a 4 o 5 casos. Si fuera menor la cantidad de casos y no teniendo casos extra, de 10 a 15, ese sí sería un número ideal para intervenir, ya que podrías entregar una calidad en el trabajo, pensando que también hay resistencia en las familias que participan en estos dispositivos” (Trabajador Social, 2023).

Por otro lado, la limitación de los recursos destinados por parte del Estado para una adecuada intervención psicosocial que involucre todos los aspectos asociados a la licitación de los Programas de Protección Especializada como son las frecuentes rotaciones de profesionales en los procesos de reparación de los NNA, influyen en la generación del espacio de confianza y seguridad generado en el tiempo que se alcanzó a llevar a cabo la intervención.

“Yo creo que el plazo de un año es muy poco, pero si me preguntas si hay una reducción, si la hay y yo creo que en el sentido de que uno se está vinculando con el caso desde el minuto 1, desde la primera entrevista , el poder tener tiempo para hacer un diagnóstico porque hay unas exigencias de generar documentos e informes , de subir todo al sistema , en si nos perdemos un poco en lo administrativo y en las exigencias administrativas pero siento que la cantidad de casos es importante, por ejemplo que una dupla psicosocial atienda 25 casos dificulta, creo que podrían ser 15 o 10 y lo podríamos hacer mucho mejor porque además el desgaste es mucho (...)” (Trabajador Social, 2023).

Los recursos destinados para la intervención de cada sujeto de atención perteneciente a PRM, no cubren las necesidades asociadas a los procesos de reparación que se llevan a cabo y la cantidad excesiva de casos que se entregan por cada dupla profesional es un factor influyente a la hora de ejecutar aquellos procesos y la efectividad de estos mismos.

(...) los resultados y expectativas frente a la efectividad de una intervención se relacionan fuertemente con los recursos disponibles de la persona, tal como su capacidad de integración, las estrategias de superación utilizadas a lo largo de su vida y el apoyo con el que podría contar en el entorno inmediato (Llanos y Sinclair en Sotomayor, 2016, pág. 7).

En síntesis, en el proceso reparatorio se debe abordar todos los aspectos antes mencionados, donde, si bien teóricamente es efectivo e ideal, la realidad es que es un proceso complejo dado los factores contextuales, sociales, culturales y económicos que influyen en PRM y en sus intervenciones considerando que:

“Para poder llevar a cabo un proceso reparatorio y darle mayor protagonismo al concepto sería ideal el contar con más recursos, más profesionales del área de la salud mental, tener a tu alcance prestaciones de psicólogo/a cuando se requiera. Es lo mismo que pasa con los casos, falta prevención” (Trabajador Social, 2023).

Hallazgo N°2: ¿El enfoque preventivo de PRM responde al concepto reparación?

Este hallazgo refiere al enfoque de prevención dentro del Programa de Protección Especializada en cuestión, el cual responde al objetivo específico n°2 del estudio, al identificar ciertas limitantes en materia preventiva ligada al concepto reparación, ya que supone una acción profesional y comunitaria que requiere tiempo, recursos y disposición por parte de esta. Aun cuando está delimitado técnicamente, la realidad es que existe una gran cantidad de casos por dupla psicosocial, dando paso a priorizar la confección de informes y planes de intervención, entre otras acciones profesionales, ya que los NNA en situación de vulneración requieren de una intervención inmediata.

En consecuencia, las acciones relacionadas a la prevención de situaciones abusivas y la promoción de derechos no alcanzan a ser parte del trabajo profesional, así como también la comunidad no supone un rol importante dentro de la detección y prevención del maltrato y abuso.

En este sentido, se establece en las bases teóricas del estudio los aportes de Jorge Barudy y su texto del año 2000 “El maltrato infantil refleja el fracaso de toda una comunidad”, el cual destaca que el maltrato infantil va más allá de un problema individual, siendo un reflejo del fracaso de toda una comunidad. Propone que, al abordar este fenómeno, la prevención y

reparación no debe ser responsabilidad exclusiva de los profesionales del área, sino que requiere la participación de toda la comunidad, aboga por una participación colectiva en la detección, prevención y reparación del maltrato infantil, reconociendo la responsabilidad compartida que existe como comunidad. Lo anterior tiene estrecha relación con este hallazgo y propone una urgencia en el abordaje de la prevención como pilar fundamental para la reducción de este fenómeno y la efectividad de los procesos reparatorios.

Según Capella, la reparación constituye un proceso de reconocimiento por parte de la comunidad, tanto de la situación de vulneración como del apoyo en el proceso posterior, por lo tanto, la reparación debe ser vista como un “proceso social de reconocimiento y apoyo” (Capella, 2014, pág. 9). La comunidad tiene un rol fundamental en los procesos de reparación y las acciones de prevención al concientizar respecto de las situaciones de vulneración de derechos de la población infanto juvenil.

A modo general y desde la recolección de información se visualiza una inquietud dada la debilidad de los procesos preventivos dentro de la comunidad, puesto que se manifiesta que *“Ya no existe la prevención y eso impacta directamente en las intervenciones como también la falta de oferta por la cantidad grandísima de casos por atender”*(Trabajador Social, 2023). Por esta razón el concepto de reparación más allá de solo considerar la intervención psicosocial dentro del programa más bien debe considerar acciones profesionales preventivas para abordar de manera integral la problemática desde y con la comunidad.

En consecuencia, se expone la necesidad de reforzar los programas de prevención en nuestro país ya que *“(…) lo principal es resignificar desde la política pública el trabajo con infancia, prevención y promoción, de partida por promoción entregan \$1 y por reparación \$500, entonces la verdad es que la calidad de la reparación tampoco es la mejor (...)”* (Trabajador Social, 2023). En este sentido, si se impulsara la prevención desde las políticas públicas a través de la instauración de espacios de concientización y

reflexión en las redes existentes, por ejemplo, se podría evitar un colapso en los programas de reparación y equilibrar de mejor manera la distribución de los recursos entregados por el Estado, por lo que el trabajo preventivo, de intervención y reparación podría entregar mayor efectividad al final del proceso de cada NNA inserto en la institución.

Hallazgo N°3: Diversos colores en la concepción del concepto reparación

El hallazgo 3 hace alusión a los principales modelos de intervención utilizados en las terapias reparatorias, los cuales comprenden de diversas formas el concepto de reparación. Dentro de los modelos más predominantes se encuentra el Modelo Psicodinámico, el Modelo Humanista, el Modelo Cognitivo Conductual y el Modelo Sistémico, que entregan orientaciones teórico-metodológicas respecto a las acciones profesionales a realizar en los procesos de intervención. Se vincula directamente con los objetivos n°1 y 2 de la investigación, que refieren a alcances, limitantes y posibles contradicciones que pueden tener repercusiones en la metodología utilizada en las intervenciones reparatorias con NNA.

A partir de lo anterior, en relación con el estado del arte de este estudio y el Modelo Psicodinámico aludido en las bases teóricas, se hace referencia a Claudia Capella y Carolina Gutiérrez en el texto de "Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, resignificación y la superación" donde mencionan que las terapias reparatorias "(...)implican un proceso de crecimiento y fortalecimiento al hacer sentido de la experiencia abusiva, integrándose de manera adaptativa a la propia identidad" (Capella & Gutiérrez, 2014).

Lo anterior, toma relevancia con lo expuesto por un Psicólogo de la muestra entrevistada quien menciona: *"Los niños no son algo que esté roto, son*

personas que tienen obstáculos. Prefiero esa analogía. Obstáculos que han ido pasando, heridas que hay que ir sanando, pero no hablar de que están rotos y que hay que repararlos” (Psicólogo, 2023).

De acuerdo con lo anterior, se infiere que este modelo implica una reconstrucción del concepto reparación, dado que no responde adecuadamente a los procesos realizados por PRM bajo la mirada psicoanalítica vinculada a incorporar la experiencia abusiva a la propia vida del sujeto, sin que ello lo determine. Debido a que existe una prevalencia de una intervención un tanto mecanizada e instrumental, se enfatiza en cumplir con el eje administrativo de PRM más que en realizar un correcto proceso de intervención que apunte a la resignificación del daño. Para evidenciar lo anterior, el siguiente fragmento apunta a esa perspectiva asociada a la función administrativa de los profesionales:

“Por lo tanto, las bases técnicas pueden funcionar, pero dependiendo del territorio y siento que no funcionan bien, porque están mal enfocadas al ver a las personas no como individuos sino como un número, como un objeto” (Trabajador Social, 2023).

Por otro lado, el modelo humanista considera que la intervención debe poseer una lógica no tutelar, en la que el profesional y el sujeto de atención puedan contribuir, por ejemplo, a las actividades a realizar para lograr los objetivos estipulados en el proceso de intervención, existe una relación horizontal entre el profesional y el NNA, se focaliza la intervención en la identificación de los recursos propios del sujeto, así como la potenciación de los mecanismos utilizados para el enfrentamiento de problemas y el fortalecimiento de las redes disponibles en el entorno.

Bajo esta lógica, “(...) los resultados y expectativas frente a la efectividad de una intervención se relacionan fuertemente con los recursos disponibles de la persona, tal como su capacidad de integración, las estrategias de superación utilizadas a lo largo de su vida y el apoyo con el que podría

contar en el entorno inmediato” (Llanos y Sinclair en Sotomayor, 2016, pág.7).

En relación con lo anterior, en los procesos de intervención situadas en PRM, los profesionales adecuan diversas maneras de entregar herramientas para que los sujetos de atención logren adaptarlas e integrarlas en ellos mismos, a través por ejemplo de la comunicación asertiva y el lenguaje bien tratante:

“Les decimos “esto es lo que vimos nosotros, ¿a ustedes les hace sentido?, ¿les gustaría cambiar algo?, ¿le parece que esto está incorrecto?, ¿quieren agregar o remover algo? Es una devolución co construida. En esa devolución ellos notan que vimos tal cosa y lo discutimos” (Psicólogo, 2023).

Desde el modelo cognitivo conductual, se enfatiza en el reconocimiento de los pensamientos negativos en los sujetos, para desarrollar estrategias que permitan cambiar esta perspectiva hacia una más positiva mediante la reducción de comportamientos poco saludables. Los comportamientos son fundamentales para producir cambios positivos en las emociones y los pensamientos del sujeto, por lo tanto, si son orientados hacia acciones que busquen la autorrealización, el crecimiento personal, la vida saludable, entre otras, se puede generar un cambio drástico en la perspectiva que tiene el sujeto respecto de sí mismo, y como se percibe ante los demás que puede contribuir de manera directa en la mejora de la autoestima.

Jorge Barudy el año 1999 alude a las etapas respecto de las terapias en casos de abuso sexual infantojuvenil, la cual inicia cuando la persona se siente genuinamente escuchada, respaldada y creída al relatar su experiencia, otorgando un avance en los procesos reparatorios. Es por esto por lo que el rol del profesional en este modelo toma mayor relevancia, puesto que es él quien entrega mecanismos para que el sujeto regule su

conducta en base a pautas de comportamiento, mediante refuerzos positivos, esto se evidencia a continuación:

“En realidad, no hay muchas alternativas más que ser bien tratantes, siempre con pautas de comunicación positiva, con encuadres necesarios respecto a qué estamos haciendo y por qué estamos acá, que el foco son las necesidades de los niños, no de los adultos” (Psicólogo, 2023).

A modo general, si el NNA modifica sus comportamientos también modifica su manera de relacionarse con otros sujetos y sus entornos, dando sentido al actual concepto de reparación utilizado en las intervenciones, por lo tanto, este modelo se relaciona directamente con el modelo propuesto a continuación.

El modelo sistémico contempla al NNA como sistema principal o microsistema, en el que principalmente es la Psicología la que se posiciona como forma de intervención directa; el Trabajo Social viene a ser parte del mesosistema que interviene las redes vinculantes al sujeto y finalmente, PRM y el Estado vienen a ser parte del macrosistema, por lo que, existe una constante retroalimentación entre micro, meso y macrosistema para realizar las intervenciones en el ámbito de la reparación.

En este sentido se evidencian los sistemas mencionados y formas de acción, donde “ (...)el ámbito social serían centrales en la generación y gestión de modificaciones contextuales de tipo proteccional, así como, empoderar a la víctima para el ejercicio de sus derechos con un objetivo, además, preventivo” (Bravo 2007 como se citó en Rosentreter 2013).

A modo general, como bien establece “El Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) propone que el acto reparatorio

a víctimas, como proceso subjetivo e individual, requiere que la sociedad, en este caso la chilena, valide y reconozca la experiencia padecida y que se modifiquen las condiciones que posibilitaron el trauma psicosocial e individual” (ILAS, 2011 recuperado de ILAS – Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos), lo que nos entrega explícitamente la interrelación entre sistemas, ya que permite concientizar culturalmente respecto del maltrato y abuso sexual infantojuvenil.

Para respaldar la información anterior, algunos profesionales manifiestan la importancia de articular redes entre el niño, niña y/o adolescente y sus entornos directos e indirectos, tal cual queda explicitado a continuación:

“Haciendo el realce respecto a otras preguntas anteriores nuestro foco constantemente está en el usuario y el problema a intervenir y creo que es sumamente importante incluir acciones que como profesionales podemos ir guiando, que complementen la visión, el diagnóstico y análisis, que vayan integrando distintas miradas ya sea desde las redes y por qué no dentro de aquello, poder incluir a las familias para que sean partícipes de los procesos reparatorios del NNA que es vulnerado, para así poder promover la reparación en sí” (Psicólogo, 2023).

A partir de los 4 modelos de intervención, se puede concluir que estos se pueden aplicar de forma individual o conjunta en alguna medida o momento de las intervenciones reparatorias. A pesar de aquello, el modelo que prevalece dentro del Trabajo Social con mayor relevancia es el Modelo Sistémico, ya que esta disciplina interviene de manera integral, más allá de solo ver al sujeto como foco de atención. Por último, cabe señalar que “El maltrato infantil refleja el fracaso de toda una comunidad” (Barudy, 2000), por ende, el quehacer profesional en el área de prevención toma protagonismo al generar instancias de concientización en la comunidad

frente a esta problemática sistémica debido a que el hecho de que exista este tipo de maltrato refleja carencias y tareas pendientes dentro de los sistemas que se relacionan con el NNA y sus familias.

Hallazgo N°4: Los dos sinuosos caminos en la comprensión del concepto reparación

En relación con el cuarto hallazgo, corresponde a las perspectivas generales de las disciplinas del Trabajo Social y la Psicología aplicadas a la intervención psicosocial con NNA en contexto de maltrato grave al identificar una muestra dividida de Trabajadores Sociales y Psicólogos dadas las visiones de ambas profesiones, de manera que se conciben de manera diferente el concepto reparación, y al ser distintas las visiones, la forma en que se abordará la intervención también lo será.

Desde la Psicología se enfatiza al sujeto de manera individual y bajo la perspectiva de terapeuta - paciente, dado que "El trabajo terapéutico y psicosocial forma parte del proceso de reparación"(Lira, 2010) mientras que desde el Trabajo Social, el trabajo se centrará tanto en el sujeto de atención, como en sus familias y redes más cercanas, es decir, de una manera ecológica y sistémica, donde el NNA no resulta ser un todo aislado, sino más bien este se enraiza con todos los factores de su entorno y contexto que influyen directamente en la calidad de vida de esos niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, se establece como un concepto construido, que aborda el contexto real como también demás elementos que complementan e influyen aquel contexto o situación vivenciada, es decir, la reparación se cataloga como un estado de bienestar relacionado a distintos aspectos de la vida del niño niña o adolescente, desde una perspectiva contextual e integral.

En este sentido, y en relación con el marco teórico del estudio se debe establecer una mirada psicosocial para la efectividad de las terapias reparatorias tal cual lo manifiesta Sotomayor el año 2016 en su texto asociado a la efectividad de las terapias reparatorias; menciona que se debe considerar la acción profesional “como un conjunto de servicios ofrecidos a las víctimas en respuesta a su victimización (...)” (Sotomayor, 2016, pág.118), lo cual al identificar diferencias en el abordaje del concepto, no se establece dicho conjunto como un todo integral, sino que está subdividido por las maneras en que el concepto es identificado y trabajado con los sujetos, de manera que ambas disciplinas deben retroalimentarse para dar sentido a la calidad de concepto construido mencionado anteriormente.

Lo anterior permite relacionar el descubrimiento con los objetivos específicos n° 2 y 4 del primer capítulo de este documento, dado que entender que ambas disciplinas tienen formas diferentes de captar la reparación, permite inferir acerca de los alcances, limitaciones y contradicciones al momento de trabajar en relación con la comprensión del concepto, y así generar intervenciones psicosociales adecuadas a las particularidades de cada sujeto de atención que pertenece a PRM.

A raíz de la información obtenida se desprende que desde la Psicología hay un énfasis en la manifestación del daño y sintomatologías y en las herramientas de afrontamiento respecto a la situación vulneratoria, donde uno de los Psicólogos entrevistados es quien menciona que *“Usualmente es el psicólogo quien está más enfocado a la detección del daño. Se utilizan las entrevistas clínicas para ir determinando qué niveles de manifestación de daño puede haber. Pruebas psicométricas en las que ellos nos comunican qué nivel de daño tienen en las diferentes áreas”* (Psicólogo, 2023).

Desde esta perspectiva, al considerar la manifestación del daño, la comprensión del concepto reparación va a estar determinado por otros factores que el Trabajo Social no aborda directamente, ya que pone el énfasis en el niño, niña y/o adolescente y sus distintos contextos que forman parte de su identidad dentro de la sociedad, abordando el trabajo de reparación desde distintas perspectivas tal como se manifiesta a continuación:

“En lo instrumental que tienen los equipos profesionales, es que, en el fondo, mide el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y sus familias. El eje de la conversación debe ser el bienestar (...) Yo debería hablar del bienestar de los niños, desde el punto de vista de la protección, vínculos, las redes y la participación. Cómo ese bienestar se ve afectado por la violencia y cómo recuperarlo. Eso, tiene una ventaja que incorpora los recursos de los niños, las familias e incluso las comunidades” (Trabajador Social, 2023).

En síntesis se identifican tensiones y complementariedades respecto a la concepción de la reparación, las cuales van desde cómo las distintas disciplinas perciben la manifestación de daño en cada caso hasta los sentidos de urgencia que determinan el quehacer profesional y asimismo, en cómo conciben realmente la reparación, lo cual puede perjudicar el proceso de intervención como también beneficiarlo a través de, por ejemplo, la forma de comunicación el caso produciendo confusiones o, entregando una visión holística e integral desde ambas perspectivas.

Hallazgo N°5: ¿Reparación, resignificación, superación o bienestar?

Este hallazgo establece tentativas en la proposición de un nuevo concepto en las intervenciones psicosociales ejercidas en PRM. De esta manera, se vincula al objetivo específico n°2 ya que, al identificar un concepto diferente al utilizado actualmente, se podrán identificar alcances, limitantes y posibles contradicciones respecto de las intervenciones llevadas a cabo y

el concepto reparación.

Es relevante mencionar que la sociedad es dinámica y cambiante, que las problemáticas y su abordaje irán evolucionando conforme al tiempo. Las concepciones que se tenían en la antigüedad, orientadas a indemnizar y a reparar el daño ejemplifica aquello y, en este sentido, el imperio romano estableció algunas nociones dedicadas a la acción reparatoria, pero, en esta ocasión, orientadas principalmente hacia la retribución económica o “indemnización” en el cual ambos términos reflejaban poca claridad en las normas y leyes del derecho romano puesto que (...) se adoptaron las acciones mixtas que buscaban tanto la imposición de una pena como la indemnización” (Viney como se citó en Márquez y Gómez, 2017).

La premisa de identificar posibles nuevas concepciones se sitúa a la hora de definir la reparación, ya que inicialmente se asocia “(...) a una visión de trauma y daño” (Capella citando a Martínez, 2014, pág. 4), la cual posee una visión instrumental y mecanizada al asemejarse a la acción de “arreglar algo que está roto o estropeado” (Capella cita a RAE, 2001, P.1321; pág. 4). A partir de aquello, se percibe a los sujetos como un objeto reparable, que no participa en el proceso y del cual se pretende que vuelva a su estado anterior de estar “roto”, por lo que no se consideran otros factores que influyen a la hora de generar procesos reparatorios.

A través del tiempo, a partir de los y las profesionales que participan de los procesos de intervención han surgido 3 nuevas nomenclaturas que se pueden adaptar de mejor manera a las características asociadas a los procesos de reparación y su evolución en el tiempo, las cuales son:

- I. Resignificación
- II. Superación
- III. Bienestar

La resignificación apunta a dar un nuevo sentido al daño ocasionado por la experiencia vulneratoria, estableciendo que se habla de reparación a grandes rasgos, pero en la práctica, la intervención no se vincula directamente con el concepto reparación, más bien se establecen algunas nociones orientadas a la integración del evento traumático, como lo menciona uno de los entrevistados a continuación:

“Yo digo reparación porque así lo dice el proyecto, pero la gente sabe que está haciendo una cosa distinta. Tengo la impresión de que los equipos hacen un poco de lo que les mencionaba al principio, una intervención interdisciplinaria especializada y lo que pasa en esa intervención especializada son procesos de resignificación, de integración de la experiencia abusiva” (Trabajador Social, 2023).

A partir de las respuestas obtenidas posterior a las entrevistas realizadas, se identificó una tendencia en el uso de la palabra superación la cual

“ (...) tiene que ver con la superación dialéctica, más que simplemente eliminar algo, es una forma de superación que explica una negación, pero que también implica una conservación de lo que se está negando de tal forma que se pueda avanzar, o sea subir sobre algo que va quedando atrás, pero justamente detrás de eso, de la idea de superación no es justamente que se elimine del todo lo que sucedió(...)” (Psicólogo, 2023).

Se infiere que no se pretende eliminar el hecho traumático, sino más bien trabajar y avanzar en función de aquello, para identificar y generar herramientas que permitan enfrentar posibles nuevas problemáticas y asimismo otorgar un sentido de fortalecimiento durante las etapas del ciclo vital de cada NNA.

Finalmente, se considera el bienestar como una de las concepciones más cercanas al Trabajo Social, al contemplar una mirada integral del sujeto, sus entornos y sus redes, ya que la esencia de los equipos profesionales radica en considerar el bienestar de los NNA y sus familias, centrando el quehacer profesional en el bienestar más que en el daño. Esta perspectiva incorpora los recursos de los niños, las familias e incluso las comunidades, en contraste con el daño ocasionado que se quiere reducir y contener. Así, se enfatiza la importancia de mantener siempre el bienestar en un contexto positivo. Para dar cuenta de lo anterior, se explicita lo siguiente:

“En lo instrumental que tienen los equipos profesionales, es que, en el fondo, mide el bienestar de los niños, niñas, jóvenes y sus familias. El eje de la conversación debe ser el bienestar más que el daño. Yo debería hablar del bienestar de los niños, desde el punto de vista de la protección, los vínculos, las redes y la participación. Cómo ese bienestar se ve afectado por la violencia y cómo recuperarlo. Eso, tiene una ventaja que incorpora los recursos de los niños, las familias e incluso las comunidades. Porque qué haces tú con el daño; lo tratas de disminuir, contener. Entonces el bienestar debe estar siempre en positivo” (Trabajador Social, 2023).

En este sentido, los conceptos se interrelacionan entre sí, ya que todas las concepciones coinciden en que el hecho abusivo está presente y se vivió, pero debe trabajarse en función de las capacidades y características de los sujetos de atención e integrar nuevos sentidos a la experiencia vulneratoria de manera simbólica y respetuosa. Finalmente, dependiendo del concepto a utilizar por los profesionales involucrados, va a ser también cómo conciben al sujeto de atención y cómo sus particularidades se asociarán o adaptarán más a un concepto o a otro, lo cual determina la participación del NNA en el transcurso del proceso de intervención.

Hallazgo N°6: Sociedad, Contexto y Reparación

El hallazgo n°6 se sitúa en el Trabajo Social y en las particularidades de los entornos significativos de los sujetos de atención, lo que alude al objetivo específico n°3 que establece el análisis desde cómo se aplica el concepto reparación en el quehacer profesional de la disciplina en intervenciones de PRM. A partir de aquello, las acciones a realizar con los NNA se determinan desde los primeros acercamientos, la responsabilidad y la disposición de las redes para generar espacios colaborativos dentro del proceso de reparación.

Desde las bases teóricas y estado del arte de este estudio, Jorge Barudy (2000) y Claudia Capella (2014) coinciden en la importancia de un enfoque integral que abarque la reparación como un proceso social, en el cual participen activamente tanto el NNA afectado, su familia e instituciones como la escuela y el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la comunidad, entre otras redes relevantes en la vida del sujeto. Lo siguiente da cuenta de la importancia de (...) mirar de manera integral permitirá probablemente entender mucho más la complejidad, igual el rol del Trabajo Social es super importante porque tú no puedes entender a un NNA si no entiendes su contexto familiar(...) (Trabajador Social, 2023).

En esencia, lo que busca el Trabajo Social en los Programas de Reparación del Maltrato es activar, potenciar e incluso generar redes de apoyo a lo largo de todo el proceso de intervención con el objetivo de situar al NNA en un entorno que 1.catalice los factores de protección y 2.aminore los factores de riesgo presentes. Lo primero, a través del fortalecimiento de las herramientas propias del sujeto y el entorno lo que da paso a lo segundo, ya que, si se tienen las condiciones favorables para que se desarrolle el proceso, los riesgos asociados se ven disminuidos.

De todo lo anterior, y refiriendo al hallazgo n°3 frente a la distinción con la Psicología y las maneras de intervenir a los NNA al interior de PRM, es

importante entender que el concepto de reparación es un concepto construido de manera conjunta y colaborativa, lo cual es evidenciado en la siguiente premisa:

“El foco del Trabajo Social acá tiene que ver con las redes, la educación marental y parental de los adultos y el foco más social de los niños, niñas y adolescentes es que hay que vincularlos con las redes principalmente, porque qué acciones de reparación puedo hacer yo cuando tú no tienes, por ejemplo, el conocimiento desde nuestra área más allá de hacer terapia. Nosotros podemos hacer algún tipo de terapia, pero como Trabajo Social Clínico. Acá en los PRM no se busca que haya Trabajo Social Clínico, se busca que la reparación venga desde los Psicólogos” (Trabajador Social, 2023).

Hallazgo N°7: ¿Niñez y adolescencia dañada o personas en desarrollo en situación de vulnerabilidad?

Este hallazgo hace alusión a la manera en que el NNA va a ser percibido por los profesionales, lo cual influirá de manera determinante en cómo el concepto de reparación será aplicado, ya que, al mirar al sujeto de atención desde varias perspectivas, las intervenciones responderán a distintos estándares, por lo tanto, este descubrimiento responde al objetivo n°4 del estudio en cuanto a la relación de significados y procesos de intervención psicosocial dentro de PRM.

El cómo se percibe a la niñez y adolescencia va a estar determinado por el contexto real y este (...) puede cambiar con el desarrollo del sujeto y a partir de las interacciones con el medio ambiente” (Capella, 2017, pág. 3), por lo que se desprende que todo lo que le sucede al NNA a lo largo de todas sus etapas vitales va a cambiar la percepción hacia este sector de la población. Sin embargo, no se debe dejar de lado el hecho de que los NNA son siempre sujetos de derecho y no objetos por lo que

“(...) hay dos preguntas que uno se hacía y se respondía de esta forma; quiénes están en riesgo de sufrir violencia y la respuesta más automática era niños vulnerados, o con vulnerabilidad o trayectoria, y quién está a cargo de la protección de los niños; SENAME, Mejor Niñez y los organismos de protección a la infancia” (Trabajador Social, 2023).

No obstante, los niños, niñas y adolescentes son individuos susceptibles de riesgos y vulneraciones importantes por lo que de llegar a vivir un evento traumático

“El daño, está en algo que está vivo, que está en procesos constantes, entonces cuando tú hablas de la reparación en general uno de los criterios que utilizamos mucho en los programas para saber cuándo se completa o se cumple el objetivo, es el retorno justamente a las etapas del desarrollo que el NNA debería estar” (Psicólogo, 2023).

Antes de concluir con el desarrollo de este hallazgo, se puede evidenciar que al señalar a los NNA como dañados o personas en desarrollo en situación de vulnerabilidad, otorga características determinantes al momento de percibir y trabajar en los procesos de intervención, dado que si bien, han vivido situaciones de vulneración, la etiqueta contribuye a la percepción victimizante del sujeto, condicionando su vida por el hecho ocurrido. De esta manera, los factores influyentes en los enfoques de intervención van a depender netamente de la percepción del profesional, las características del sujeto de atención, la autopercepción de este y su propia participación durante el transcurso de la intervención, lo cual se interrelacionan e impactan de manera positiva o negativa en el proceso de intervención.

“Yo no puedo decir “ah, cómo está dañado, no sabe”. No. Lo que pasa, es que a veces no se tienen los soportes necesarios para resolver las cosas. La comunicación tiene que estar puesta en una lógica no tutelar. No es el que sabe y el que no sabe, sino más bien que, tenemos profesionales con conocimientos distintos que coordinan acciones(...)” (Trabajador Social Externo, 2023).

En relación con lo anterior, se debe dar un reconocimiento a la niñez y adolescencia como sujetos de derecho, con voz, opiniones, sentires, pensares y reflexiones propias, por lo que la ambigüedad de las percepciones profesionales no deberían condicionar a un resultado que indique un logro esperado en las intervenciones, ya que las expectativas adheridas al concepto reparación no deberían poseer un sesgo positivo y/o negativo, dado que son individuos con características, situaciones y contextos diversos y específicos. Las intervenciones dentro de PRM deben de adecuarse a cada particularidad, a cada caso y en conjunto con el NNA desde que ingresa al programa hasta su egreso y, asimismo, garantizar su participación permite que el proceso de reparación y el concepto en sí mismo sean construidos en paralelo con el sujeto de intervención.

Hallazgo N°8 : Profesionales sin cuidado, reparaciones perturbadas

El último hallazgo establece la importancia del cuidado físico y mental en los profesionales pertenecientes a PRM y el valor de aquello en la efectividad de las terapias reparatorias con NNA, ya que, luego de un análisis exhaustivo de la información se evidenció que los sujetos de atención serán intervenidos por una dupla psicosocial, sin embargo, las situaciones vulneradoras vividas pueden impactar directamente en las emociones y sentimientos de los profesionales, como también va a incidir en un correcto proceso de intervención y temas tan importantes como es la rotación profesional y la adherencia de los casos.

El descubrimiento se vincula directamente con el objetivo específico n°4 de la investigación ya que establece la relación de los significados asociados al concepto de reparación y los procesos de intervención realizados por el equipo profesional, el cual posee gran relevancia a la hora de planificar, ejecutar y evaluar cómo ha sido el proceso reparatorio.

Los profesionales involucrados en la terapia destinada a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, desempeñan un papel de suma importancia al proporcionar herramientas que faciliten la recuperación de los recursos internos necesarios para superar el daño causado, ya que como se hizo referencia en el estado del arte del presente estudio, se menciona que:

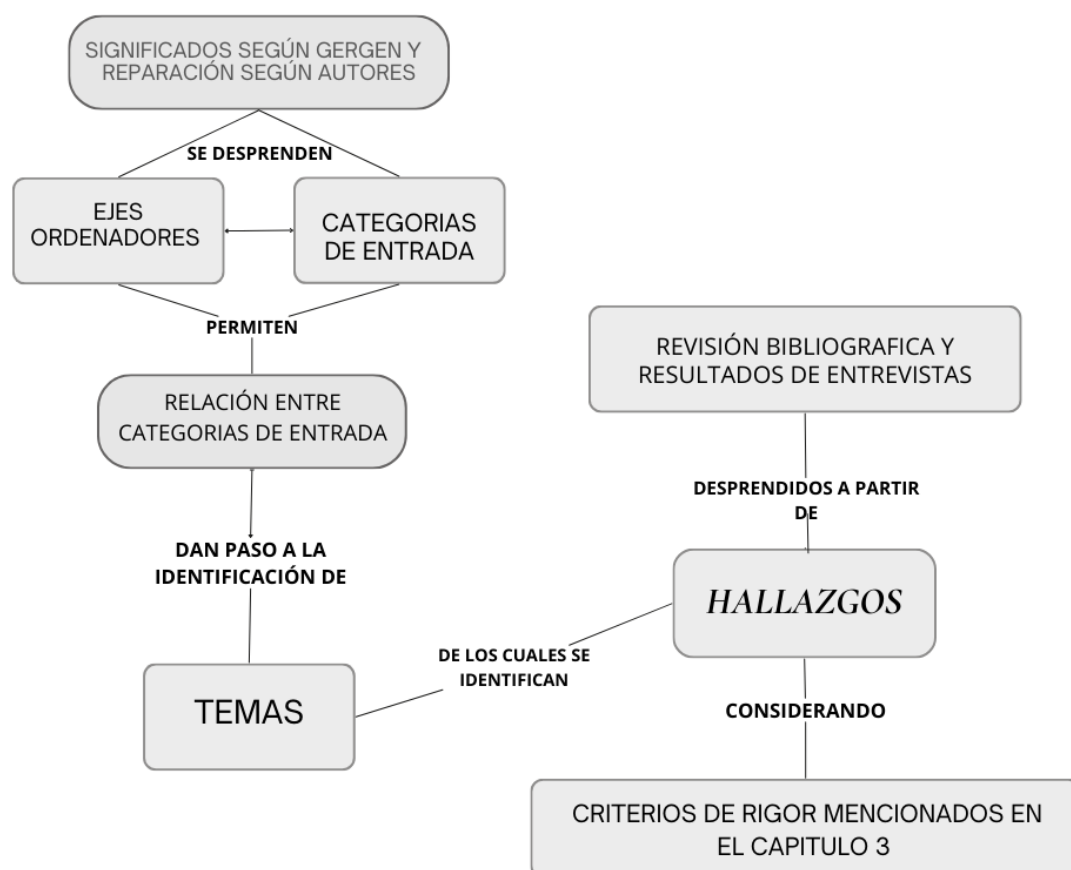
“El trabajo terapéutico y psicosocial forma parte del proceso de reparación. Se basa en la recuperación de los recursos propios de las personas para reconquistar su condición de sujetos activos y participativos, de ciudadanas y ciudadanos con derecho” (Lira, 2010).

Por lo tanto, el estado mental y físico de los profesionales incidirá de manera significativa en la generación de rapport entre profesional y NNA durante todo el proceso de intervención, donde es esencial que el profesional tome conciencia respecto de su salud mental y física, asimismo cuente con los espacios, tiempos y atenciones pertinentes para realizar las intervenciones psicosociales de forma adecuada. No obstante, existen factores que podrían causar inestabilidad sobre todo en el ámbito mental, como es por ejemplo la cantidad de casos por dupla, el factor remuneración, la falta de jornadas de autocuidado y la rotación de personal, principalmente.

Los profesionales en centros de tratamiento y de reparación, tiene al igual que los de promoción tienen acciones profesionales específicas respecto de los casos y de acuerdo con sus modelos en cuanto a los proyectos, pero también respecto de ellos mismo a propósito de las acciones de autocuidado, eso también es relevante destacar. En autocuidado yo implementaría mejoras que partan desde una remuneración digna, un ambiente laboral digno y desde ahí podemos exigirle a ese profesional al 100%, de lo contrario pasa por “le pagamos tan poco, ¿Qué más podemos hacer?” (Trabajador Social, 2023).

De lo anterior se infiere que la política de Protección Especializada a la Infancia y Adolescencia no toma en consideración el estado anímico, emocional y físico de los profesionales en la ejecución de las intervenciones, ya que de alguna u otra forma es el profesional quien lleva la ruta de la intervención y, en consecuencia, será él quien transfiera la concepción de la palabra reparación al sujeto de atención. Bajo esta lógica, el Estado debería de realizar ajustes metodológicos con el fin de 1. concientizar respecto de la salud mental y 2. mejorar la efectividad de las terapias llevadas a cabo en PRM, puesto que el concepto reparación supone una armonía y equilibrio desde el profesional para con los NNA y se pone en evidencia a partir del siguiente fragmento:

El sistema no nos protege ni nos cuida. Yo creo que, de partida, nosotros debiésemos tener actividades de autocuidado más regularmente. debiésemos tener atención psicológica, que el servicio y la ONG la brindara. No nos cuidan mucho como trabajadores. Queda a conciencia de cada uno. Cada uno ve cómo va generando ciertas estrategias de autocuidado, que, por mi experiencia, nunca son suficientes. Hay mucho desgaste emocional y mental. (Trabajador Social, 2023).

Figura #19: Ruta de identificación de hallazgos**(Elaboración Propia)**

En el diagrama presentado se expone la forma en cómo se elaboraron e identificaron los hallazgos trabajados en el punto anterior. Es relevante mencionar que este estudio podría diferir o asemejarse con otras investigaciones existentes, puesto que, al ser de carácter exploratorio, se pueden abordar conceptualizaciones desde distintas interpretaciones y experiencias prácticas que otorguen sentido a la forma en la que se interviene dentro de PRM.

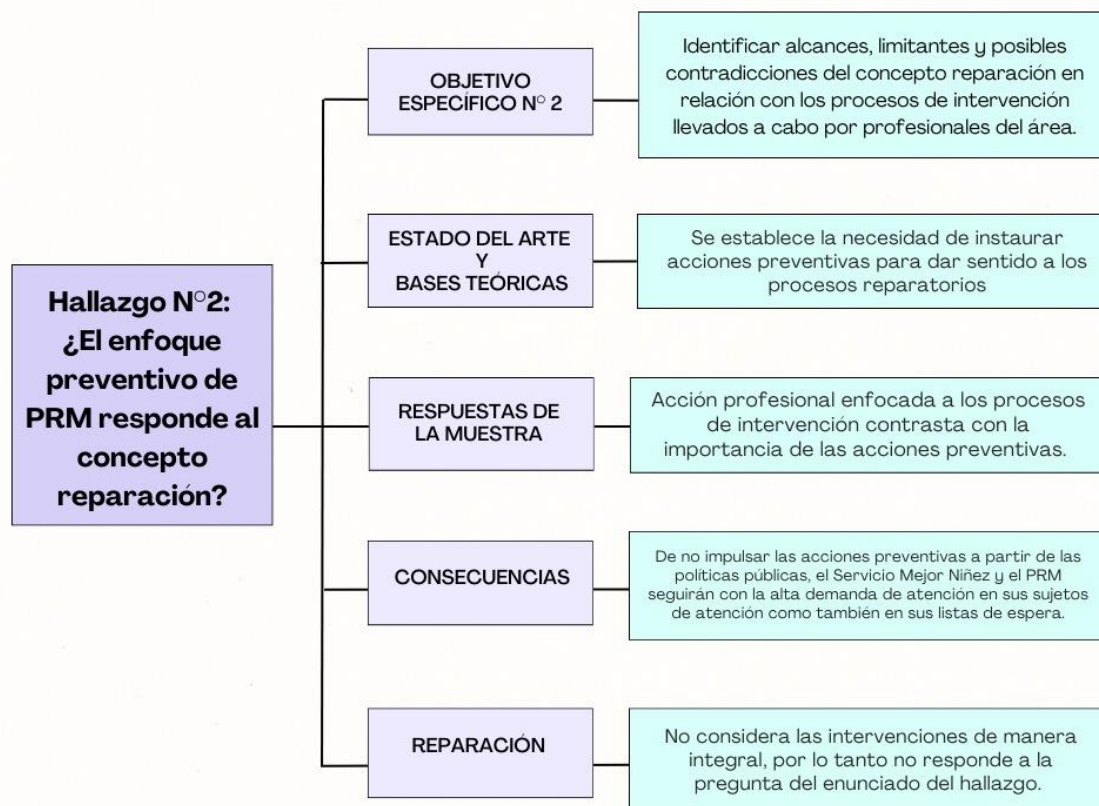
Figura #20: Hallazgo N°1 Utopía v/s Realidad



(Elaboración Propia)

La figura n° 20 evidencia la representación de las orientaciones técnicas asociadas a la intervención dentro de PRM y, por otra parte, contrasta con los factores limitantes e influyentes en el real quehacer del equipo profesional para abordar los procesos de intervención con niños, niñas y adolescentes en contextos de vulneración.

Figura #21: Hallazgo N°2: ¿El enfoque preventivo de PRM responde al concepto reparación?



(Elaboración Propia)

El esquema presentado explicita la forma de analizar el hallazgo, teniendo en cuenta la vinculación del descubrimiento con el objetivo específico, las bases teóricas y las orientaciones técnicas, lo cual permite otorgar una visión más integral del concepto, a través de los testimonios entregados por los profesionales pertenecientes al programa y otros expertos del área, dando paso a concluir que la reparación desde el enfoque preventivo no se considera realmente en las intervenciones realizadas.

Figura #22: Hallazgo N°3: Diversos colores en la concepción del concepto reparación.

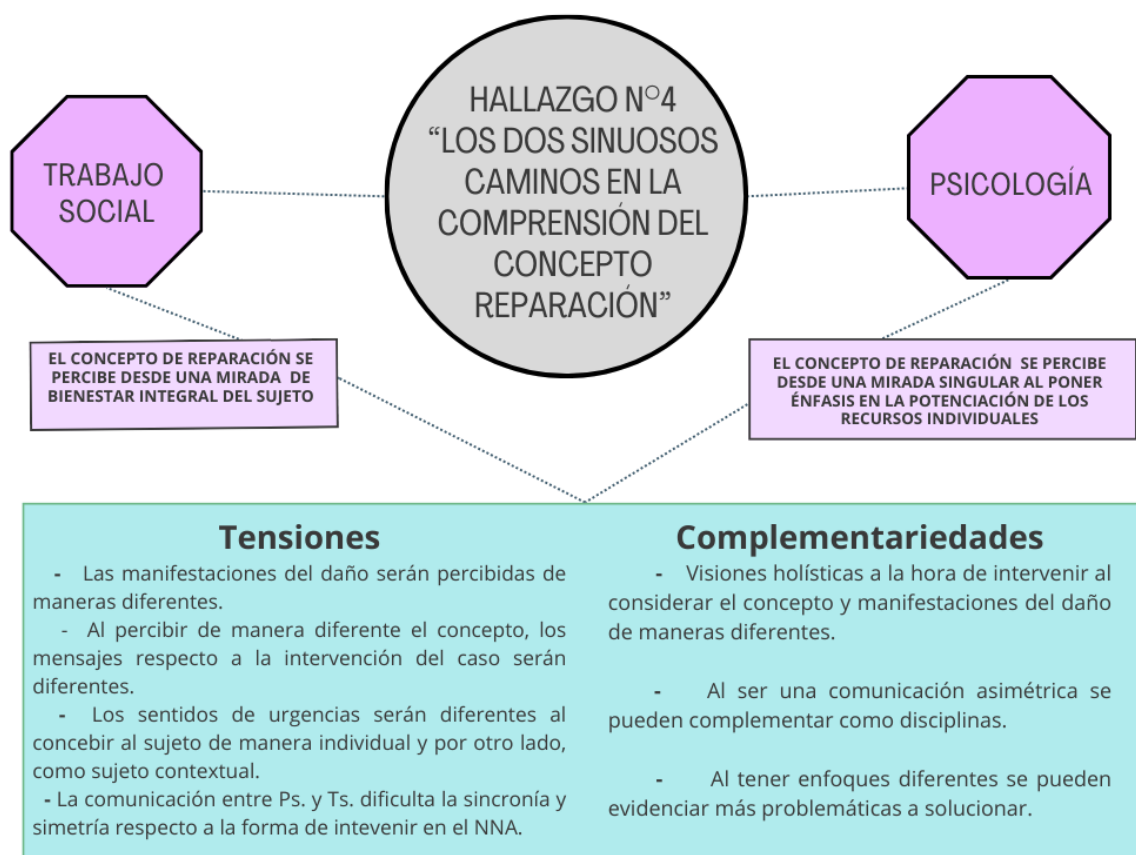
HALLAZGO N° 3: DIVERSOS COLORES EN LA CONCEPCIÓN DEL CONCEPTO REPARACIÓN

MODELO PSICODINAMICO	MODELO HUMANISTA - EXISTENCIAL	MODELO COGNITIVO - CONDUCTUAL	MODELO SISTEMICO
<p>Al interior de PRM, este modelo evidencia las siguientes acciones profesionales vinculadas a tres momentos dentro de la intervención:</p> <p>a. Exploración y estudio de la historia del sujeto y su dinámica familiar.</p> <p>b. Diagnóstico vinculado a las reflexiones frente a eventos significativos.</p> <p>c. Elaboración de conclusiones de cómo, cuáles y qué acciones deben adoptar para hacer frente al problema.</p>	<p>Las acciones profesionales se centran en variadas técnicas que potencian la autonomía, autorrealización y la autoestima vinculadas a intereses personales, singularidades propias del NNA que fortalezcan los procesos de intervención.</p> <p>Además, la utilización de técnicas no tradicionales en los procesos de intervención, como por ejemplo, la constelación familiar y la participación activa del sujeto durante toda la intervención.</p>	<p>Las acciones profesionales relacionadas a este modelo se enlazan a la utilización de un lenguaje bien tratante, caracterizado por ser un modelo a corto plazo y predomina al inicio de las intervenciones realizadas en PRM.</p> <p>Su propósito es estipular objetivos claros ligados a la modificación de conductas indeseadas y la potenciación de conductas positivas.</p>	<p>El quehacer profesional al interior de PRM vinculado a este modelo refiere a la generación y fortalecimiento de redes vinculadas al sujeto como sistema principal (microsistema), donde el profesional no sólo enfatiza en el motivo de ingreso, más bien debe visualizar la conexión e interdependencia existente entre el sistema principal y el resto de los sistemas (contexto, entorno e instituciones).</p>

(Elaboración Propia)

El cuadro comparativo permite identificar los tipos de acciones profesionales vinculadas a diversos modelos de intervención presentes en PRM, de los cuales se establece una predominancia en el quehacer profesional del Trabajo Social con el Modelo Sistémico, puesto que se trabaja tanto con el sujeto de atención como con los subsistemas que lo componen, para realizar una intervención integral que responda a las necesidades y problemáticas propias del niño, niña y/o adolescente.

Figura #23: Hallazgo N°4: Los dos sinuosos caminos para la comprensión del concepto reparación.



(Elaboración Propia)

El diagrama anterior expone tensiones y complementariedades desde ambas disciplinas involucradas en las intervenciones situadas en PRM, relaciona las nociones que se tienen del concepto reparación con las acciones realizadas por cada profesión. De esta manera, se pueden apreciar los aspectos positivos y negativos de la diferencia en la concepción de la reparación y los efectos que se tendrán en los procesos de intervención.

Figura #24: Hallazgo N°5: ¿Reparación, resignificación, superación o bienestar?

Hallazgo N°5: ¿Reparación, resignificación, superación o bienestar?

Propuestas conceptuales

Reparación	Superación	Resignificación	Bienestar
<p>La reparación del daño se refiere al proceso de corregir, restablecer o compensar los perjuicios causados a una persona, un grupo o una entidad como resultado de una acción indebida, un incidente o un conflicto.</p> <p>Este concepto abarca la idea de tomar medidas específicas para mitigar o revertir los efectos negativos causados por una conducta dañina. La reparación del daño puede implicar acciones legales, compensatorias o restaurativas, y su objetivo principal es restituir, en la medida de lo posible, la situación afectada a un estado previo al daño.</p>	<p>El concepto de superación involucra reconocer y enfrentar una negación, pero al mismo tiempo, conservar lo que está siendo negado. Este enfoque permite avanzar y progresar, como si se estuviera posicionando sobre algo que queda en el pasado. Sin embargo, la idea central es que, a pesar de superar la situación, no se busca eliminar por completo lo que ocurrió, sino más bien aprender a vivir con ello de una manera que permita seguir adelante.</p> <p>La superación se refiere a un proceso más amplio de progreso personal y desarrollo, mientras que la reparación se centra en corregir o restaurar algo que ha sido afectado negativamente. Ambos conceptos pueden estar interconectados en situaciones en las que la superación implica la reparación de aspectos específicos de la vida o relaciones.</p>	<p>La resignificación se presenta como un concepto destinado a otorgar un nuevo significado al daño producido por la experiencia traumática.</p> <p>En el sentido de las intervenciones psicosociales, la resignificación orienta a integrar el evento de trauma y daño en el niño, niña o adolescente lo cual implica una comprensión más holística y a largo plazo respecto de una reparación tradicional en los procesos de intervención relacionados con el maltrato infantil constitutivo de delito</p> <p>Esta concepción refleja una comprensión más profunda de la complejidad de los traumas y la necesidad de estrategias adaptativas para el sujeto de atención.</p>	<p>Desde la perspectiva instrumental de los equipos profesionales, el bienestar se concibe como una medida integral que evalúa el estado positivo de NNA y sus familias, en lugar de centrarse exclusivamente en el daño. Se enfoca en aspectos claves como la protección, los vínculos, las redes y la participación. Este enfoque reconoce que el bienestar no solo trata de mitigar los efectos de la violencia, sino también de fortalecer y restaurar el equilibrio emocional y social.</p> <p>El bienestar se centra en el estado general positivo y equilibrado de las personas, abarcando diversas dimensiones de sus vidas, en cambio la reparación se enfoca en la corrección de daños específicos o la restauración de lo que ha sido afectado negativamente. El bienestar implica un enfoque más amplio y continuo en la mejora de la calidad de vida, mientras que la reparación se dirige a la resolución de problemas o la mitigación de consecuencias adversas.</p>

(Elaboración Propia)

Según las propuestas conceptuales presentadas y las características individuales, contextuales y sociales del NNA, se posiciona al sujeto de intervención de maneras distintas en el transcurso de la intervención, lo cual permite influir en los enfoques de intervención y cómo estos conceptos se adecúan a ellos.

Figura #25: Hallazgo N°6: Sociedad, contexto y reparación.

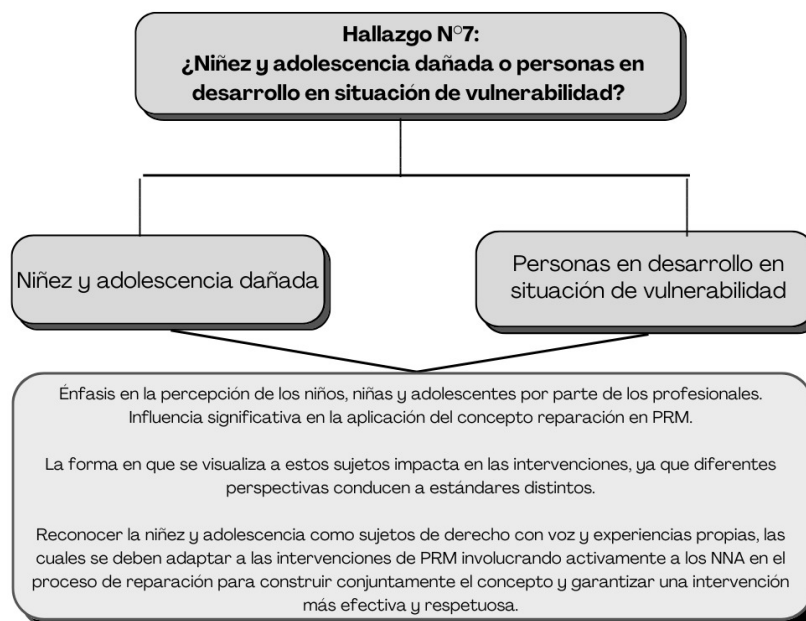
Hallazgo N°6: Sociedad, Contexto y Reparación



(Elaboración Propia)

El diagrama expuesto permite comprender la relación entre el concepto de reparación y el Trabajo Social, y de qué manera se ve aplicado en los procesos de intervención realizados con NNA que han sido vulnerados. En el discurso disciplinar, el quehacer profesional posee una perspectiva holística e integral al considerar fundamentales el fortalecimiento de las redes sociales y la educación de las competencias parentales para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de intervención individuales (PII) y unificados (PIU) con niños, niñas y adolescentes adheridos al programa.

Figura N°26: Hallazgo N°7: ¿Niñez y adolescencia dañada o persona en desarrollo en situación de vulnerabilidad?

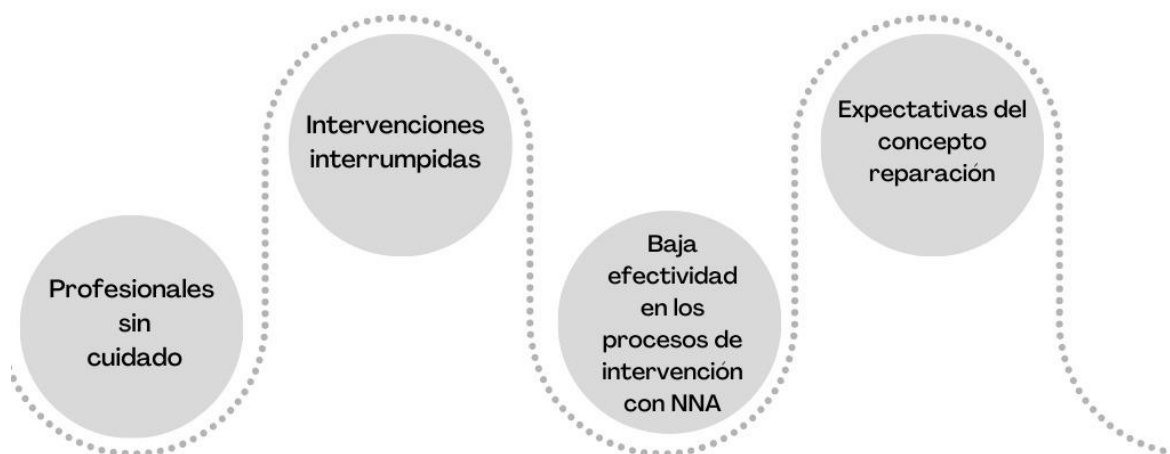


(Elaboración Propia)

La figura n° 26 refiere a un mapa mental respecto de las concepciones asociadas a los niños, niñas y adolescentes en contexto de vulneraciones graves constitutivas de delito y cómo estas mismas van a incidir y determinar los procesos de intervención vinculados al concepto reparación.

Figura N°27: Hallazgo N°8: Profesionales sin cuidado, reparaciones perturbadas.

Hallazgo N°8 : Profesionales sin cuidado, reparaciones perturbadas.



La falta de cuidado físico y psicológico en los profesionales de PRM influye en las intervenciones psicosociales llevadas a cabo con NNA lo cual incide directamente en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de intervención.

Lo anterior, debido a que no existen espacios de autocuidado para los profesionales involucrados en el área. En consecuencia, las expectativas del concepto reparación no se cumplen por los factores asociados a los NNA y sus intervenciones.

SUGERENCIA:

Se debería de realizar ajustes metodológicos con el fin de concientizar acerca de la salud mental de los profesionales y así lograr procesos de intervención con mayor porcentaje de logro.

(Elaboración Propia)

La figura expuesta representa una secuencia relacionada con los efectos que trae la falta de cuidado de la salud mental y física del equipo profesional, permeando directamente en los procesos de intervención y el concepto reparación desde las miradas, perspectivas e interpretaciones que cumplen o no con las expectativas del concepto en cuestión. En consecuencia, el bienestar físico mental de quien lleva a cabo el proceso influye en la efectividad de los procesos realizados con NNA.

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES

1. Conclusiones sobre objetivo general y objetivos específicos

A lo largo del proceso de investigación, 1. Se exploró minuciosamente el concepto de reparación en los procesos de intervención con NNA adheridos al programa en cuestión; 2. Acerca de la metodología técnica, se aprecia un enfoque integral que abarca la participación de los sujetos de atención, no obstante, evidencia discrepancias significativas entre las bases teóricas y la complejidad social del fenómeno y 3. Se señalan diferencias fundamentales en las concepciones de las disciplinas del Trabajo Social y la Psicología, identificando desafíos metodológicos y limitaciones estructurales que impactan directamente en la efectividad y alcance de estos procesos interventivos. A causa de lo anterior, se da respuesta al objetivo general, a los cuatro objetivos específicos y a la pregunta de investigación planteados en el capítulo 1 de este estudio.

A partir de lo anterior, al explorar el concepto de reparación se evidencia una diferencia disciplinar significativa en la forma de concebir la reparación como tal, donde, principalmente, se sitúa en cómo se aborda la intervención respecto del sujeto de atención, puesto que, desde la Psicología se asocia a un sujeto individual, y desde el Trabajo Social, como un sujeto contextual en el cual se deben considerar todos los aspectos internos y externos al niño, niña o adolescente, posicionado dentro de un sistema, para realizar un proceso de intervención adecuado a sus problemáticas y necesidades.

Por otra parte, las principales implicancias metodológicas derivadas de las percepciones de los profesionales respecto del concepto de reparación en PRM están determinadas, en primera instancia, por las orientaciones técnicas del programa, destacando su enfoque holístico que incluye la participación de los sujetos de atención, evaluaciones y acciones específicas. Sin embargo, las duplas psicosociales señalan diferencias empíricas entre la realidad de la acción profesional en PRM y los lineamientos estructurales establecidos. En este sentido, se presenta la

dificultad para implementar pautas de reconocimiento de derechos debido a algunos factores como la convivencia con agresores y la alta demanda de casos que obstaculiza la efectividad de las intervenciones respecto del tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes adheridos en el programa.

A raíz de lo anterior, la limitación de recursos es un factor relevante, tanto en términos de cantidad de profesionales (entendido como recurso humano) como de financiamiento estatal (recurso económico), lo que impacta negativamente en la calidad y efectividad de los procesos de intervención y, asimismo, en el cuidado de la salud mental y física de los equipos multidisciplinarios, lo cual produce una frecuente rotación de personal que afecta directamente en la generación de confianza (rapport), adherencia y seguridad en los sujetos de atención, dando cuenta que las implicancias respecto de las bases técnicas van más allá de lo estipulado.

Relacionado al objetivo específico n°2 se produce un gran desafío el incorporar el enfoque preventivo en los Programa de Protección Especializada. Se revelan algunos limitantes en la implementación de medidas de prevención vinculadas al concepto de reparación. La urgencia de una intervención inmediata en NNA en situación de vulneración lleva a priorizar la realización de informes y planes de intervención con el objetivo de reducir la sintomatología.

A modo de reflexión, se produce un nexo con las perspectivas teóricas que resaltan la responsabilidad compartida de la comunidad en la prevención y reparación del maltrato infantil, enfatizando en que este fenómeno refleja el fracaso de toda una comunidad y debe ser considerado desde el conjunto de redes que componen al NNA a través de una socio educación respecto de las vulneraciones existentes en la niñez y adolescencia, en función de las capacidades de la comunidad y los equipos profesionales involucrados. Sin embargo, el rol comunitario no se da de forma activa en la detección y

prevención del maltrato y la violencia infantil, complejizando lo propuesto anteriormente.

El camino por seguir se dirige hacia la reestructuración de los programas de reparación en el país, pues la distribución de recursos no es equitativa respecto de la promoción, prevención y reparación. Adquiere importancia la propuesta de impulsar la prevención desde las políticas públicas, a través de espacios de educación, concientización y reflexión de los buenos tratos a la infancia y adolescencia, con el fin de disminuir el colapso dentro de los programas de reparación, como también equilibrar la entrega del financiamiento estatal en el sistema de protección en general.

Ahora bien, se puede destacar la diversidad de concepciones en torno al concepto de reparación a través de los siguientes modelos de intervención: Psicodinámico, Humanista, Cognitivo Conductual y Sistémico, considerando este último como el más pertinente en la forma de posicionar al NNA como un sistema principal que depende, interactúa y se retroalimenta constantemente entre micro, meso y macrosistema (redes e instituciones), para así realizar intervenciones conjuntas. La articulación de redes entre el NNA y sus entornos directos e indirectos resalta la importancia de la intercomunicación entre los sistemas para contribuir al proceso de reparación. En este sentido, el quehacer del Trabajo Social adquiere un rol relevante al ser una disciplina que se focaliza no sólo en el sujeto, sino también en su alrededor.

Los significados que adoptan los profesionales en torno a la reparación en las intervenciones psicosociales hacia los niños, niñas y adolescentes se agrupan a partir de diversas propuestas conceptuales tales como resignificación, superación y bienestar, las cuales emergen desde la praxis como alternativas más apropiadas que pretenden reflejar una evolución en la comprensión del concepto y cómo los profesionales lo aplican en los procesos reparatorios.

Asimismo, la propuesta conceptual que aplique el profesional puede posicionar al sujeto de atención de formas distintas, como, por ejemplo, un niño dañado o una persona en desarrollo en situación de vulnerabilidad e influir positiva o negativamente en los procesos interventivos y, por consiguiente, determinar el rol, participación y la propia percepción que tiene el NNA de sí mismo. Por lo tanto, los significados asociados a la reparación podrían producir diferencias relevantes en las estrategias y enfoques de intervención, en otras palabras, se enfatiza en la importancia de reconocer a los NNA como sujetos de derechos, capaces de reflexionar frente a sus problemáticas y ser partícipe de las decisiones asociadas a su proceso.

Respecto de los profesionales, se recalca la necesidad del cuidado físico y mental de quienes guían y orientan el proceso, considerando la complejidad social del fenómeno a intervenir y el impacto que puede tener en la salud mental, principalmente. En este sentido, la efectividad de las terapias reparatorias podría verse afectada por factores, tales como, la rotación de personal, la sobrecarga de casos y la falta de herramientas o espacios de autocuidado para los profesionales, estos tienen directa relación con el nivel de bienestar de estos.

De este modo, el cuidado de la salud física y mental del equipo profesional puede o no contribuir en la realización de acciones profesionales necesarias para el proceso de reparación. A partir del Trabajo Social, si prevalece una óptima salud mental y física del profesional, este estará en condiciones para posibilitar de mejor manera la visión integral que posee la disciplina, la cual se verá fortalecida al considerar el contexto del NNA y de la sociedad en su conjunto, debido a que la disciplina desempeña un papel crucial en la construcción y aplicación de este concepto llamado “reparación”.

El Trabajo Social se involucra de manera relevante en la activación y potenciación de redes de apoyo y se alinea con la necesidad de catalizar factores de protección y mitigar los factores de riesgo presentes en los entornos de NNA pertenecientes a PRM.

Desde la disciplina se busca fortalecer las herramientas propias del sujeto y su entorno, contribuyendo a un proceso de reparación más efectivo e integral. Es por esto por lo que la colaboración entre las ciencias sociales es fundamental, ya que el concepto reparación se construye de manera conjunta y contributiva, involucrando tanto a profesionales del Trabajo Social como a Psicólogos/as, que brindan enfoques diferentes para abordar esta mirada integral y holística en la intervención. La Psicología, por una parte, adopta un enfoque clínico, mientras que el Trabajo Social, centra su atención en aspectos sociales que evidencian la importancia de vincular a los NNA con redes para facilitar su proceso de reparación.

En resumen, este estudio al abordar el concepto de reparación en programas dirigidos a víctimas de maltrato, de manera crítica y teórica puede enriquecer significativamente el campo del Trabajo Social, impulsando intervenciones especializadas que promuevan la resiliencia, el término del ciclo de la violencia, el apoyo a grupos vulnerables, adoptar enfoques culturalmente competentes, evaluar el impacto y fomentar la colaboración multi e interdisciplinaria. El enfoque holístico de la disciplina no solo busca reparar los daños sufridos, sino también empoderar a las víctimas, promover la justicia social y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y solidarias.

2. Conclusiones sobre preguntas de investigación

En los procesos de intervención psicosocial dirigidos a niños, niñas y adolescentes en Programas de Reparación del Maltrato, los significados asociados al concepto de reparación son diversos y abarcan múltiples dimensiones. La naturaleza multidisciplinaria y contextual de estos programas, las perspectivas teóricas y éticas que los guían y las disciplinas que engloban a los profesionales moldean estos significados de manera integral y determinan una mirada de la reparación distinta entre una ciencia y otra. Uno de los significados clave está relacionado a la mirada clínica y tutelar, en ésta los psicólogos partícipes en las intervenciones consideran la reducción de sintomatologías, la restauración emocional, que implica mitigar el sufrimiento y promover la superación del hecho traumático y, por ende, el desarrollo emocional saludable de los NNA afectados por el maltrato.

La reparación se vincula con la reconstrucción de relaciones significativas que han sido afectadas, buscando fortalecer los lazos familiares y sociales para promover la confianza, el apoyo y la conexión emocional con el fin de posibilitar un bienestar desde diversos factores determinantes en la vida del NNA. Otro aspecto es el empoderamiento y la autonomía de los sujetos de atención, entendiendo la reparación como un proceso que debería fomentar la participación activa de ellos mismos en su propio camino hacia la reparación, dotándolos de herramientas y habilidades para enfrentar las secuelas de la experiencia vulneratoria.

En este sentido, la reparación también juega un papel crucial, involucrando acciones que representan la superación y transformación del hecho vivenciado, que aporta a la resignificación del daño y también a cerrar un ciclo importante, y por consecuencia, implica un progreso de crecimiento personal en quienes han sido afectados por aquellas experiencias.

Además, la reparación se asocia con el acceso a recursos y servicios necesarios para la promoción del bienestar de los NNA, tales como

servicios de salud mental, apoyo educativo y asesoramiento legal, con el objeto de abordar la diversidad y especificidad de las necesidades de los sujetos de atención, adquiriendo un rol de prevención para futuras vulneraciones de derechos y, de esta manera, aportar en el crecimiento del NNA en el transcurso del proceso y fortalecer la resiliencia y el bienestar a largo plazo de este grupo de la población en específico.

De lo anterior, se desprende que el concepto reparación puede ser muy limitante frente a la concepción que se percibe en el transcurso de la intervención desde los profesionales como también desde el sujeto de atención, ya que el concepto en sí tiene un carácter muy instrumental y puede involucrar cierta estigmatización en el NNA. Desde la mirada profesional se considera más allá de solo reparar, sino también considerar otros conceptos en el quehacer profesional y en las intervenciones situadas en PRM.

En torno al concepto en cuestión, se destaca la necesidad de replantear la reparación en las intervenciones psicosociales en el contexto de PRM. Se reconoce la evolución histórica de las concepciones de reparación, a partir de enfoques vinculados a la indemnización económica hasta las actuales propuestas de resignificación, superación y bienestar.

La resignificación se presenta como un proceso que va más allá de la reparación en términos tradicionales, implicando la integración y transformación de la experiencia vivenciada por el NNA. Por otra parte, la superación, entendida en su dimensión dialéctica, sugiere avanzar y aprender a vivir con la experiencia traumática, buscando un fortalecimiento a partir de aquello. Por último, el bienestar emerge como una concepción cercana al Trabajo Social, destacando la importancia de centrarse en los factores que contribuyen al bienestar de los niños, niñas y jóvenes, considerando sus recursos y redes sociales.

En suma, se plantea la necesidad de explorar y comprender estas nuevas

perspectivas para enriquecer las prácticas de intervención psicosocial en el ámbito de PRM, asimismo, al posibilitar espacios de diálogo entre profesionales, permitirá conocer nuevas y distintas perspectivas que se tienen de la reparación con el objeto de facilitar el establecimiento de metas comunes dentro de las intervenciones, perfeccionando las dinámicas interventivas y con ello la efectividad de las terapias dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes.

3. Limitaciones, alcances y proyecciones de la investigación

Desde el Trabajo Social, este estudio de carácter exploratorio acerca del concepto reparación en el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave, impartido por la ONG “La Casona de los Jóvenes”, enfrenta limitaciones importantes, como la dificultad de generalizar los resultados debido a un muestreo no probabilístico y enfoque cualitativo, así como la subjetividad inherente a la interpretación del concepto que puede variar según individuos y contextos geográficos y culturales.

No obstante, los alcances de esta investigación son significativos, ya que contribuye a la clarificación conceptual del término de reparación, identifica diversos enfoques utilizados y genera hipótesis que podrían ser evaluadas en investigaciones futuras, como es la posibilidad de contemplar los significados asociados al concepto, para lograr una mejor adherencia e intervención y, por consiguiente, una evaluación más realista y empática con los usuarios pertenecientes al programa.

Las proyecciones en torno al estudio incluyen el desarrollo de modelos de intervención, basados en los quehaceres profesionales estudiados, que permitan entender el porqué de un posible cambio conceptual en relación al de reparación, a partir de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia con enfoques centrados en las necesidades de quienes han

sido afectados, y tomando en consideración las reflexiones propias de los niños, niñas y adolescentes, en función de una gobernanza entre el Estado y los actores involucrados en la materia.

En resumen, aunque esta investigación tenga la característica de ser exploratoria, posee limitaciones, alcances y proyecciones que ofrecen una valiosa contribución y reflexión al campo, al destacar la importancia de considerar minuciosamente el concepto de reparación en las intervenciones psicosociales.

En relación con aquello, se espera que estos resultados promuevan futuras investigaciones y prácticas profesionales que perfeccionen la perspectiva comunitaria y el valor del Trabajo Social en los programas de protección a la niñez y adolescencia. Es por esto que el título del estudio se asocia a significados asociados, porque la reparación no debería de verse como un concepto absoluto y único, sino más bien, complementarse con las concepciones emergentes de este proyecto de título que permitan mayor integralidad y humanidad a los procesos de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- Scielo - Scientific Electronic Library Online. (s. f.-c).
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext
- Rojas, J. R. (2022, mayo). Medidas de Reparación por Violación de DDHH. BCN. Recuperado 22 de marzo de 2023, de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33173/1/BCN_2022_Medidas_de_reparacion_por_violacion_de_Derechos_Humanos_Derecho_Internacional_y_legislacion_comparada.pdf
- Scielo Gergen 2006, “Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen”
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982010000100004
- “Informe Anual Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes 2021” (2021.a ed. 1) [Virtual].
https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2021/wp-content/uploads/2021/12/ia2021_terceraparte_ddhh.pdf.
- Las diferencias en el abordaje de la «reparación». (s. f.).
<https://facso.uchile.cl/noticias/las-diferencias-en-el-abordaje-de-la-reparacion>
- Transformaciones sociales. (2020, 27 abril). UNESCO.
<https://es.unesco.org/themes/transformaciones-sociales>
- Hernández, F. (2004, 7 julio). El constructivismo como referente de las reformas educativas neoliberales.
<http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/19815>.
- Blanco, F. M. (2022, 8 noviembre). Las cinco instituciones para proteger la infancia en Chile. pauta.
<https://www.pauta.cl/nacional/las-cinco-instituciones-para-proteger-la-infancia-en-chile>
- Familia, S. D. D. M. Y. (2022, 15 marzo). Ley 21430 (15-mar-2022) M. de Desarrollo Social y Familia | Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. www.bcn.cl/leychile.

- <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>
- Del Congreso Nacional, B. (s. f.). Biblioteca del Congreso Nacional. www.bcn.cl/leychile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>
 - Nahomi, I., & Nahomi, I. (2014, 26 septiembre). América Latina, la región del mundo con mayor índice de maltrato infantil |. Panorama. <https://panorama.ridh.org/america-latina-la-region-del-mundo-con-mayor-indice-de-maltrato-infantil/>
 - Violencia contra las niñas y los niños. (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>
 - Maltrato infantil. (2022, 19 septiembre). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
 - Consejo Nacional de la Infancia. (2015). Política Nacional de Niñez y Adolescencia. educarse.cl. Recuperado 24 de marzo de 2023, de <https://educarse.cl/wp-content/uploads/2017/12/Politica-Nin%CC%83ez-y-Adolescencia-2015-2025.pdf>
 - ONU. (1959). Principios de los Derechos del Niño. oas.org. Recuperado 23 de marzo de 2023, de <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
 - Convención Sobre los Derechos del Niño. (s. f.). UNICEF.org. Recuperado 4 de abril de 2023, de https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/convencion_sobre_los_derechos_del_nino__final.pdf
 - Artículo 8: el derecho a la reparación. (2021, 9 diciembre). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446101#:~:text=Art%C3%ADculo%208%3A%20Toda%20persona%20tiene,constituci%C3%B3n%20o%20por%20la%20ley.>

- Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño. (1990). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>
- Nanclares Márquez, J. N. M., & Humberto Gómez, A. H. G. (2017, diciembre). La reparación: Una aproximación a su historia, presente y prospectivas. Scielo.org. Recuperado 7 de abril de 2023, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532017000200059
- Raimundi, M. J. (2014). ¿Qué es un desafío? Estudio cualitativo de su significado subjetivo en adolescentes de Buenos Aires. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77331488001>
- BioDic By BioScripts. (2015, 30 diciembre). ¿Qué significa la palabra aplicabilidad? - BioDic. BioDic. <https://www.biodic.net/palabra/aplicabilidad/#:~:text=El%20empleo%2C%20administraci%C3%B3n%20o%20poner%20en%20pr%C3%A1ctica%20un,aplicarse%20a%20otro%20estudio%20y%20situaci%C3%B3n.%20Visitas%3A%2033.119>
- Rojas, J. R. (2022b, mayo). Medidas de Reparación por Violación de DDHH. BCN. Recuperado 3 de abril de 2023, de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33173/1/BCN_2022_Medidas_de_reparacion_por_violacion_de_Derechos_Humanos_Derecho_Internacional_y_legislacion_comparada.pdf.
- ORIENTACIONES TÉCNICAS LÍNEA PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE (PRM). (2015, marzo). SENAME. Recuperado 8 de abril de 2023, de https://www.sename.cl/wsename/p16_21-12-2018/2-ORIENTACIONES-TECNICAS-PRM.pdf
- Márquez, J. N. (2017). *La reparación: una aproximación a su historia, presente y prospectiva* 1. <https://www.redalyc.org/journal/1002/100254730004/html/>
- Carlos, K. L. (2019, 3 mayo). *LA REPARACIÓN DEL MAL*

CAUSADO A LA VÍCTIMA DEL DELITO.
<https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/89746>

- Naujoël. (2022, 29 septiembre). *La reparación del daño | Juspedia*. Juspedia. <https://juspedia.es/apuntes/derecho-civil-2-obligaciones/leccion-18/>
- Del Congreso Nacional, B. (s. f.-b). Biblioteca del Congreso Nacional. www.bcn.cl/leychile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=244803&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=>
- SENAME. (2015, marzo). *Orientación Técnica Línea Programas de Protección Especializada Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM)*. BCN. Recuperado 5 de mayo de 2023, de https://www.sename.cl/wsename/p16_21-12-2018/2-ORIENTACIONES-TECNICAS-PRM.pdf
- Del Congreso Nacional, B. (s. f.-c). *Biblioteca del Congreso Nacional*. www.bcn.cl/leychile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6929&buscar=DL%2B2465>
- <https://onglacasona.cl/sedes/>
- BCN. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2017). *Reportes Estadísticos 2023 de Valparaíso. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. [bcn.cl](http://www.bcn.cl).
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=5101
- Capella, C., & Gutiérrez, C. (2014). Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, la resignificación y la superación. *Psicoperspectivas*. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol13-issue3-fulltext-348>
- Murillo, J. A. M. (2022). *Manual psico socio legal sobre abuso sexual infantil*. Recuperado 9 de mayo de 2023, de <https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2022/11/MD-48-ABUSO-SEXUAL-INFANTL.pdf>.

- Lander, A. L. O. (2004, septiembre). *CONCEPTUALIZACION SOBRE DAÑOS Y REPARACIONES*. Jurisprudencia. Recuperado 7 de mayo de 2023, de <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/verdad-justicia-y-reparacion/1240-conceptualizacion-sobre-danos-y-reparaciones/file#:~:text=Al%20respecto%2C%20de%20acuerdo%20con%20la%20Corte%20Interamericana,restablecimiento%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20anterior%20a%20la%20violaci%C3%B3n.>
- *ONG La Casona de los Jóvenes – ONG La Casona de los Jóvenes*. (s. f.). <https://onglacasona.cl/>
- Márquez, J. N. (2017b). *La reparación: una aproximación a su historia, presente y prospectiva* 1. <https://www.redalyc.org/journal/1002/100254730004/html/>
- Rae, R. A. E.-. (s. f.). indemnización. *Diccionario panhispánico del español jurídico - Real Academia Española*. <https://dpej.rae.es/lema/indemnizaci%C3%B3n>
- Márquez, J. N. (2017c). *La reparación: una aproximación a su historia, presente y prospectiva* 1. <https://www.redalyc.org/journal/1002/100254730004/html/#B37>
- Tríos, S. (2014, 3 septiembre). *Código de Napoleón*. Plataforma de Derecho y Ciencias Sociales. <https://leyderecho.org/codigo-de-napoleon/>
- Lira, E. L. (2010). Trauma, Duelo, Reparación y Memoria. *Revista de Estudios Sociales*, 36, <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a02.pdf>.
<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a02.pdf>
- *Vista de Efectividad de la Terapia Reparatoria en el Área específica de la Violencia Sexual / Infantil Effectiveness of Reparatory Therapy in the Area of Child Sexual Violence*. (s. f.). <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/62/57>
- Beristain, C. M. B. (2010). *Manual sobre perspectivas psicossocial en*

la investigación de derechos humanos (1.^a ed.) [Manual Virtual].
 Instituto Hegoa.
<https://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/import/hegoa/hegoa0107.pdf>

- Rebolledo, O. (2010, 1 agosto). *Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación*.
<https://journals.openedition.org/revestudsoc/13259>
- Finkelhor, D., Turner, H., Ormrod, R. y Hamby, S. L. (2010). Trends in childhood violence and abuse exposure. Evidence from 2 national surveys. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*.
- Sotomayor López, F. S. L. (2016). Efectividad en la Terapia Reparatoria en el Área Específica de la Violencia Sexual Infantil: Experiencias y Aprendizajes situados en la Región de Valparaíso, Chile. *Revista de Trabajo Social*, 6(1).
- Sotomayor López, F. S. L. (2016b). Efectividad en la Terapia Reparatoria en el Área Específica de la Violencia Sexual Infantil. *Margen N °80*, 6(1).
- Capella, C. C., Soza, J. S., García, G. G., Sepúlveda, G. S., Quiroga, F. Q., González, I. G., González, N. G., Pérez, F. P., George, M. G., & Vergara, P. V. (2017). Cambio Psicoterapéutico Niños/as y Adolescentes desde el Enfoque Constructivista Evolutivo: Evaluación de un Caso. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 26(1).
- Capella, C. C., & Gutiérrez, C. G. (2014). Psicoterapias con Niños/as y Adolescentes que han sido Víctima de Agresiones Sexuales: Sobre la Reparación, la Resignificación y la Superación. *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad*, 13(2).
- Barudy, J. B. (2000). *Maltrato Infantil Ecología Social: Prevención y Reparación* (Vol. 1). Editorial Galdoc.
- Barudy, J. B. (1998). *El dolor invisible de la infancia: Una lectura ecosistémica del maltrato infantil* (1.^a ed.). Ediciones Paidós Ibérica,

S.A.

- Barudy, J. B. (2000). El papel de los profesores en el apoyo de los niños y niñas víctimas de malos tratos. 1. http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_barudy.pdf.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/s0717-95022017000100037>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psicología. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- H.S Roberto. (2014). *Metodología de la Investigación* (6°). <https://elosopanda.com>
- El Rigor en la Investigación Cuantitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. (2007). *Sinopsis Educativa*, 23. https://www.revistas-historico.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/article/download/3539/1715